



## ANORMALIDADES EN PANADERIAS CONSTATO COMISARIATO GENERAL

Con motivo de numerosas denuncias y reclamos que se vienen recibiendo por infracción a los precios, peso y corte del pan, el Comisario General de Subsistencias y Precios, en cumplimiento de un acuerdo adoptado por la Comisión Gubernativa, constató la especulación organizó el sábado ultimo una inspección extraordinaria de panaderías, puestos de pan carretero, de dulces y amasaderías, con personal del propio Comisario General, del Comisariato Departamental y de los Servicios de Carabineros e Investigaciones, agrupados en comisiones.

Esta inspección se efectuó tres veces en el día citado, desde las 8 horas hasta las 17 horas, sorprendiéndose en ella 112 infracciones de diferente naturaleza, las que serán sancionadas de acuerdo con las disposiciones legales, agrupados en comisiones.

El Comisario General, señor Walton Ojea, y el Comisario Departamental, señor Cabieses, recorrieron personalmente los diversos sectores de la ciudad para cerciorarse de la labor que cumplían las comisiones. Esta labor fue eficiente, pues las comisiones inspectivas se ajustaron a las instrucciones que, por escrito, les fueron impartidas

previamente. Ellas contribuyeron en gran parte a facilitar la tarea de control asignada al personal del Servicio.

Estas inspecciones extraordinarias se continuaron practicando, a fin de mantener la vigilancia constante de las diversas ramas del comercio, en resguardo de los intereses de los consumidores.

**Centro Cultural "Atenea"**

El 24 del presente mes se inaugurarán los cursos rápidos de comercio que realizará el Centro cumpliendo con sus objetivos de divulgación cultural y capacitación técnica—para personas que deseen adquirir los conocimientos indispensables para desenvolverse en el comercio en el carácter de oficinistas, cajeros, secretarios, tenedores de libros, ayudantes de contador, etc. Funcionarán en esta temporada los cursos de contabilidad elemental, aritmética comercial, redacción comercial, taquigrafía plástica, dictálografía y caligrafía. Estos cursos son esencialmente prácticos y no tienen fines de lucro. La matrícula es limitada y puede hacerse diariamente de 6 a 9 P. M. en calle Arturo Prat N° 1146.

Interesante obra de técnica hotelera ha escrito un "Barman"

El señor Gustavo González Cruz, uno de los más antiguos y expertos "barman" del país, viene en preparación una interesante obra que ha titulado: "Encyclopedie Técnica Hotelera" y que por su calidad técnica y artística está destinada a ser un valioso aporte al incremento del turismo en nuestro país.

Este libro contendrá un completo documento sobre lo que debe ser el bar, el comedor, la cocina, la alimentación en general en los hoteles, y la forma en que deben aplicarse las leyes y reglamentos de la industria para que ésta constituya una fuente de atracción para el turista, especialmente para el extranjero.

El señor González ha sintetizado en esta encyclopedie sus conocimientos obtenidos en una larga labor en todos los países del Continente. Ha sido "bar keeper" de la Grace Line, actual profesor de Tecnología de Barman de la Escuela Hotelera, autor del "cock tailero internacional".

La obra estará profusamente ilustrada con trecentos grabados a todo color, y estará dedicada a las naciones americanas.

## CARECEN DE FUNDAMENTO INFORMACIONES ALARMISTAS SOBRE EL VOLCAN VILLARRICA

SUPUESTAS OBSERVACIONES CIENTIFICAS ABSOLUTAMENTE INFUNDADAS.—ESPECULACION INCONVENIENTE.—LA TEMPORADA VERANIEGA EN TODO SU APOGEO

El Alcalde de Pucón, don Alberto Ansorena Lobos, ha hecho las siguientes declaraciones relacionadas con informaciones alarmistas respecto a actividad del Volcán Villarrica, las cuales el propio Gobierno se ha encargado de desmentir.

En la edición del día 10 de enero del Diario "El Imparcial", entre otros, ha leído un informe o boletín del Observatorio del Salto, con respecto a la actual actividad volcánica en la zona Sur del país.

No prefiere polemizar con el Observatorio citado sobre problemas de actividades volcánicas u otros por el estilo, ya que no tengo los conocimientos científicos del caso, pero ello no implica que deje de manifestar mi extrañeza al ver que un Instituto científico, haya suyo, sin más trámites, el informe de un mero y ocasional observador como es el señor Adolfo Riedemann, con respecto a la actividad del Volcán Villarrica.

Dicho Juego, cualquiera persona que haya leído dicho boletín ha tenido necesariamente que pensar, que el citado caballero es un miembro del Observatorio destacado expresamente en un punto y provisto de los instrumentos del caso para emitir informes de carácter científico sobre la actividad volcánica. En efecto puso aclarar algunas de las partes perturbadoras: "El observador meteorológico del Salto, señor Adolfo Riedemann Wenzel, ubicado en un punto clave del Volcán, y es bien extraño que el señor Riedemann haga tan penosa confusión."

## FERROCARRILES DEL ESTADO

### PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Se llama a propuestas públicas para la provisión de los siguientes materiales, las que se abrirán en la oficina del suscrito, en la Sección Adquisiciones del Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Central), a las 10 horas de los días que a continuación se indican:

Para el día 15 de Febrero de 1949.

Grupo N.º 37-38

CABEZAS deanteras del enganche automático, de loc.; GOLILLAS de goma para niveles de agua; SOPORTES en ganchos automáticos, deantero loc.; ABRAZADERAS p. carros; AJUSTES de goma; ALZADORES p. enganches "Henriet"; BISAGRAS para puertas de coches; CABLES extraflexibles de acero; CAJAS graseras; CAJAS de fricción p. descenso; CANDADOS p. resortes fuertes de carros; CO-PAS centro; CURAS p. cajas fraseras; CHAPAS de bronce p. puertas cabeceras de coches; CHARNELAS; CHAPAS cromadas p. puertas; DIAMANTES para bogues; ELEMENTOS de goma p. amortiguadores; GATILLOS p. ruedas dentadas; GUIAS p. pedestales bogues; LEVANTADORES bronce p. celosías de coches; MUELAS p. enganches "Henriet"; MUELAS p. enganches de coches y carros; PALANAS de desenganches; PEDESTALES p. bogues; PESTILLOS p. enganches automáticos; PICAPORTES cromados p. puertas y ventanillas de coches; PLATILLOS asiento de resortes; PORTA-ZAPATAS; RESORTES laterales para ventanillas de coches; RETENEDORES de puertas cabeceras de coches; SOPORTES del colgador de zapatas; SUPLES p. copas centro; TOPES deanteros y traseros; TOPES de goma p. tapas W. C.; TOPES de goma p. puertas; VALVULAS de goma; VIGAS de bogues, etc., etc.

Para el día 11 de Febrero de 1949.

Grupo N.º 2

ALAMBRES fo. galv. esp. p. imprenta; ALMIDON de trigo; ANILINAS; BADANAS; BROCHAS; CHAPAS p. carpetas; CARTONES; CARTULINAS; CUCHILLOS p. cortar papeles (golillinas); CUEROS; ESCOBILLAS p. limpiar tipos; ESTERILLA de algodón; GLICERINAS bidertilida; GELATINA; GUSANOS p. arch. rápidos; HACHAS p. conducción y encuadernación; MAQUINA oficinales; PAPEL p. envases y embalajes; PAPELES diferentes N.ºs; PAPIROLINA anil duplex; PAPEL engomado; PAPEL COUCHE; PAPEL esp. p. revistas; PAPELES de bronce p. rayar; PLUMAS p. rayar; PALANAS completas p. archivadores; TELAS pergamoide; TOCUYOS; TELA común p. encuadernación; TINTA negra "Castile", etc., etc.

Para el 22 de Febrero de 1949. Grupo 37-38

ABRAZADERAS; EJES para locomotoras; INYECTORES; LLANTAS p. locomotoras, coches y carros; RESORTES de acero p. locomotoras, coches y carros; TUBOS de humo p. locomotoras; TUBOS de acero p. locomotoras; VIDRIOS rectangulares estriados; GOLILLAS de goma para niveles de agua; MANOMETROS p. vapor para calderas de barcos; TUBOS de acero p. calderas de barcos; TUBOS de vidrio p. niveles de agua p. calderas; AMORTIGUADORES; CUERDAS motrices p. amortiguadores; EJES p. coches de madera y carros; EJES p. coches dormitorios; LAVATORIOS enlazados; LLANTAS con pestana; LLANTAS sin pestana; RESORTES semielípticos para cortinas de coches, etc.

Los días de publicidad serán ampliados a las fechas que se indican al pie de la presente.

Bases, mayores datos y antecedentes, pueden consultarse diariamente en la Sección Adquisiciones del mismo Departamento, de 9.30 a 11.30 horas, y de 15 a 18 horas, excepto los días Sábados, que se atenderá de 10.30 a 11.30 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES

LA NACION. — Martes 18 de enero de 1949

## Santiago y Mendoza quedarán unidos por Paso de Piuquenes

"Un nuevo camino internacional entre Argentina y Chile por el Paso de los Piuquenes se habilitaría dentro de poco tiempo", así lo reveló a LA NACION el Ministro de Obras Públicas, Riego y Economía de la provincia de Mendoza, doctor Jorge Segura, quien acaba de llegar al país acompañado de una delegación que rendirá un homenaje al profesor chileno señor Enrique Almazábal, de Viña del Mar.

El doctor Segura, que hizo el viaje a lomo de mula, junto con nueve acompañantes, tres de ellos damas, se entrevistará en el día de hoy con el Ministro de Economía y Comercio y Obras Públicas y Vías de Comunicación, respectivamente, a fin de exponerle sus puntos de vista sobre la conveniencia del camino. "Cien kilómetros menos significaría el nuevo paso internacional—nos dijeron—y no se iría interrumpido durante el año. En ocho horas llegarán los camiones de Mendoza a Santiago, cargados con carne, para regresar a Mendoza, con pescado chileno".

El nuevo paso fomentaría también el turismo chileno-argentino, ya que las playas chilenas estarán solo a 300 kilómetros, mientras que las argentinas se encuentran a más de 1.400 kilómetros.

Demolerán edificio de dos juzgados

Una grave situación se ha creado al 6.º y 7.º Juzgados del Crimen de Santiago, con motivo de la amenaza de demolición que se cierne sobre el edificio donde funcionan, ubicado en San Pablo 1340.

Se nos informó que el dueño del edificio, don Benedicto Chiquini, tiene la intención de hacer demolerlo en el curso del presente año, y que ya le dirá el aviso del caso a los respectivos jueces, señores Relmundo Reinaldo y Wenceslao Olave, respectivamente, para que busquen nuevos locales.

Los Pisos Tribunales funcionan allí desde hace más de diez años, pagan un canon de seis mil pesos mensuales y en general, todas las habitaciones que sirven de oficinas donde trabajan los oficiales de sumario, actuarios, secretarios y jueces, están en peores condiciones.

Bastante se ha especulado ya con este asunto. No hace mucho tiempo se hacia morir la cuestión a los animales, según las noticias publicadas por cierta prensa y en primera página, a consecuencia de la radiactividad de las arenas arrojadas por el volcán sobre algunos campos de la zona, en circunstancias que las muertes se debían a la aftosa y al carbunculo que son plagas habituales del ganado. Recientemente se hacia entrar en violenta erupción al Volcán Lanín, ubicado al interior de Pucón en el límite con Argentina, en circunstancias que continúa hasta la fecha durmiendo su sueño milenario de volcán apagado.

Bastante se ha especulado ya con este asunto. No hace mucho tiempo se hacia morir la cuestión a los animales, según las noticias publicadas por cierta prensa y en primera página, a consecuencia de la radiactividad de las arenas arrojadas por el volcán sobre algunos campos de la zona, en circunstancias que las muertes se debían a la aftosa y al carbunculo que son plagas habituales del ganado. Recientemente se hacia entrar en violenta erupción al Volcán Lanín, ubicado al interior de Pucón en el límite con Argentina, en circunstancias que continúa hasta la fecha durmiendo su sueño milenario de volcán apagado.

De desear sería ahora que el Observatorio del Salto envíe, como dice lo hará, a hombres de ciencia con los instrumentos y aparatos correspondientes para hacer estudios de carácter científico sobre los fenómenos volcánicos de la zona Sur y que no dé como hecho real la fantasía de cualquier observador aficionado. La ciencia y el propio presidente del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau y el comisionado Schmid continúan los interrogatorios de amigos y familiares de la joven de 25 años, cuya cadáver fue encontrado tendido en una de las calles de Urbanización Sonavea, de Las Condes, sin que de ellos saliera alguna pista que conduzca alclareamiento de este caso.

El efectivo doctor Peñachoneau y el comisionado Schmid continúan los interrogatorios de amigos y familiares de la joven de 25 años, cuya cadáver fue encontrado tendido en una de las calles de Urbanización Sonavea, de Las Condes, sin que de ellos saliera alguna pista que conduzca alclareamiento de este caso.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

El señor Peñachoneau dijo que seguía trabajando "de firme" y el magistrado que insiste en el proceso respectivo, don Relmundo Reinaldo declaró que no había ningún detenido, y que todo estaba circunscrito al informe del Instituto Médico Legal, que deberá ser entregado posiblemente en el día de hoy.

# AYER SE DISTRIBUYERON 36.545 KILOS DE PESCAZO

El público responde a esta iniciativa de las autoridades

En el día de ayer se recibieron en Santiago 36.545 kilos de pescado, de la siguiente procedencia: 20.000 kilos de la Compañía Pesquera "Arauco", 7.500 kilos de la Sociedad Pesquera de Chile de San Antonio, y 8.645 kilos enviados desde Talcahuano, directamente a diversos comerciantes. Es importante señalar que el pescado fue distribuido en 78 cajones de 10 kilos.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ministro de Economía y Comercio, señor Baltrus Cortés, estas entregas aumentarán de acuerdo con las demandas del público, así como aumentará el número de negocios habilitados para el expendio de pescado.

**FLOTA DE CAMIONES**

Por otra parte, la Cooperativa de Carniceros de Santiago disminuirá, en el curso de la semana, la compra de un gran tonelaje que será destinado exclusivamente a la distribución de este producto del mar.

La Compañía Pesquera "Arauco" ha intensificado, en estos días su producción y ha pasado desde Valparaíso, grandes partidas de pescados y mariscos en una flota de camiones.

En cumplimiento a instrucciones del Gobierno, especialmente del Excmo. señor González Vides y del Ministro de Economía y Comercio, don Alfonso Baltrus Cortés, el Comisariado de Subsistencias y Precios, por intermedio del Inspector, ha fiscalizado el expendio de pescado en los establecimientos, a bajos precios.

**CARNE DE MAGALLANES**

Carcas de 12.000 toneladas de carnes congeladas de Magallanes serán traídas a los centros de consumo, especialmente San Juan, Valparaíso y Viña del Mar durante los meses comprendidos entre abril a octubre del año en curso, según nos informó ayer en el Ministerio de Economía y Comercio.

Estas partidas serán traidas a bordo de barcos nacionales que cuentan con cámaras refrigeradoras.

Las Compañías Navieras de los Ferrocarriles del Estado, Muelles Vergara y la Intendencia, serán las encargadas



En la foto aparecen los dueños de un puesto de pescado en la Vega, señores Ernesto Valdés y Juan Gamos, vendiendo una merluza y un congro a \$ 2.50 y \$ 7.-, respectivamente, a las señoras María Reyes y Eugenia Miranda.

## FIESTA PANAMERICANA OFRECERAN ALUMNOS DE LA ESCUELA DE VERANO

El próximo sábado a las 10 de la noche, en los salones de la Escuela Técnica Femenina, Av. Bernardo O'Higgins, se efectuará una reunión social de los alumnos extranjeros y chilenos asistentes a los Cursos de Verano de la Universidad de Chile, que promete convertirse en un verdadero festival panamericano.

Más de 2.000 profesores y alumnos se darán cita en ese local, en una fiesta de solidaridad constituyente, el programa elaborado constituirá un acontecimiento artístico de categoría americana.

Los alumnos extranjeros, por su parte, han preparado numerosos autoctónicos, trayéndoles de su tierra el fervor de su música y sus danzas. Del Perú será la Marinera, de Colombia, el bambucito; de Ecuador, los quejumbrosos sones del cumbia; de Uruguay, el pasillo; de Argentina, la zambacuca. Y en este desfile de arte americano no faltará Guatemala, con sus canciones del Caribe, Bolivia, Venezuela, Brasil y Paraguay.

Luego de efectuarse el programa artístico, que será coordinado por el profesor Ernesto Valdés, se dará comienzo a un baile de amanecida, con orquesta, que ha estado a cargo de los estudiantes extranjeros con la estrecha colaboración del Centro de Alumnos de la Escuela de Verano, que preside don Francisco Rojas.

### RECEPCION DEL ALCALDE

El Alcalde de Santiago ofrecerá en la semana próxima una recepción en el Cerro Santa Lucía, a los alumnos de la Escuela de Verano, rendiéndose homenaje a los profesores y estudiantes extranjeros que han traído hasta nuestro país un mensaje de cultura y de acercamiento de las naciones americanas.

En la foto aparecen los dueños de un puesto de pescado en la Vega, señores Ernesto Valdés y Juan Gamos, vendiendo una merluza y un congro a \$ 2.50 y \$ 7.-, respectivamente, a las señoras María Reyes y Eugenia Miranda.

### Bibliografía

REVISTA DE INFANTERIA N.º 211. — Se halla en circulación otro volumen más de la antigua "Revista de Infantería", editada por la Escuela del Arma. Esta publicación que es bimestral, fué fundada hace veinte años, y a través de sus 200 páginas se cerciora el lector de su gran interés, ya sea en el campo de sus trabajos, "Revista de Infantería" tratando en este último número de 1948, una extensa sumatoria de variadas materias tales como: literatura militar nacional, con secciones de Táctica, servicio de Infantería; sección "Ingenieros", unidades Blindadas y tropas motorizadas; sección tropas aerotransportadas. Luego vienen Sección Historia, Geografía; Sección Armas y Tiro, Biografías chilenas. También viene en este número el premio del concurso "Bernardo O'Higgins", abierto por la Revista, y que esta vez ha correspondido al periodista Ernesto Georgi Neira. Esta intitulado: "Zapala, precursor de las bandas militares; su vida y su obra", trabajo que con ocasión de la celebración de la batalla de Yungay adquiere verdadera actualidad. En Literatura nacional la Revista de Infantería ha insertado el bello cuento de Olegario Lasso Baesa, "Un duelo original".

Los alumnos extranjeros, por su parte, han preparado numerosos autoctónicos, trayéndoles de su tierra el fervor de su música y sus danzas. Del Perú será la Marinera, de Colombia, el bambucito; de Ecuador, los quejumbrosos sones del cumbia; de Uruguay, el pasillo; de Argentina, la zambacuca. Y en este desfile de arte americano no faltará Guatemala, con sus canciones del Caribe, Bolivia, Venezuela, Brasil y Paraguay.

Luego de efectuarse el programa artístico, que será coordinado por el profesor Ernesto Valdés, se dará comienzo a un baile de amanecida, con orquesta, que ha estado a cargo de los estudiantes extranjeros con la estrecha colaboración del Centro de Alumnos de la Escuela de Verano, que preside don Francisco Rojas.

### RECEPCION DEL ALCALDE

El Alcalde de Santiago ofrecerá en la semana próxima una recepción en el Cerro Santa Lucía, a los alumnos de la Escuela de Verano, rendiéndose homenaje a los profesores y estudiantes extranjeros que han traído hasta nuestro país un mensaje de cultura y de acercamiento de las naciones americanas.

En la foto aparecen los dueños de un puesto de pescado en la Vega, señores Ernesto Valdés y Juan Gamos, vendiendo una merluza y un congro a \$ 2.50 y \$ 7.-, respectivamente, a las señoras María Reyes y Eugenia Miranda.

## Chile es uno de los pocos países que saben orientar producción alimenticia

Conclusiones a que arribó la Sociedad Chilena de Nutrición

Se necesitan capitales y técnicos en Plan de cultivos

En una interesante sesión, en la que tomaron parte los peruanos de todos los organismos relacionados con la producción de alimentos, la Sociedad Chilena de Nutrición, acordó sugerir al Gobierno la conveniencia de ir a una coordinación entre esas entidades, como asimismo orientar la política productora hacia aquellos alimentos que se encuentren en mayor déficit en el consumo nacional, tomando en consideración la capacidad adquisitiva de la población, y el problema social que representa el campesino, el obrero y los comedores.

Se señaló, también, la importancia de nuestra configuración geográfica, de la meteorología, y de la economía rural particular del país; se instó en el valor de la conservación de los suelos para contrarrestar el efecto de la erosión; en la necesidad de formar pastizales, los que serían útiles para la ganadería, industria que debe fomentarse intensamente.

Por último, se puso en evidencia que Chile es uno de los pocos países que conocen su realidad y que sabe hacia dónde debe orientar la producción agrícola y qué para cumplir con el plan ya trazado de cultivos se precisan capitales para el adecuado financiamiento y técnicos capacitados para resolver los problemas que se presenten, lo que también dispone convenientemente de estos capitales.

Terminó informando el señor Escobar, que la producción de carne seca es de consideración, igualmente la de cerdos, pollos, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Facilidades para importar maquinaria para la fabricación de ácido bórico se instalará en Antofagasta

FF. CC. internacional hasta Argentina se establecerá en Valparaíso

Es posible que mañana quedé establecido el tránsito internacional de trenes por el puente ferroviario que fué arrastrado por las aguas, a comienzos de la semana pasada, a la altura del kilómetro 59 entre las estaciones de Potrerillos y Guido, en el lado argentino.

Esta planta funcionará en Antofagasta, ya que, como se sabe, en esa zona existen grandes yacimientos de bórico. Chile, es el segundo país del mundo productor de bórico.

Seguro Obligatorio, la Beneficiencia, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y el Departamento de Investigaciones Agrícolas. Dijo que se administran 43 predios, de los cuales cinco dedicados exclusivamente a forestación. Hasta el presente el programa de forestación comprende 26 mil hectáreas, un aporte de consideración que se ha hecho a la economía del país. Agregó que el Consorcio ha aumentado las siembras de trigo, a más de 25 mil quintales para la cosecha presente; la producción de frutos fué aumentada a 15 mil quintales; para mejorar la producción de leche, se destinaron a lechería los predios vecinos a la provincia de Santiago y Bío Bío; los fondos del sur se dedican a la producción de terneras, los que después pasan al centro del país para engorda, con una entrega anual de nueve mil cabezas de novillos gordos para el consumo.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Terminó informando el señor Escobar, que la producción de carne seca es de consideración, igualmente la de cerdos, pollos, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

Concurrieron a esta reunión representantes de la Federación de Estudiantes, la de consideración, igualmente, la de padres, profesores, verduras y frutas frescas; en la producción armada alcanza en un sólo predio a 30 mil quintales anuales; por último, cada año el Consorcio entrega miles de cabezas de ovejas para el consumo y se encuentra preparando pastizales para el ganado con el fin de contribuir a la política de fomento de la ganadería en que está empeñado el Gobierno; el cultivo de hortalizas ha ido aumentando en los fondos de los alrededores de la capital, y se espera entregar en este invierno la totalidad de lo que necesitan los hospitales de la Beneficencia.

</div

## LA NACION

AÑO XXXII  
N.º 11,367

Editor: Periodistas "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.  
 Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE. Gerente: ANTONIO PEREIRER MEDINA. — Consejeros: CARLOS VASSALLO ROJAS, BOLIVIA: APARICIO T. ELLERT, HERED M. y JOSÉ RAMSAY. — Jefe de Redacción: DOMINGO ARTURO GARCIA; Jefe de Informaciones: WILFRINO ESPINOSA. — Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA G.  
 Representantes para EE.UU.: Casella THEODORE DE PHILIPPE Co. sas.  
 5TH AVENUE New York, N.Y.

Servicio Noticias Extranjeras: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.

SUSCRIPCIONES: Un año: \$ 120; seis meses: \$ 200; tres meses: \$ 100. Valor del ejemplar del día: \$ 2— atrasado: \$ 4—. Valor del ejemplar días domingo, lunes y festivos, y \$ 2— atrasado los mismos días: \$ 6—.

Santiago de Chile, martes 18 de enero de 1949.

## CULTIVO Y EXPLOTACION DE LA REMOLACHA

Un técnico sueco de renombre mundial, Leif Houmann, ha formulado declaraciones que, pese a su brevedad, tienen una importancia superlativa para Chile. "Vuestro país puede producir todo el azúcar que necesita —ha expresado—, en un tiempo relativamente corto, si basa la producción de ella enteramente en el cultivo en gran escala de la remolacha".

El autor de estas declaraciones tiene una vasta experiencia respecto del cultivo y explotación de la remolacha. Conoce, por otra parte, muy bien las condiciones que Chile ofrece para los efectos de establecer en nuestras tierras una grande y poderosa industria azucarera. De ahí que sus apreciaciones equivalgan a posibilidades ciertas, convertibles en realidad a través de un lapso prudencial. Para que podamos abastecernos de azúcar sin necesidad de recurrir a fuentes extranjeras de aprovisionamiento, no se precisa más que la o las plantas elaboradoras, puestas que la materia prima puede ser cultivada en nuestros campos. Los ensayos experimentales ya se han realizado.

El azúcar es un alimento vital, tal vez uno de los más importantes, puesto que no se puede prescindir de él ni reemplazarlo por algún sucedáneo. Tiene el rango del trigo y de la carne. Y, cosa curiosa, la similitud biológica señalada parece continuarse en otras analogías, que rebasan el área de la nutrición y se refieren más bien a circunstancias de orden económico y comercial.

En efecto, si se observan las condiciones a que han estado subordinadas las importaciones de trigo en los últimos años, puede comprobarse el evidente parecido que las asemeja a las importaciones del azúcar. Cuando necesitamos el cereal hubimos de pagar a un precio de oro, justamente

## VIAS DE ACCESO A LA CAPITAL

Un mayor standard de vida de los habitantes, y el progreso general indiscutible de la ciudad y de sus alrededores, están provocando, en especial los días de semana, un exceso cada vez mayor de vehículos motorizados, tanto particulares como de locomoción colectiva, que se dirigen a los lugares campestres y a las playas de la provincia, en viajes de ida y vuelta. Así también, el crecimiento de Viña del Mar, que es ya, aparte del más concurrido balneario, una gran ciudad residencial, concurre a aumentar la circulación de vehículos por los caminos de acceso a Santiago.

Hay, además, oportunidades, como la de anteyer domingo, con motivo de la famosa carrera hípica de "El Derby", en que la circulación se duplica, de tal manera que estos caminos que parten y llegan a la capital se convierten en un verdadero intrincado de tránsito. Con verdadero orgullo, los diarios destacaron ayer que fué de tal manera perfecta la vigilancia de los servicios de tránsito de Carabineros, en el camino a Viña del Mar, que, a pesar de los miles de automóviles y vehículos colectivos que circularon sábado y domingo desde y hacia la capital, no se registró accidente, ni incidente alguno, de importancia. Este es un éxito que se realiza frente a consideraciones que tenemos en seguida.

Nos referimos a un hecho que ya no puede ser desconocido, ni para el Departamento de Caminos del Ministerio de Obras Públicas

## Lo que la ciudad espera

Algunas consideraciones sobre los más urgentes problemas de la ciudad, expuestos por nuestro diario en su segundo editorial de ayer, han recibido un interesante comentario de parte del señor Alcalde de Santiago, que reprodujimos textualmente.

La carta a LA NACION dice así:

"Santiago, 17 de enero de 1949.

Señor don Ramón Cortez Ponce, director y presidente del Consejo de LA NACION.—Presente.

Distinguido presidente y amigo:

He leído con vivo interés el editorial que aparece en LA NACION de hoy, titulado "Lo que la ciudad espera". La forma en que el diario de su acertada dirección estudia y analiza los asuntos de interés colectivo, con presencia de consideraciones políticas en problemas de orden municipal, es mantenida firmemente en el editorial señalado. Reviste, por tanto, para el Alcalde de Santiago una importante colaboración en la dura y no siempre comprendida labor que le está confiada por el Supremo Gobierno.

Siembra, estimo de grande importancia esclarecer esta materia desde un conocimiento, para evitar confusiones posteriores.

Estoy de acuerdo y celebro la indicación contenida en el artículo, en que es un deseo preferente de los vecinos obtener el mejor aseo de la ciudad. Tanto lo ha comprendido así el Alcalde, que ya que el uso racional y completo de la capacidad de producción de los diferentes tipos de carne permitirá satisfacer las necesidades del consumo sin que debamos doblegarnos ante los sobreprecios.

Después, su autor tiene a su haber profesional una silenciosa, pero honrada trayectoria, a través de veinte años de estudio y dedicación responsable frente al problema eje del que nos preocupa. Sabe que una auténtica actividad científica está reflejada en la improvisación, el dogmatismo o cualquier otra forma de ignorancia. Lo que aquí se menciona no tiene relación alguna con la inteligencia, la plasicidad y modestia de quien tiene plena conciencia que se trata de un problema de por sí profundo, complejo, donde convergen diversas causas y factores y que reclama un sánften de investigación de estudio, de ensayo disciplinado y serio.

Después de breves "palabras preliminares" —en que el autor nos bocaza algunas interesantes referencias de orden histórico— entra de lleno a plantear lo que denomina "el problema", comenzando por decirnos lo que debe entenderse, por Deficiencia Mental, en una necesaria "Delimitación terminológica" en que establece y confronta varias opiniones de especialistas quienes ponen énfasis al aspecto médico-psiquiátrico, otros en el social, algunos en ambos a la vez. Luego entra a analizar "El factor de la inteligencia en la Deficiencia Mental", considerando más modernas teorías al respecto, para señalarlos en seguida "Las causas de la Deficiencia Mental"; el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas). A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social. Un aspecto que llama la atención es una situación tanto individual como social de una gran variabilidad de formas de expresión y de proyección, cuya gravedad pasa desapercibida al sujeto que la porta y a los que deben velar por su seguridad".

En el segundo capítulo de su ensayo, Sandoval Carrasco analiza "Los principios de la Pedagogía Terapéutica", cuyas interesantes contenidas defienden que es motivo de varios artículos. Básense decir aquí, que se trata de un cuadro de principios que dan base a un cuerpo de conocimientos científico a la pedagogía terapéutica moderna. Una virtud de este libro es que las teorías que se abordan dentro de sus valiosas sugerencias en cuanto al tratamiento médico-pedagógico y pedagógico-social, tendientes a buscar una solución adecuada al problema mismo.

Por esto que este libro riesgo a enriquecer la literatura científica y pedagógica de nuestro país, y su autor merece el reconocimiento de todos, al ilustrarlos sobre las que transitán hacia Valparaíso y hacia San Antonio y Cartagena, se ha convertido en una peligrosa vía por su tránsito intenso, por su anchura incompatible con esta circulación, y porque por él transitan, además, carretas, cárretas y ganado en pleno, que constituyen peligros y demoras para los vehículos motorizados.

A qué recordarle, distinguido amigo, lo difícil que resulta en muchos casos obtener la debida correspondencia de otros organismos que deben intervenir conjuntamente con el Municipio en la solución integral de los asuntos de conveniencia comunal. Conoce el señor presidente y amigo, que la acción municipal se ve complicada, porque en la ejecución de obras destinadas al progreso colectivo, en concordancia con las altas directivas impartidas por S. E. el Presidente de la República, muchas veces se encuentra indiferencia o egoísmo de parte de los particulares que, en mínimo grado, creen ver lesión de sus intereses en asuntos que beneficijan claramente a la comunidad. Como consecuencia de ello, se retarda o, simplemente, se malogra la intención del Alcalde y de la Ilustre

Ortiz

En el tercer capítulo de su ensayo, Sandoval Carrasco analiza "Los principios de la Pedagogía Terapéutica", cuyas interesantes contenidas defienden que es motivo de varios artículos. Básense decir aquí, que se trata de un cuadro de principios que dan base a un cuerpo de conocimientos científico a la pedagogía terapéutica moderna. Una virtud de este libro es que las teorías que se abordan dentro de sus valiosas sugerencias en cuanto al tratamiento médico-pedagógico y pedagógico-social, tendientes a buscar una solución adecuada al problema mismo.

Por esto que este libro riesgo a enriquecer la literatura científica y pedagógica de nuestro país,

y su autor merece el reconocimiento de todos, al ilustrarlos sobre las que transitán hacia Valparaíso y hacia San Antonio y Cartagena, se ha convertido en una peligrosa vía por su tránsito intenso, por su anchura incompatible con esta circulación, y porque por él transitan, además, carretas, cárretas y ganado en pleno, que constituyen peligros y demoras para los vehículos motorizados.

Como el progreso general de la zona central del país, —perfectamente enlazado con el ritmo a que crecen el norte y el sur— no se va a detener, es preciso que el Ministerio de Obras Públicas solucione esta situación que si ahora ya es un problema, en los años venideros será de verdadera gravedad. Creemos, en líneas generales, que se hace necesario aumentar la trocha pavimentada del camino a Viña del Mar, que, a pesar de los miles de automóviles y vehículos colectivos que circularon sábado y domingo desde y hacia la capital, no se registró accidente, ni incidente alguno, de importancia. Este es un éxito que se realiza frente a consideraciones que tenemos en seguida.

Nos referimos a un hecho que ya no puede ser desconocido, ni para el Departamento de Caminos del Ministerio de Obras Públicas

que el Presidente de Chile aspira sean meta y norte de la actuación de todos los funcionarios del país.

Le agradezco, una vez más, las palabras del editorial que prosigue la Ilusión de serenidad que es ya tradición del prestigioso diario de su presidencia, y aprovecho esta oportunidad para reiterarle mi sincera amistad y agradecimiento.

(Firmado): J. S. SALAS,

Alcalde de Santiago".

## BIBLIOGRAFIA

"PRINCIPIOS DE PEDAGOGIA TERAPÉUTICA", DE JUAN SANDOVAL CARRASCO

Cuando se escribió la historia de la experimentación pedagógica en Chile, un sitio destacado debió ocupar, sin duda, por la trascendencia y proyección de su obra, la Escuela Experimental de Zarzal, única en América Latina, cuya singularidad específica es la de su singularidad y tratamiento científicos al niño con deficiencias mentales, que constituye un problema de honda raíz y dramática repercusión humana y social.

Ha sido con ocasión de cumplir este establecimiento veinte años de fructífera labor teórica y práctica al servicio de una alta, difícil y abnegada función, que su actual director, Juan Sandoval Carrasco, ha hecho una nueva entrega en su labor de orientación y divulgación del problema del Deficiente Mental en su libro titulado "Principios de Pedagogía Terapéutica", de excelente y sobria presentación y que estimamos importante glossar, aunque sea sucintamente, para poder así valorar mejor su contenido y significado.

Desde luego, su autor tiene a su haber profesional una silenciosa, pero honrada trayectoria, a través de veinte años de estudio y dedicación responsable frente al problema eje del que nos preocupa. Sabe que una auténtica actividad científica está reflejada con la improvisación, el dogmatismo o cualquier otra forma de ignorancia. Lo que aquí se menciona no tiene relación alguna con la inteligencia, la plasicidad y modestia de quien tiene plena conciencia que se trata de un problema de por sí profundo, complejo, donde convergen diversas causas y factores y que reclama un sánften de investigación de estudio, de ensayo disciplinado y serio.

Después de breves "palabras preliminares" —en que el autor nos bocaza algunas interesantes referencias de orden histórico— entra de lleno a plantear lo que denominamos "el problema", comenzando por decirnos lo que debe entenderse, por Deficiencia Mental, en una necesaria "Delimitación terminológica" en que establece y confronta varias opiniones de especialistas quienes ponen énfasis al aspecto médico-psiquiátrico, otros en el social, algunos en ambos a la vez. Luego entra a analizar "El factor de la inteligencia en la Deficiencia Mental", considerando más modernas teorías al respecto, para señalarlos en seguida "Las causas de la Deficiencia Mental"; el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

A continuación nos hace entrar en otro aspecto que saca al más candente: "Stabilización de la Deficiencia Mental", donde nos habla de su transmisión individual y social.

En el siguiente apartado se menciona que el autor registra dos grupos: endógenas (causas heredadas y genéticas) y exógenas (dos subgrupos: congénitas y adquiridas).

## MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS DE MENDOZA "EN LA NACION"



Aumento de cuotas de divisas se solicitó al Ministro señor Baltra

El Ministro de Economía y Comercio, señor Baltra Cortés recibió ayer a diversos representantes de las Cámaras de Comercio de diferentes ciudades del país, quienes concurrieron acompañados de un representante de la Cámara Central de Comercio de Chile, haciendo entrega de un memorial.

Entre las materias de que trataba el citado memorial, figura entre otras cosas, una declaración de estos representantes en la que manifiestan que el monto de divisas que corresponderá a cada uno de los beneficiarios del presupuesto, no constituye los artículos de mayor importancia para las distintas necesidades. También figura la necesidad de establecer una oficina local del Consejo Nacional de Comercio Exterior en Valdivia; reforma del reglamento sobre otorgamiento de divisas y que las comisiones locales del Consejo sean integradas por un representante del comercio, designado por la Cámara de Comercio.

Por su parte, los representantes de Magallanes entregaron al Ministro señor Baltra Cortés un memorial en el que solicitan se dicte un decreto que autorice la importación de neumáticos y que se aumenten las cuotas de divisas, de acuerdo con las necesidades regionales. También le presentaron un memorial referente a la carne de Magallanes.

Asesora en enfermería sanitaria llegó a Sigo.

Llegó a esta capital la señorita Catherine M. Cain, Asesora en Enfermería Sanitaria del Instituto de Asuntos Interamericanos para la América del Sur, y que llega a Chile después de una visita de algunas semanas por Bolivia y el Perú, y se espera que permanezca en Chile durante algún tiempo.

Su sede oficial es Río de Janeiro donde ha residido algunos años como jefe del Servicio de Enfermería de la Marina de Guerra de los Estados Unidos en el Brasil, primeramente y, desde 1947, como miembro de la Misión Sanitaria Norteamericana en ese país.

Sus conocimientos del país y su experiencia en el trabajo con enfermeras brasilienses ha facilitado su labor en el Instituto de Asuntos Interamericanos y le han permitido desarrollar un programa intensivo en las escuelas de enfermería en el Brasil, en el sentido de mejorar sus programas, despertar interés por la profesión de enfermera y organizar a estas profesionales.

Durante siete años la señorita Cain desempeñó el cargo de Directora Educativa de la Escuela de Enfermeras "St. Mary's" y más tarde trabajó en la Escuela de Enfermeras de Providence y en la Universidad de Washington.

Durante la segunda Guerra Mundial tuvo a su cargo el entrenamiento de enfermeras auxiliares en el Hospital Naval. Hasta ser enviada al Brasil donde alcanzó el grado de Teniente-Comandante en la Marina.

En Chile, la señorita Cain desempeñará su cargo de Asesora Técnica del Instituto de Asuntos Interamericanos en las ramas de Enfermería Hospitalaria y Sanitaria y, en el desempeño de sus funciones se pondrá en contacto con las escuelas de enfermeras del país y con las dirigentes en esta profesión y con las autoridades sanitarias especialmente interesadas en el gremio de la enfermería en Chile.

Exposición de fotografías de nuestro país

Los Servicios de Difusión Cultural de la Universidad de Chile, que dirige el señor Aníbal Basualdo, principiarán sin descanso su tarea de hacer chilenidad efectiva. Ahora están trabajando activamente en la preparación de una gigantesca exposición de fotografías sobre Chile, que será inaugurada el jueves próximo, en los patios de la Casa Central Universitaria.

Esta exposición ha sido posible gracias a la colaboración del señor Carlos Keller, quien ha puesto a disposición los Servicios de Difusión Cultural, más de mil fotografías de tamaño regular y pequeño. A esta valiosa colección, ha agregado la propia el Departamento de Fotografía de los Servicios que dirige el artista fotógrafo don Edmundo González, más de 200 fotografías de gran tamaño y notable calidad artística.

Todo este material documental dispuesto en forma adecuada, permitirá, especialmente a los estudiantes extranjeros de las Escuelas de Temporada, conocer a nuestro país en sus aspectos fundamentales y más pintorescos.

Informativo gremial

CLUB "ESMERALDA", DE CONCHALI. — Cita a reunión general para el jueves próximo, a las 20.30 y 21 horas. Se encarece la asistencia, dada la importancia de la tabla.

SINDICATOS DUEÑOS DE DEPOSITOS DE LICORES. — Cita a reunión de directores, para mañana a las 16 horas, en Las Rosas 1269. Tabla, recreación y otros. Se encarece la asistencia de los señores Nicomedes Moreno, Pedro Añazas, Aurelio Escudero y Carlos Vilarrreal.

Este sindicato designó recientemente a la señorita María Olga Rojas, Barahona.

Sigue enferma de cuidado en su domicilio de Marín de Gómez 826, el socio fundador don Manuel Avila Saavedra. Los conocidos pueden pasar a visitarlo en la dirección indicada.

SINDICATO DE GARZONES Y AYUDANTES. — Celebrará su 9º aniversario el 1º de febrero próximo, con un programa que comprende una matinée infantil, sesión solemne, transmisión radial, velada artística y recepción social. Estos actos se llevarán a efecto en los salones del Centro Venezolano. Testimonios 453. Han sido invitados miembros honorarios y cooperadores. Ministros de Estado, parlamentarios, jefes educacionales, dirigentes obreros, representantes de la industria hotelera y de la prensa local.

## EL PROYECTO DEL PROFESORADO

Sociedad de Choferes "Manuel Montt"

El directorio de la Sociedad de Socorros Mutuos de Choferes "Manuel Montt", cita a asamblea general extraordinaria para hoy, martes 18, a las 21 horas, en primera citación, y a las 21.30 horas en segunda, efectuándose dicha asamblea con el número que asista.

Dada la importancia que para el gremio en general, y en particular para la Sociedad, tiene la tabla a tratar, se encarece la asistencia del mayor número de socios, y la puntualidad en la hora.

# CONTINUA NUESTRA GRAN VENTA DE

# SALDOS



# RETAZOS

UN SORPRENDENTE CONJUNTO ACUMULADO DE NUESTRA GRANDIOSA LIQUIDACION DE VERANO, QUE ABARCA LAS MAS VARIAS CALIDADES DE TEJIDOS DE INVIERNO, O MEDIO TIEMPO Y VERANO, COMO SER

# SEDAS LANAS Y ALGODONES

SALDO MOLDES SIMPLICITY . . . c/u. \$ 10.—

LA CASA QUE VENDE  
**CASA GARCIA**  
MAS Y MAS BARATO EN CHILE  
ALAMEDA esq. AVENIDA ESPAÑA. Reembolsos. Casilla 3224.

## SE AGRAVA SITUACION INTERNA EN EL PARTIDO CONSERVADOR

La Junta Ejecutiva rechazó la renuncia de Walker como candidato a Senador.

Presidida por el Primer Vicepresidente, Doctor don Eduardo Cruz-Coke, celebró sesión la Junta Ejecutiva del Partido Conservador, asistieron los señores Luis Larrain C., Enrique Alcalde C., Joaquín Gutiérrez E., Luis Gutiérrez A., Pablo Larrain T., Joaquín Prado C., Hugo Rosendo Subíbaro y Enrique Wiegand F. Actuó de Secretario el titulado don Pedro Flores Vilela.

Según se había anunciado, el objeto de esta sesión extraordinaria era el de someter a la Junta una presentación aparecida en la prensa, en que se solicitaba la designación de don Sergio Fernández Larrain como tercer candidato a senador por la provincia de Santiago, y la renuncia que con motivo de dicha presentación el vicepresidente de la Junta Ejecutiva, don Horacio Walker Larrain, de su candidatura a senador por dicha provincia.

Después de un extenso cambio de ideas se puso en votación el siguiente voto presentado por don Enrique Wiegand:

Teniendo presente:

1.- Que el Partido Conservador sólo tiene posibilidad de elegir en la próxima campaña electoral a uno de los Senadores por Santiago;

2.- Que en tales condiciones la presentación de un tercer candidato importa simplemente entregar el éxito de los dos que pueden triunfar a la mayor actividad que esos candidatos desarrollen para obtener el mayor número de adherentes dentro de las posibilidades del Partido, restándoseles sus concurrencias;

3.- Que el señor Walker Larrain fue proclamado candidato a Senador por la provincia de Santiago, por acuerdo unánime de la Junta Ejecutiva y también por petición unánime de todos los Directores Departamentales de la provincia, y dicha proclamación se hizo con el propósito firme de asegurarle las mejoras en su consideración sus altos méritos personales, el hecho de ser Presidente del Partido y la necesidad indudable para la Patria de contar con su escalaizada e irreemplazable actuación en el Senado de la República.

4.- Que no puede, en consecuencia, colocarse a don Horacio Walker en la situación de tener que contrarrestar la renuncia manifiesta del tercer Candidato, ya que desarrollar para ganar electores dentro del Partido, únicamente en esa medida, importa simplemente entregar el éxito de los dos que pueden triunfar, pero ello a costa de la derrota del señor Walker. Debe tenerse también para ello presente que siendo el señor Walker el presidente del Partido, está obligado a emplear toda su actividad para procurar el éxito de la campaña electoral en todo el país, y esa misma calidad de presidente del Partido lo obliga a estar por encima de las luchas personales entre candidatos.

5.- Por último, que la dignidad del Partido Conservador impide colocar a su presidente en situaciones desmedradas o dudosas.

La Junta Ejecutiva acordó:

1.- Rechazar la renuncia que se su candidatura senatorial por Santiago ha presentado el presidente del Partido, don Horacio Walker Larrain, y

2.- Rechazar la petición apurada en la prensa tendiente a obtener la proclamación de un tercero candidato por la Circunscripción de Santiago, manteniendo de este modo sus acuerdos adoptados en sesión de fecha 23 de noviembre de 1948.

Después de un largo debate, originado por el proyecto de voto indicado, en el cual todos los asistentes fundaron su opinión, expusieron su total adhesión a la persona del Presidente del Partido, y los propósitos de la Junta de proceder con eficiencia en la neutralidad y armonía, se tomó la votación que produjo el siguiente resultado:

El punto primero del voto, o sea el rechazo de la renuncia presentada por el señor Walker Larrain, fué aprobado por la unanimidad de la Junta.

El segundo punto del voto, o sea el rechazo de la petición de designar un tercero candidato por Santiago, fué aprobado por los seis asistentes.

### Asamblea Radical de Las Condes

Se cita a los asambleístas a sesión extraordinaria y非常会議の開催を告白する。この会議では、議員候補者の選出が行われる予定である。

**SUELDOS**

**ENERO 25:** Ajustes y planillas de todos los servicios que las hayan presentado hasta el día 15 inclusive, y que no tengan errores ni omisiones.

**ENERO 26:** Planillas de las esquinas primarias de toda la provin-

cialidad, y que no se correspondan con las fechas anteriores por tener errores que después se corrigen.

**PENSIONES Y JUBILACIONES**

La entrega de los cheques a los señores jubilados y pensionados se efectuará en la Tesorería Provincial de Santiago, edificio del Ministerio de Hacienda (1er piso), de 14.30 a 17.30 horas.

Estos cheques los pasará la Casa Nacional de Aborros, de 15.45 a 17.30 horas en su Oficina Central, Morandé 147.

El pago de los señores pensionados y jubilados se ajustará estrictamente a las siguientes fechas:

**ENERO 24:** Pensiones de: Interior, Relaciones, Hacienda, Justicia, Defensa Nacional (civiles), Fomento, Tierras y Colonización, Agricultura, Trabajo, Salubridad, Guerra y Marina, Aviación y Policía.

**ENERO 26:** Montepíos de Guerra y Marina.

**ENERO 27:** Resagados de días anteriores.

**NOTA:** En este mes se expondrá a los pensionados y aportadores que reciben montepíos el certificado de estado civil y el de supervivencia de sus mandantes, respectivamente. Además se advierte nuevamente que los cheques se entregaran solamente a los interesados o a sus representantes legales.

### AUTOMOVILES A MENDOZA

SALIDAS DIARIAS.

El servicio NO está interrumpido.

**JADRA**

HUERFANOS 1963

Teléfono 67978

### RELOJES SUIZOS

Entregamos con \$ 400.— de pie, cuadros, pequeñas cuotas mensuales.

### LOS SERENOS 475

oficina 503. (Por Catedral, entre Morandé y Teatinos)

Sábado abierto hasta la 1 P.M.

## ACTIVAN SU CAMPAÑA CANDIDATOS RADICALES EN LA SEGUNDA COMUNA

### PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMANDO GENERAL. — OTRAS ACTIVIDADES

En sesión efectuada ayer tarde se procedió a constituir el comando que tendrá a su cargo los trabajos electorales de los candidatos a senador, don Angel Faivovich, y a diputados, señores Isidoro Muñoz A., Alejandro Ríos Valdivilia y Jacobo Schulzsch, en la segunda comuna.

Este comando quedó formado del siguiente modo: presidente, don Enrique Venegas; secretario, don Pedro Aravena Pareda; y señora Carmen Sepúlveda Contreras, secretario general; Dr. Raúl Fernández Barahona; directores, señores Lorenzo Cáceres, Luis Mora Delord, Guillermo Montebello Morales, Wenoclio Villalobos, Aurelio Monsalves Larenas, Maximino Quiros, Carlos Los Lagos Allite, Juan Aguilera Rojo y María Orellana Yévenes; tesorero, don Silvestre Valdivilia Avendaño.

Este comando se reunirá en forma permanente en su local ubicado en Oficinal N° 2000. Asimismo, Radical de la segunda comuna, desde el próximo miércoles 19 a las 19.30 horas.

**CONGRESO CENTRAL DE LA JUVENTUD CONSERVADORA**

Una extraordinaria concurrida asamblea de jóvenes del Partido, se situó anoche en el patio del Club Fernández Concha, haciendo ruidosas manifestaciones mientras sesionaba la Junta y expresando su adhesión a la persona del señor Walker.

**GRAVE EL MOMENTO**

Después de la reunión, la Junta tuvo ocasión de hablar brevemente con el primer vicepresidente del partido, senador don Eduardo Cruz-Coke, quien manifestó que hoy tendrá sesión ordinaria la Junta, y que durante la semana celebrará otras reuniones más.

**EXTRAORDINARIA CONFERENCIA**

Una extraordinaria concurrida asamblea de jóvenes del Partido, se situó anoche en el patio del Club Fernández Concha, haciendo ruidosas manifestaciones mientras sesionaba la Junta y expresando su adhesión a la persona del señor Walker.

**DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA DA LA CAMPANA**

El Departamento de la Vivienda da la Campaña ha empezado a funcionar.

Este Departamento se encuentra a cargo de don Manuel Luna Meza.

**RECHAZADOS** — Marco Dribemberg, Ruperto Fernández Alfredo Amprimo Villegas, Eduardo Cambell Sánchez, Alfredo Aedo Saxe, Samuel Ulloa Coronado, Abel Ubilla Lecarce, Héctor Fuentes Miranda, René Vega Andrade, César Octavio Valenzuela, Juan Troncoso Bahamondes, Julio Humberto López Marín, Waldo Ortega Ortega, Fortunato Carrasco Suazo, Zenón Segundo Salamanca Salazar, José A. Melado Reyes, Luis Alberto Montoya, Moroyra, Luis Tejado Oliva, Orlando Godoy Casas, José Valenzuela Ruiz, Pedro Pérez, Saénz Víctor Riquelme Díaz, José Emilio Alvear Pardo, Fernando Quenzón Sanhueza, Grandío Grandón Grandón, Juan Carrasco Mella, Enrique Soto Miranda, Samuel Concha León, Segundo Poblete Poblete, Luis Alfredo Pérez, José Arcadio Segura Grandón, Juan Gálvez Martínez, José Ignacio Escobar, Abdón Herrera Vega, Manuel Vega Viera, Faustino Riquelme Rivas, Luis Alberto Pacheco Díaz, Ramón Campos, Juan Monteville Monzón, Abraham Pérez Dinamarca, Oscar Arrigada Figueroa, Gerardo Muñoz Flores, Manuel Jesús Alvear Prado y Luis Mercado Piñero.

**ACOGIDOS** — Héctor Albarracín Benjamín Castillo, Eduardo Argandoña, Juan Beltrán Alvarado, Alberto Gómez, Miguel Valenzuela Guevara, Olga Octave Medrano, Alberto Olmos, Roberto Valdés Ulloa, Juan Vega Zambrano, Leónidas Pacheco Alarcón, Juan Palomera Díaz, Aristides Navarro Zúñiga, José Alvarez Sotomayor Ramón Arellano Godoy, Ángel Escalona Castro, Anarko Bermúdez Reyes, Fernando Treschow Domínguez y Germán Gallegos Santander.

**RECHAZADOS** — Marco Dribemberg, Ruperto Fernández Alfredo Amprimo Villegas, Eduardo Cambell Sánchez, Alfredo Aedo Saxe, Samuel Ulloa Coronado, Abel Ubilla Lecarce, Héctor Fuentes Miranda, René Vega Andrade, César Octavio Valenzuela, Juan Troncoso Bahamondes, Julio Humberto López Marín, Waldo Ortega Ortega, Fortunato Carrasco Suazo, Zenón Segundo Salamanca Salazar, José A. Melado Reyes, Luis Alberto Montoya, Moroyra, Luis Tejado Oliva, Orlando Godoy Casas, José Valenzuela Ruiz, Pedro Pérez, Saénz Víctor Riquelme Díaz, José Emilio Alvear Pardo, Fernando Quenzón Sanhueza, Grandío Grandón Grandón, Juan Carrasco Mella, Enrique Soto Miranda, Samuel Concha León, Segundo Poblete Poblete, Luis Alfredo Pérez, José Arcadio Segura Grandón, Juan Gálvez Martínez, José Ignacio Escobar, Abdón Herrera Vega, Manuel Vega Viera, Faustino Riquelme Rivas, Luis Alberto Pacheco Díaz, Ramón Campos, Juan Monteville Monzón, Abraham Pérez Dinamarca, Oscar Arrigada Figueroa, Gerardo Muñoz Flores, Manuel Jesús Alvear Prado y Luis Mercado Piñero.

**ACOGIDOS** — Héctor Albarracín Benjamín Castillo, Eduardo Argandoña, Juan Beltrán Alvarado, Alberto Gómez, Miguel Valenzuela Guevara, Olga Octave Medrano, Alberto Olmos, Roberto Valdés Ulloa, Juan Vega Zambrano, Leónidas Pacheco Alarcón, Juan Palomera Díaz, Aristides Navarro Zúñiga, José Alvarez Sotomayor Ramón Arellano Godoy, Ángel Escalona Castro, Anarko Bermúdez Reyes, Fernando Treschow Domínguez y Germán Gallegos Santander.

**RECHAZADOS** — Marco Dribemberg, Ruperto Fernández Alfredo Amprimo Villegas, Eduardo Cambell Sánchez, Alfredo Aedo Saxe, Samuel Ulloa Coronado, Abel Ubilla Lecarce, Héctor Fuentes Miranda, René Vega Andrade, César Octavio Valenzuela, Juan Troncoso Bahamondes, Julio Humberto López Marín, Waldo Ortega Ortega, Fortunato Carrasco Suazo, Zenón Segundo Salamanca Salazar, José A. Melado Reyes, Luis Alberto Montoya, Moroyra, Luis Tejado Oliva, Orlando Godoy Casas, José Valenzuela Ruiz, Pedro Pérez, Saénz Víctor Riquelme Díaz, José Emilio Alvear Pardo, Fernando Quenzón Sanhueza, Grandío Grandón Grandón, Juan Carrasco Mella, Enrique Soto Miranda, Samuel Concha León, Segundo Poblete Poblete, Luis Alfredo Pérez, José Arcadio Segura Grandón, Juan Gálvez Martínez, José Ignacio Escobar, Abdón Herrera Vega, Manuel Vega Viera, Faustino Riquelme Rivas, Luis Alberto Pacheco Díaz, Ramón Campos, Juan Monteville Monzón, Abraham Pérez Dinamarca, Oscar Arrigada Figueroa, Gerardo Muñoz Flores, Manuel Jesús Alvear Prado y Luis Mercado Piñero.

**ACOGIDOS** — Héctor Albarracín Benjamín Castillo, Eduardo Argandoña, Juan Beltrán Alvarado, Alberto Gómez, Miguel Valenzuela Guevara, Olga Octave Medrano, Alberto Olmos, Roberto Valdés Ulloa, Juan Vega Zambrano, Leónidas Pacheco Alarcón, Juan Palomera Díaz, Aristides Navarro Zúñiga, José Alvarez Sotomayor Ramón Arellano Godoy, Ángel Escalona Castro, Anarko Bermúdez Reyes, Fernando Treschow Domínguez y Germán Gallegos Santander.

**RECHAZADOS** — Marco Dribemberg, Ruperto Fernández Alfredo Amprimo Villegas, Eduardo Cambell Sánchez, Alfredo Aedo Saxe, Samuel Ulloa Coronado, Abel Ubilla Lecarce, Héctor Fuentes Miranda, René Vega Andrade, César Octavio Valenzuela, Juan Troncoso Bahamondes, Julio Humberto López Marín, Waldo Ortega Ortega, Fortunato Carrasco Suazo, Zenón Segundo Salamanca Salazar, José A. Melado Reyes, Luis Alberto Montoya, Moroyra, Luis Tejado Oliva, Orlando Godoy Casas, José Valenzuela Ruiz, Pedro Pérez, Saénz Víctor Riquelme Díaz, José Emilio Alvear Pardo, Fernando Quenzón Sanhueza, Grandío Grandón Grandón, Juan Carrasco Mella, Enrique Soto Miranda, Samuel Concha León, Segundo Poblete Poblete, Luis Alfredo Pérez, José Arcadio Segura Grandón, Juan Gálvez Martínez, José Ignacio Escobar, Abdón Herrera Vega, Manuel Vega Viera, Faustino Riquelme Rivas, Luis Alberto Pacheco Díaz, Ramón Campos, Juan Monteville Monzón, Abraham Pérez Dinamarca, Oscar Arrigada Figueroa, Gerardo Muñoz Flores, Manuel Jesús Alvear Prado y Luis Mercado Piñero.

**ACOGIDOS** — Héctor Albarracín Benjamín Castillo, Eduardo Argandoña, Juan Beltrán Alvarado, Alberto Gómez, Miguel Valenzuela Guevara, Olga Octave Medrano, Alberto Olmos, Roberto Valdés Ulloa, Juan Vega Zambrano, Leónidas Pacheco Alarcón, Juan Palomera Díaz, Aristides Navarro Zúñiga, José Alvarez Sotomayor Ramón Arellano Godoy, Ángel Escalona Castro, Anarko Bermúdez Reyes, Fernando Treschow Domínguez y Germán Gallegos Santander.

**RECHAZADOS** — Marco Dribemberg, Ruperto Fernández Alfredo Amprimo Villegas, Eduardo Cambell Sánchez, Alfredo Aedo Saxe, Samuel Ulloa Coronado, Abel Ubilla Lecarce, Héctor Fuentes Miranda, René Vega Andrade, César Octavio Valenzuela, Juan Troncoso Bahamondes, Julio Humberto López Marín, Waldo Ortega Ortega, Fortunato Carrasco Suazo, Zenón Segundo Salamanca Salazar, José A. Melado Reyes, Luis Alberto Montoya, Moroyra, Luis Tejado Oliva, Orlando Godoy Casas, José Valenzuela Ruiz, Pedro Pérez, Saénz Víctor Riquelme Díaz, José Emilio Alvear Pardo, Fernando Quenzón Sanhueza, Grandío Grandón Grandón, Juan Carrasco Mella, Enrique Soto Miranda, Samuel Concha León, Segundo Poblete Poblete, Luis Alfredo Pérez, José Arcadio Segura Grandón, Juan Gálvez Martínez, José Ignacio Escobar, Abdón Herrera Vega, Manuel Vega Viera, Faustino Riquelme Rivas, Luis Alberto Pacheco Díaz, Ramón Campos, Juan Monteville Monzón, Abraham Pérez Dinamarca, Oscar Arrigada Figueroa, Gerardo Muñoz Flores, Manuel Jesús Alvear Prado y Luis Mercado Piñero.

**ACOGIDOS** — Héctor Albarracín Benjamín Castillo, Eduardo Argandoña, Juan Beltrán Alvarado, Alberto Gómez, Miguel Valenzuela Guevara, Olga Octave Medrano, Alberto Olmos, Roberto Valdés Ulloa, Juan Vega Zambrano, Leónidas Pacheco Alarcón, Juan Palomera Díaz, Aristides Navarro Zúñiga, José Alvarez Sotomayor Ramón Arellano Godoy, Ángel Escalona Castro, Anarko Bermúdez Reyes, Fernando Treschow Domínguez y Germán Gallegos Santander.

**RECHAZADOS** — Marco Dribemberg, Ruperto Fernández Alfredo Amprimo Villegas, Eduardo Cambell Sánchez, Alfredo Aedo Saxe, Samuel Ulloa Coronado, Abel Ubilla Lecarce, Héctor Fuentes Miranda, René Vega Andrade, César Octavio Valenzuela, Juan Troncoso Bahamondes, Julio Humberto López Marín, Waldo Ortega Ortega, Fortunato Carrasco Suazo, Zenón Segundo Salamanca Salazar, José A. Melado Reyes, Luis Alberto Montoya, Moroyra, Luis Tejado Oliva, Orlando Godoy Casas, José Valenzuela Ruiz, Pedro Pérez, Saénz Víctor Riquelme Díaz, José Emilio Alvear Pardo, Fernando Quenzón Sanhueza, Grandío Grandón Grandón, Juan Carrasco Mella, Enrique Soto Miranda, Samuel Concha León, Segundo Poblete Poblete, Luis Alfredo Pérez, José Arcadio Segura Grandón, Juan Gálvez Martínez, José Ignacio Escobar, Abdón Herrera Vega, Manuel Vega Viera, Faustino Riquelme Rivas, Luis Alberto Pacheco Díaz, Ramón Campos, Juan Monteville Monzón, Abraham Pérez Dinamarca, Oscar Arrigada Figueroa, Gerardo Muñoz Flores, Manuel Jesús Alvear Prado y Luis Mercado Piñero.

**ACOGIDOS** — Héctor Albarracín Benjamín Castillo, Eduardo Argandoña, Juan Beltrán Alvarado, Alberto Gómez, Miguel Valenzuela Guevara, Olga Octave Medrano, Alberto Olmos, Roberto Valdés Ulloa, Juan Vega Zambrano, Leónidas Pacheco Alarcón, Juan Palomera Díaz, Aristides Navarro Zúñiga, José Alvarez Sotomayor Ramón Arellano Godoy, Ángel Escalona Castro, Anarko Bermúdez Reyes, Fernando Treschow Domínguez y Germán Gallegos Santander.

**RECHAZADOS** — Marco Dribemberg, Ruperto Fernández Alfredo Amprimo Villegas, Eduardo Cambell Sánchez, Alfredo Aedo Saxe, Samuel Ulloa Coronado, Abel Ubilla Lecarce, Héctor Fuentes Miranda, René Vega Andrade, César Octavio Valenzuela, Juan Troncoso Bahamondes, Julio Humberto López Marín, Waldo Ortega Ortega, Fortunato Carrasco Suazo, Zenón Segundo Salamanca Salazar, José A. Melado Reyes, Luis Alberto Montoya, Moroyra, Luis Tejado Oliva, Orlando Godoy Casas, José Valenzuela Ruiz, Pedro Pérez, Saénz Víctor Riquelme Díaz, José Emilio Alvear Pardo, Fernando Quenzón Sanhueza, Grandío Grandón Grandón, Juan Carrasco Mella, Enrique Soto Miranda, Samuel Concha León, Segundo Poblete Poblete, Luis Alfredo Pérez, José Arcadio Segura Grandón, Juan Gálvez Martínez, José Ignacio Escobar, Abdón Herrera Vega, Manuel Vega Viera, Faustino Riquelme Rivas, Luis Alberto Pacheco Díaz, Ramón Campos, Juan Monteville Monzón, Abraham Pérez Dinamarca, Oscar Arrigada Figueroa, Gerardo Muñoz Flores, Manuel Jesús Alvear Prado y Luis Mercado Piñero.

**ACOGIDOS** — Héctor Albarracín Benjamín Castillo, Eduardo Argandoña, Juan Beltrán Alvarado, Alberto Gómez, Miguel Valenzuela Guevara, Olga Octave Medrano, Alberto Olmos, Roberto Valdés Ulloa, Juan Vega Zambrano, Leónidas Pacheco Alarcón, Juan Palomera Díaz, Aristides Navarro Zúñiga, José Alvarez Sotomayor Ramón Arellano Godoy, Ángel Escalona Castro, Anarko Bermúdez Reyes, Fernando Treschow Domínguez y Germán Gallegos Santander.

EN LA HOSTERIA PROVIDENCIA.



Asistentes al té ofrecido a la señorita Vesna Ereng L. por un grupo de sus amistades, para despedirla de su vida de soltera.

MATRIMONIO CONCERTADO. — Fué bautizado Alfonso Alalquigala Alvarado, hijo del señor Magín Alalquigala Reyes y de Silvia de Alalquigala. Fueron sus padrinos el señor Francisco Marín Gil y

la señorita Blanca Alalquigala Reyes.

**MONTIERRE**  
BAR-RESTAURANT

SALON DE TE

AGUSTINAS 1356 — AL LADO DEL HOTEL CARRERA

EL BAR DE LOS COCKTAILS

Plato Unico y Postre \$ 20.—

RECIBEN ORDENES PARA BANQUETES Y TEEES DE DESPEDIDA

AMBIENTE DISTINGUIDO

HAGA COMODO Y CONFORTABLE SU HOGAR

VISITE NUESTRA CASA, QUE LE DA GARANTIA DE PRECIO Y COMPETENCIA

DESENTRALIZADA HACE 90 AÑOS SOMOS ESPECIALISTAS EN

**TAPICES Y ALFOMBRAS**

CONTAMOS CON UN EXPERIMENTADO PERSONAL TECNICO PARA TODO TRABAJO DE TAPIERIA

"LA RIOJANA" — MONEDA 840/842

PROTEJA SUS PIES, USANDO

CALZADO  
*Guante*

M.R.  
Para CABALLEROS

"GUANTE" ES IMITADO PERO JAMAS IGUALADO



¡Moderna!

Señora: para su higiene, íntima use el

**Ginoseptol**

antiséptico inofensivo, desodorizante, de acción bactericida. No daña ni mancha la ropa.

A base de Clorexine, Ácido limón y cloruro.

\$ 14.80

ESTABLECIMIENTOS CHILENOS COLIERE LTD.A.

### Viajeros y veraneantes.

— En el Hotel Miramar de Viña del Mar, se encuentran hospedados el distinguido pintor Luis Sangroniz y familia.

— En el fundo Santa Ana, en Mulchén, don Joaquín Molina y señora Ana García Moreno de Molina.

— A Cartagena, la señora Margarita Correa de Cerveró y la señora Carmela Correa de Irarrázaval.

— En el mismo punto, la señorita Julia de la Maza Briones.

— Pasan la temporada en Viña del Mar, el señor Federico Mattensohn O. y señora Violeta Ullmann de Mattensohn.

— A Taica, don Joaquín Donoso Gatica, señora María Brunell de Parot, señora Inés Silva Sofía y señor Alfonso Reyes Concha.

— Al sur, el Director General de Pavimentación, don Carlos Conejeros Seguel.

— En Viña del Mar, el señor

Guillermo Amunátegui, señora Julia Amunátegui de Solar y sus hijos Julia y Bernardo.

— A Melipilla, el señor Rafael Irarrázaval Correa, señora Blanca Correa de Irarrázaval y sus hijas Mónica y Pilar.

— A Viña del Mar, el señor Eugenio Guzmán Larrain, señora Olivia Valdés de Guzmán y señora Olga Correa de Irarrázaval.

### In Memoriam.

Hoy 18 de Enero de 1949, tercer aniversario de la muerte de nuestra inolvidable esposa y madre, señora Morelia Carreño de Moglia (Q. E. P. D.), se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Iglesia de La Viñita, a las 7 A. M.

E. Moglia e hijo

### EN LA PERGOLA DEL ORIENTE.



Asistentes a la manifestación ofrecida a la señora Enriqueta de Pardo con motivo de su viaje a Buenos Aires.

# SALDOS DE NUESTRA GRAN LIQUIDACION DE VERANO

## NUEVAS EXCEPCIONALES REBAJAS



CHAQUETONES en fina lana importada y nacional. Modelos prácticos para toda hora. Colores nuevos. Desde ... \$ 1.400



VESTIDITOS para niñas de 3 y 4 años en algodones estampados. Modelos muy originales. Precio rebajado ... \$ 220

VESTIDOS para niñas de 8 a 12 años en telas de algodón estampado en colores inalterables. Precio rebajado ... \$ 345



POLERAS a listas con cuello estilo norteamericano tejido con hilado de algodón mercerizado. Interesante combinación de colores. Primeras edades \$ 81



TRAJECITOS para niños para campo y playa en buenas gabardinas y piqué en colores blanco, celeste y turquesa. A ..... \$ 288

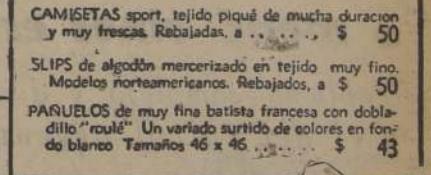
TRAJECITOS de baño para niños de 1 a 2 años, fabricados en rico y durable algodón estampado en colores firmes al agua. A sol A ..... \$ 75



CAMISAS de sport en finísima tela de algodón sintonizado. Dibujos a cuadros y colores unidos, modelos cómodos y prácticos para el campo, playa y ciudad. Manga larga \$ 324. Manga media \$ 308



PANTALON de baño en finísima lana. Tejido de última novedad, con cinturón copiado del modelo "Janzen". \$ 210



CAMISETAS sport, tejido piqué de mucha duración y muy frescas. Rebajadas, a ... \$ 50

SLIPS de algodón mercerizado en tejido muy fino. Modelos norteamericanos. Rebajados, a \$ 50

PANUELOS de muy fina batista francesa con doblillo "roulé". Un variado surtido de colores en fondo blanco. Tamaños 46 x 46 \$ 43

Sí es de  
*dos Gobelinos* se distingue

AHUMADA ESQ. COMPAÑIA



COQUETES calados para la temporada de verano. En varios colores y tamaños. Marca "Kays" ... \$ 198 Marca "Van Raalte" ... \$ 280



CALZONCILLOS en rica tela "VBD" de corte y modelo norteamericano con elástico en la cintura. En todas las medidas \$ 129

NOVEDOSOS anteojos ahumados de procedencia norteamericana. Muy necesarios en la playa y cam. Ocasión clu \$ 40

SOBRE de tusor especial para la época de verano. Muy fresco y liviano. Ala de 7 1/4 cms. Rebajado \$ 212

TRAJE de baño muy adaptable al cuerpo en fino tejido de algodón. Colores turquesa, granate, amarillo y celeste. Todas las tallas \$ 188

BONITO y elegante traje de baño marca "Catalina" confeccionado en delantero de falda con estampados de flores en distintos colores y la espalda en un solo tono. Material Latex. Todas las tallas \$ 980

PANTALONES confeccionados en rica franela. Especial para el campo y playa. Varios colores y tallas. Desde ... \$ 490

COMODAS bolsas confeccionadas en bella loneta. Colores rojo con azul y azul con blanco y rojo. Varios diseños ... \$ 68

CUANTES calados para la temporada de verano. En varios colores y tamaños. Marca "Kays" ... \$ 198 Marca "Van Raalte" ... \$ 280

NOVEDOSOS anteojos ahumados de procedencia norteamericana. Muy necesarios en la playa y cam. Ocasión clu \$ 40

SOMBRERO de tusor especial para la época de verano. Muy fresco y liviano. Ala de 7 1/4 cms. Rebajado \$ 212

SLACKS magnifica prenda compuesta de camisa y pantalón en rica gabardina de algodón. Modelo norteamericano. Precio especial \$ 950

CALZADO marca "Guante" Oferta de trascendental importancia. Comprende un calzado modelo "Derby" de esta acreditada marca, confeccionado en cuero color "Cherry" con doble suela. Rebajado a \$ 385

PARA caballeros, ofrecemos el mejor modelo tipo "Mocasin" en cuero de chancho negro. Emplazillado para toda la numeración. Rebajados, a \$ 420

MAGNIFICO surtido de ambos en rica palmbeach variados tonos en plomo, café, habano, beige. Originales fantasías a rayas y cuadros. Modelo derecho de impecable terminación ... \$ 2.061

EXTRAORDINARIO surtido de ambos de corte amplio y perfecta caída, confeccionados en una cuidadosa selección de palmbeach en airoosas fantasías a rayas y cuadros, en modelos derechos de dos y tres botones, terminados con materiales muy finos y livianos ... \$ 2.511

PARA SU MAYOR COMODIDAD, COMPRE EN HORAS DE LA MAÑANA



## LA NACION

MARTES 18 DE ENERO DE 1949

SANTIAGO DE CHILE

## NOTICIAS DE AMERICA LATINA

**ARGENTINA**  
ROSARIO, 17. (UP).— Los diarios "Acción", "Tribuna" y "Crónica" continúan sin aparecer a consecuencia de la protesta de la huelga de gráficos que ahora se ha visto agravada por los nuevos desplicos dispuestos por la dirección de dichos diarios.

La Federación Gráfica rosarina ha solicitado la adhesión de los gráficos bonaerenses. La delegación regional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social continúa tratando de frenar el conflicto que amenaza extenderse a todas las provincias de la ciudad.

**NICARAGUA**

MANAGUA, 17. (UP).— La situación de los productores de café nicaragüense se considera la más trágica de los últimos treinta años.

Debido a las excesivas lluvias durante la floración de los cafetales, este año la zona montañosa del Pacífico no producirá ni siquiera el 15 por ciento de la producida en las cosechas anteriores. La zona norte de Matagalpa producirá apenas el 40 por ciento, en relación con los años anteriores.

**PERU**

LIMA, 17. (UP).— El médico y cantante Alfonso Ortiz Túro, que se encuentra desde ayer en esta capital en jira por los países sudamericanos, ha encontrado en Lima a su hermano, el actual Embajador de México ante el Gobierno peruano, el Licenciado José María Ortiz Tirado, y el sacerdote José Mojica que fuera astro de la pantalla, convertido en Fray José de Guadalupe de la Orden Franciscana.

Alfonso Ortiz Tirado refiriéndose a Mojica dijo que siempre lo admiró como a un ejemplar humano de la más alta estirpe. "Me acuerdo mucho", expresó Ortiz Tirado, "cuando el Chicago Opera Company constituyó una de las más altas distinciones y que en todo lo favorecía para que siguiera siendo un triunfador destacándose entre numerosas figuras de fama mundial que acudían a escucharle".

"Por eso que considero su ingreso en la Orden Franciscana, una de las vocaciones más admirables de que se han dado en nuestros tiempos". En verdad, para mí, lo que conozco hace mucho tiempo atrás, no ha sido una sorpresa el que guardaba en su interior un sentimiento místico muy profundo".

**Extraviado cerca de Cuba avión de la Línea Inglesa que venía a Chile con veinte personas**

NUEVA YORK, 17. (UP).— Un avión británico con 13 pasajeros y una tripulación de seis hombres desapareció haber llegado hace unas horas a Kingston (Jamaica) y se ignora su paradero, según el servicio de guardacostas.

El avión Tudor de cuatro motores se dirigía de Bermudas a Inglaterra y llevaba combustible para vuelo de diez horas. La distancia entre ambos despliegues habrá tomado cinco horas y quince

cuando el avión "Star Venture" de la misma compañía, con 15 personas a bordo, se estrelló e incendió en Caravelas (Brasil), a unos 800 kilómetros al norte de Río de Janeiro. Este avión en ruta a Londres a Santiago de Chile, quedó totalmente destruido al estrellarse cerca de la base aérea de Caravelas. Los otros seis pasajeros y los seis tripulantes del avión sufrieron quemaduras heridas.

Los puntos de aterrizaje principales son La Habana (Cuba) y Nassau (Bahamas). Ciento de dichos puntos tienen puntos del avión.

El avión "Star Ariel", perteneciente a la Línea Aérea Sudamericana Británica, y se dirigía a Londres a Santiago de Chile. El London, un funcionario de esa aerolínea declaró que el avión voló posiblemente 22 pasajeros y siete tripulantes. Agregó que la lista de 10 pasajeros que viajaron en el avión en Londres fue publicada pronto.

Hace dos días, tres pasajeros emprendieron la vida carbonizadas,

cuando el avión "Star Venture" de la misma compañía, con 15 personas a bordo, se estrelló e incendió en Caravelas (Brasil), a unos 800 kilómetros al norte de Río de Janeiro. Este avión en ruta a Londres a Santiago de Chile, quedó totalmente destruido al estrellarse cerca de la base aérea de Caravelas. Los otros seis pasajeros y los seis tripulantes del avión sufrieron quemaduras heridas.

LONDRES, 17. (UP).— La Compañía de Aviación Británica anunció que la señora peruviana Rosa de Miró Quesada, y la señorita española J. Montalvo, figuraron entre los diez pasajeros que tomaron en Londres el avión desaparecido en vísperas de Santiago de Chile, con escalas en Kingston (Jamaica), Barranquilla y Lima.

También se encontraban a bordo siete británicos y otra persona de nacionalidad desconocida; agregándose que otras 12 personas se embarcaron en ese avión en Bermudas.

**Entusiastamente reciben en Italia "Ofensiva de Paz", proclamada por jefes comunistas**

ROMA, 17. (UP).— (Por Norman Montellier).— Funcionarios y dirigentes políticos italianos han acogido con frialdad y cautela, al mismo tiempo, la nueva "ofensiva de paz" lanzada en Francia y Europa por elementos de ambos países afectos a la paz.

"Volved a la legalidad si lo que decís es cierto", es la tónica

de la reacción general en los círculos políticos de esta ciudad.

La nueva línea de los partidistas europeos, basada en la premisa de que la paz es un "estado de paz", que "solamente se logra con la paz pacífica con el resto del mundo" fué expuesta por primera vez en Francia, por el parlamentario comunista Jean Cachin, en un discurso pronunciado al iniciar recientemente el nuevo período de sesión de la Asamblea francesa.

Refiriéndose a las esperanzas de "colaboración", con todos los partidos expuestas por Togliatti, Cappi dijo, sencillamente: "Mientras Togliatti de una parte habla del regreso a la colaboración, su tono general y sus palabras de otra demuestran que no pretende disminuir la división política de nuestro país".

Cappi dijo que "los demócratas cristianos están dispuestos a sacrificar parte de su mayoría y hasta ver reducido en las próximas elecciones el número de sus diputados, si con eso se logra el regreso de la legalidad democrática constitucional por la vía abrogatoria". Pero agregó: "Yo creo que la situación interna de Italia se desenvolverá de acuerdo con la evolución de la situación internacional. Si ambos bloques no están interesados en batirse, entonces no habrá conflicto en Italia. Pero queremos aquí legalidad constitucional".

Con estas palabras se refirió aparentemente a la huelga reincidente de los empleados del Estado ordenada por los comunistas como medio de ejercer presión sobre el Parlamento para lograr los fines izquierdistas que no podían obtener con los votos en el Senado y la Asamblea y valiéndose de los partidos como arma política en general.

Giuseppe Saragat, viceprimer Ministro y dirigente del ala derecha del partido socialista, se mostró aún más desconfiado en cuanto a la ofensiva de paz de los comunistas.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.

En el informe recibido no se dijo claramente si hay algunas conexiones entre el iluminamiento hecho por la radio y el paro obrero. En los informes se dice que no se han registrado actos de violencia, excepto que, aparentemente, se trató de sabotear la planta de energía eléctrica del Municipio de Maracaibo. El atentado fue infructuoso, pues, al bien se cortó la corriente de energía por un rato, no paralizó el servicio.</p

## Las democracias reúnen todas sus fuerzas para afrontar la amenaza del comunismo

NUEVA YORK. 17. (U. P.) — (Por Leroy Pope). — Poco a poco las democracias están juntando sus fuerzas para hacer oposición al comunismo. Ya se está elaborando el proyectado pacto de seguridad del Atlántico Norte, que une a la Europa Occidental y a Norteamérica contra una posible agresión soviética, y las informaciones de Londres dicen que puede estar listo antes que termine el mes.

De esta manera, la Europa Occidental estaría ligada con Norteamérica, que a su vez ya está ligada a Sud América, por el acuerdo de defensa del hemisferio occidental, firmado en Río de Janeiro en septiembre de 1947. En realidad se tiene entendido que el pacto del Atlántico Norte sería paralelo al tratado de Río en casi todos sus puntos fundamentales.

Por estos Estados Unidos ha quedado más o menos tan comprometido a tomar medidas militares como lo permite la constitución. Conforme al tratado de Río, Estados Unidos estaría obligado a adoptar una acción conjunta con las otras naciones americanas si así lo dispone una votación de los dos tercios, excepto en el uso de la fuerza militar. Solo el Congreso norteamericano puede declarar la guerra.

Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Francia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, están de acuerdo sobre todos los puntos principales del pacto de seguridad del Atlántico Norte. Ahora se hacen esfuerzos de última hora para aumentar la lista de los signatarios del pacto, a fin de incluir a Noruega, Portugal, Irlanda e Islandia.

Noruega es hasta cierto punto un dilema respecto al pacto. Ella conoce bien el significado de la agresión, y desea unirse a la alianza. Pero siempre ha sido una estrecha aliada de Suecia, y los suyos, por estar mucho más cerca a Rusia, quieren mantenerse fuera del acuerdo y establecer una alianza escandinava neutral.

Rusia está haciendo lo más que puede para mantener a Noruega fuera del pacto. Los soviéticos han intensificado su campaña de propaganda para asustar a las naciones escandinavas, y disuadirlos de entrar al pacto del Atlántico Norte. Por ejemplo, la "Gaceta Literaria", de Moscú ha atacado al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Halvard Lange, calificándolo de "instrumento de Washington y Londres, belicista e históricamente antisoviético".

Solo los grandes asuntos quedan sin resolver para la firma de ese pacto de seguridad. La primera cuestión es si se invitará a otras naciones a firmarlo, además, de Estados Unidos, Canadá y los países de la Unión Occidental. La segunda es la definición exacta de la onda de seguridad, que los pactantes querrían mantener libre de la agresión.

Despachos procedentes de Peiping dicen que una delegación de paz nacionalista, integrada por doce individuos, cruzó las líneas comunistas-nacionalistas para conocer las condiciones de rendición ofrecidas por el general comunista Yeh Chien-ying.

La radio comunista informó también que el general nacionalista Chen Chang-chih, comandante en jefe de Tientsin, y dos generales subordinados suyos, fueron apresados cuando cayó la ciudad la semana pasada. Chen había sido clasificado como "delincuente de guerra" y sus informaciones anteriores de la radio dijeron, pero el despacho de hoy no habla de posibles medidas que se tomarán en su contra.

Los ejércitos comunistas que sitiaron a Peiping parecen haber precipitado el deseo de la rendición de la ciudad con el ataque de artillería de fines de semana que hizo lllover sobre el centro de la ciudad, el verdadero tormenta de proyectiles.

A pesar que la delegación de paz ha salido para concertar la rendición con el consentimiento expreso del general Fu que está encargado de la defensa de la ciudad, sin embargo Fu, según despachos, no ha dado los deseos de enviar carta blanca para aceptar las condiciones de los comunistas.

La delegación de paz salió de Peiping, a la una de la tarde para cumplir su cita con el comandante comunista en un pequeño pabellón de los viejos cotos de

Confesó el delito de traición un ex teniente de EE. UU.

NUEVA YORK, 17. (U. P.) — El ex Teniente de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, Martin Moritz, confesó dramáticamente ante el Juez Robert Ingraham, de la Corte Federal, que desertó durante la guerra pasando al lado de los alemanes y que inició una campaña de propaganda nazi por intermedio de la radio.

Al terminar la confesión, el Juez lo condenó a cumplir 25 años de prisión y pagar una multa de diez mil dólares.

El abogado defensor declaró a la Corte que su defendido se declaraba culpable de traición, pero el Juez rehusó aceptar el alijo a menos que el acusado confesara públicamente su delito.

Martin Moritz relató entonces ante el Juez que se encontraba en la India, dirigiéndose a su avión a Italia donde se unió a las tropas de asalto nazi y comenzó a radiodifundir mensajes de propaganda.

Posteriormente se trasladó a Alemania donde utilizaba el nombre de Martin Weihaupt en sus comentarios radiales. Al rendirse el ejército alemán regresó a Italia y se unió al Quinto Ejército de Estados Unidos pero fue arrestado y juzgado por la Corte Marcial que lo condenó a cuince años de prisión por desertar. La sentencia fue suspendida con la condición que Moritz se incorpore nuevamente al ejército en calidad de soldado raso.

Los agentes federales continuaron investigando, sin embargo, y descubrieron las conexiones de Moritz con los nazis.

El Departamento de Justicia dijo en Washington "se cree que Moritz es uno de los pocos, tal vez el único de los ciudadanos norteamericanos que ha cometido el delito de traición".

## DONACION DE CARIDAD

PRO OBRAS SOCIALES HOGAR "SAN PANCRACIO"

Ante el notario señor Jorge Gaete Rojas se efectuó el 16 de enero el sorteo del auto Bailla, modelo 1947. El número agraciado fue 00700 de la letrera M. correspondiente al señor Luis Vergara, calle Esperanza 446. Santiago.

## Continuará el bloqueo de Berlín, dicen en Washington

### ACUERDO SOBRE ALEMANIA BUSCAN ALIADOS

En reunión de delegados de Francia, Inglaterra y EE. UU. que hay en Londres

LONDRES. 17. (U. P.) — Representantes de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia iniciaron una conferencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores para buscar una solución de las divergencias sobre la ocupación de Alemania occidental.

La cuestión principal a decidir en la conferencia es la de qué derechos se privaría a los gobernadores militares para concederlos a los alemanes dentro de la nueva estructura constitucional.

La primera reunión duró más de dos horas y en ella se trató principalmente de las cuestiones de procedimiento. No se comenzó hoy la discusión de cuestiones substantivas.

Los delegados tenían ante sí para discutirlos tres documentos:

1.º El proyecto de estatuto de ocupación de 5.000 páginas, con pasajes sobre los cuales no se han puesto de acuerdo marcados entre paréntesis;

2.º Lista preparada por los gobernadores militares de los puntos sobre los cuales no han podido ponerse de acuerdo;

3.º Instrucciones dadas por los gobernadores militares a los alemanes que redactan la Constitución en que se enumeran las cuestiones sujetas a la jurisdicción de las autoridades aliadas y alemanas, respectivamente.

Mantenimiento de las usinas alemanas de guerra ha recomendado Paul Hoffman

PARA AUMENTAR LA PRODUCCION DE ACERO EN MAS DE 2 MILLONES DE TONELADAS ANUALES — INFORME SECRETO

WASHINGTON. 17. (U. P.) — El jefe de la Administración de Cooperación Económica, Paul Hoffman, envió al Departamento de Estado, un informe secreto que, según se dice, recomienda que se mantengan en operación suficientes usinas alemanas en reparaciones de guerra para aumentar la producción de acero en más de 2 millones de toneladas anuales.

El informe fué preparado por el Comité Asesor Industrial de la ACE, pero no ha sido divulgado, porque el Departamento de Estado manifestó a la ACE, que las recomendaciones del Comité deben permanecer en secreto, ante el peligro de que su revelación pueda perturbar las negociaciones del Departamento de Estado con las naciones afectadas por la retención de las usinas alemanas.

Según los acuerdos de reparaciones interalianas, ciertas usinas alemanas debían ser desarmadas y trasladadas a Francia, Gran Bretaña y Bélgica para poder producir 10,7 millones de toneladas de acero al año.

Se tiene entendido que las recomendaciones del comité incluyen un aumento de la producción alemana de acero a 13 millones de toneladas anuales.

Arrestados en sector soviético de Berlín 2 subditos yugoeslavos

BERLIN, 17. (U. P.) — La policía alemana del sector soviético arrestó a dos yugoeslavos, a los que acusa de actividades en el mercado negro, según informó el "Vorwärts". La policía declaró que no podía confirmar ni desmentir la información.

Hace una semana la Administración Militar soviética accusó a la misión yugoeslovaca de operar en gran escala en el mercado negro. Los soviéticos exigieron que el personal de dicha misión fuese reducido en un 90 por ciento.

Rusia ha hecho más severa la fiscalización sobre el diario "Tagesliche Rundschau", portavoz de los soviéticos en Alemania, según afirmaron funcionarios del servicio de información norteamericano.

Murió General ruso Vassily Degtyarev

LONDRES. 17. (U. P.) — La radio de Moscú anunció el fallecimiento del Mayor General ruso Vassily Alexeyevich Degtyarev, principal diseñador soviético de armas de fuego.

En anticipación a la continuación del bloqueo por tiempo indefinido, funcionarios norteamericanos dijeron que se aumentaría el abastecimiento aéreo de la ciudad, tan pronto mejoras las condiciones atmosféricas.

Instinaron que posiblemente se transportase una cantidad de 8 mil toneladas diarias a uraníacos de la primavera, comparando con la cifra récord de 1.987 toneladas transportadas a Berlín el 18 de septiembre del año pasado.

Acerca de la situación en los sectores occidentales de la biocauda ciudad, informantes dijeron que los alemanes consumen 2.000 calorías diarias, cifra

mayor a la media de la población.

Los informes que a menudo se oyen indican que a medida que el sector occidental avanza, el abastecimiento aéreo de los aviones no es suficiente para las fábricas de Berlín.

Se dijo que el resultado es que la población no es suficiente para cubrir las necesidades.

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Pocas esperanzas se alienta respecto a la posibilidad de acuerdo en breve, y poner fin al costoso sistema anglo-norteamericano de abastecimiento aéreo de la ciudad.

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas

están dispuestas a ceder en su inflexible actitud respeto a la situación.

Washington, 17. (U. P.) — Funcionarios rusos creen que el bloqueo ruso de Berlín continuará

en breve, tendiente a levantar el bloqueo "previstible".

Los mismos funcionarios dijeron que las trazas rusas



# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dio cuenta de:

1.º. Un informe de las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, recaido en el Mensaje que mejora la situación económica del personal de la Administración Pública y del Poder Judicial.

— Quedó en tabla.

### V. TEXTO DEL DEBATE

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

### 1.— ACUERDO DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de un acuerdo tomado por los Comités parlamentarios.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Parlamentarios, en sesión de fecha de hoy, bajo la presidencia del señor Coloma, y con asistencia del señor Atienza (2.o Vicepresidente); de los señores Concha y Valdés Larrain, por el Comité Conservador; Yáñez por el Comité Liberal y Díaz Iturrieta por el Comité Independiente, acordaron proponer la Cámara el siguiente procedimiento para la discusión y votación, en la sesión de hoy, del proyecto de ley que aumenta los sueldos del personal de la Administración Pública:

1.º.— Dar en la discusión general a cada Comité un tiempo máximo de 30 minutos y al Comité Independiente uno de 45 minutos. Terminado el último discurso se procederá a votar en general el proyecto;

2.º.— Al entrar a la discusión particular se darán por aprobados los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones como asimismo aquellos sobre los cuales no se haya solicitado por un Comité el deseo de referirse a ellos.

La discusión particular se sujetará a las siguientes normas:

Cada Comité podrá solicitar el uso de la palabra sobre un número máximo de 5 artículos, respecto de cada uno de los cuales podrá hablar por un tiempo hasta de cinco minutos; y

3.º.— Prorrogar la hora de término de la sesión hasta el despacho total del proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el acuerdo de los Comités.

— Aprobado.

### 2.— AUMENTO DE SUELdos AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO AL PODER JUDICIAL.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto de ley que aumenta los sueldos del personal de la Administración Civil del Estado y del Poder Judicial.

El Informe está impreso a roneo.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

#### PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º.— Reemplázase la escala de grados y sueldos a que se refiere el artículo 14.º de la ley N.º 8.282, de fecha 21 de septiembre de 1945, por la siguiente:

| Grado         | Sueldo anual |
|---------------|--------------|
| 1.º .. . . .  | \$ 160.200.— |
| 2.º .. . . .  | 145.800.—    |
| 3.º .. . . .  | 135.000.—    |
| 4.º .. . . .  | 124.200.—    |
| 5.º .. . . .  | 111.600.—    |
| 6.º .. . . .  | 100.800.—    |
| 7.º .. . . .  | 93.600.—     |
| 8.º .. . . .  | 86.400.—     |
| 9.º .. . . .  | 77.400.—     |
| 10.º .. . . . | 70.200.—     |
| 11.º .. . . . | 63.000.—     |
| 12.º .. . . . | 55.400.—     |
| 13.º .. . . . | 54.000.—     |
| 14.º .. . . . | 50.400.—     |
| 15.º .. . . . | 46.800.—     |
| 16.º .. . . . | 43.200.—     |
| 17.º .. . . . | 40.800.—     |
| 18.º .. . . . | 39.000.—     |
| 19.º .. . . . | 36.000.—     |
| 20.º .. . . . | 33.000.—     |
| 21.º .. . . . | 31.200.—     |
| 22.º .. . . . | 30.000.—     |
| 23.º .. . . . | 27.600.—     |
| 24.º .. . . . | 26.400.—     |

Los empleados de la Administración Civil Fiscal pasarán a disfrutar de la renta que la escala anterior señala para el grado en el cual se encuentran encasillados, en reemplazo de los sueldos, más la asignación de que actualmente gozan en conformidad al artículo 1.º de la ley N.º 8.282.

Los empleados pertenecientes a los grados 25.º y 26.º de la escala del artículo 14 de la ley N.º 8.282, se encasillarán en el grado 24.º de la nueva escala.

En todo caso se respetará el derecho que el empleado haya adquirido de acuerdo con los términos del artículo 46.º de la ley número 8.282.

Reemplázase el inciso 4.º del artículo 4.º de la citada ley N.º 8.282 por el siguiente:

“Los empleados de los grados 2.º o superiores y los de fuera de grado a quienes correspondan estos beneficios entrarán a gozar de su sueldo, aumentado en una vez la diferencia entre el sueldo del grado 1.º y el 2.º, o de dos veces esta diferencia, según se trate del inciso primero o del segundo del presente artículo”.

Artículo 2.º.— Al personal de la Administración Civil Fiscal, actualmente no sujeto a grados, se le aumentarán los actuales sueldos bases en un 20 por ciento y en un 46.3 por ciento la asignación de que disfrutan de acuerdo con el artículo 1.º de la ley N.º 8.282. Los sueldos y asignaciones así aumentados formarán un solo total, el cual se encasillará en el grado más próximo de la escala del artículo 1.º de la presente ley. Si al practicarse este ajuste este total fuere igual al promedio de dos sueldos de dicha escala, el ajuste se hará al grado inmediatamente superior.

Si el personal a que se refiere el inciso anterior no gozare de la asignación establecida en el artículo 1.º de la ley N.º 8.282, se le hará un aumento de un 20 por ciento sobre el sueldo base y su ajuste a la escala se practicará en la forma señalada en el inciso anterior, con excepción del personal a que se refiere el artículo 4.º de la presente ley.

Artículo 3.º.— Con arreglo a las normas establecidas en el artículo anterior, los actuales sueldos bases del personal fuera de grado de la Administración Civil Fiscal, se ajustarán a las siguientes remuneraciones:

| Sueldo base actual         | Sueldo base ajustado |
|----------------------------|----------------------|
| \$ 300.000 pasa a .. . . . | \$ 360.000.—         |
| 180.000 pasa a .. . . .    | 232.200.—            |
| 171.000 pasa a .. . . .    | 221.400.—            |
| 150.000 pasa a .. . . .    | 196.200.—            |
| 144.000 pasa a .. . . .    | 189.000.—            |

Artículo 4.º.— Las diferencias que deben

pagarse por planilla suplementaria a empleados de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, conforme al artículo 20.º de la ley N.º 8.283, serán también aumentadas en un 20 por ciento.

Artículo 5.º.— A los miembros del Poder Judicial y a los funcionarios pertenecientes al Escalafón Judicial de los Tribunales del Trabajo, se les aumentarán sus sueldos en un 20 por ciento. Sin embargo, la renta de este personal, exceptuados los Jueces de Subdelegación y de Distrito, no será inferior a \$ 26.400 anuales.

Artículo 6.º.— Aumentase en un 20 por ciento el valor de las horas de clases del personal docente de los establecimientos que no dependan del Ministerio de Educación Pública.

Los trienios, quinquenios o sexenios, o cualquier otro beneficio de esta naturaleza, se aplicarán solamente sobre el nuevo sueldo básico.

La asignación establecida por el artículo 1.º de la ley N.º 8.282 del personal que perciba cualquiera de los beneficios a que se refiere el inciso anterior, aumentada en un 46.3 por ciento, permanecerá como sobresuelo y será computable para los efectos del desahucio y jubilación.

Artículo 7.º.— El personal de carteros y mensajeros de Correos y Telégrafos a que se refiere el artículo 2.º de la ley N.º 8.287, de 29 de diciembre de 1947, quedará asimilado a los grados de la escala del artículo 1.º de la presente ley, en la siguiente forma:

Los del grado 10.º al grado 10.  
Los del grado 20.º al grado 12.  
Los del grado 21.º al grado 14.  
Los del grado 22.º al grado 16.  
Los del grado 23.º al grado 18.  
Los del grado 24.º al grado 20.  
Los del grado 25.º al grado 20.  
Los del grado 26.º al grado 20.

Artículo 8.º.— Para los efectos de la jubilación y desahucio, y de los descuentos para el fondo de seguro social e imposiciones a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, se establecen para el personal del Servicio Exterior, los siguientes sueldos de asimilación:

|                                                    |              |
|----------------------------------------------------|--------------|
| Funcionario de 1.a categoría, grado 1.º .. . . .   | \$ 160.200.— |
| Funcionario de 2.a categoría, grado 2.º .. . . .   | 145.800.—    |
| Funcionario de 3.a categoría, grado 3.º .. . . .   | 135.000.—    |
| Funcionario de 4.a categoría, grado 4.º .. . . .   | 124.200.—    |
| Funcionario de 5.a categoría, grado 5.º .. . . .   | 100.800.—    |
| Funcionario de 6.a categoría, grado 6.º .. . . .   | 86.400.—     |
| Funcionario de 7.a categoría, grado 7.º .. . . .   | 77.400.—     |
| Funcionario de 8.a categoría, grado 8.º .. . . .   | 70.200.—     |
| Funcionario de 9.a categoría, grado 9.º .. . . .   | 63.000.—     |
| Funcionario de 10.a categoría, grado 10.º .. . . . | 55.400.—     |
| Funcionario de 11.a categoría, grado 11.º .. . . . | 54.000.—     |
| Funcionario de 12.a categoría, grado 12.º .. . . . | 50.400.—     |
| Funcionario de 13.a categoría, grado 13.º .. . . . | 46.800.—     |
| Funcionario de 14.a categoría, grado 14.º .. . . . | 43.200.—     |
| Funcionario de 15.a categoría, grado 15.º .. . . . | 40.800.—     |
| Funcionario de 16.a categoría, grado 16.º .. . . . | 39.000.—     |
| Funcionario de 17.a categoría, grado 17.º .. . . . | 36.000.—     |
| Funcionario de 18.a categoría, grado 18.º .. . . . | 33.000.—     |
| Funcionario de 19.a categoría, grado 19.º .. . . . | 31.200.—     |
| Funcionario de 20.a categoría, grado 20.º .. . . . | 30.000.—     |
| Funcionario de 21.a categoría, grado 21.º .. . . . | 27.600.—     |
| Funcionario de 22.a categoría, grado 22.º .. . . . | 26.400.—     |

Artículo 9.º.— Fíjase en \$ 240 la asignación mensual por cargo de familia a que se refiere el artículo 21 de la ley N.º 8.282. El personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social y de la Universidad de Chile gozará de esta asignación de acuerdo con los términos señalados en dicha ley.

El derecho a disfrutar de la asignación familiar por lo que respecta a los hijos, subsistirá hasta que éstos cumplan 23 años de edad, cuando se acrede con certificados competentes que siguen cursos regulares universitarios o de especialidad técnica. Un reglamento especial determinará lo que debe entenderse por curso de especialidad técnica para los efectos de este artículo.

Artículo 10.— Suprímense los incisos 1.º y 2.º del artículo 28 de la ley N.º 8.282, de 21 de septiembre de 1945, y agréguese al mismo artículo, los siguientes incisos finales nuevos:

“El Presidente de la República determinará los Servicios en los cuales es necesario efectuar trabajos nocturnos y reglamentará la aplicación de lo dispuesto en el inciso 1.º de este artículo. Los decretos respectivos deberán llevar, también, la firma del Ministro de Hacienda. Estos decretos deberán ser previos a la prestación de servicios”.

La remuneración correspondiente al día festivo trabajado, sólo se pagará en el caso de que no hubiere sido posible cumplir con lo dispuesto en la parte final del inciso 1.º del artículo 79 de la presente ley. En los demás casos se pagará únicamente el 50% establecido en el inciso 2.º del presente artículo”.

Artículo 11.— Los empleados de la Administración Pública que hayan percibido pagos por horas extraordinarias correspondientes a los doce meses de cada uno de los años 1947 y 1948 tendrán derecho a continuar percibiendo con el carácter de asignación, las mismas cantidades mensuales que hayan recibido por ese concepto durante diciembre de 1948, mientras continúen prestando servicios en la misma repartición en que lo hacen actualmente. En igualdad condición se continuará pagando a los empleados, con el carácter de asignación, las remuneraciones adicionales que, por este concepto, percibieron con fondos constados en el ítem 17/01/04/b de la ley 8.282. Estas asignaciones se pagarán en planillas suplementarias y deberán consultarse en los gastos variables en la letra b) “Gratificaciones y Premios”, de la Ley de Presupuestos de la Nación. Estas asignaciones no serán computables para los efectos de la jubilación ni del desahucio ni tampoco se considerarán como sueldo para ningún otro beneficio o remuneración que se pague en proporción al sueldo del empleado.

Cuando un empleado que reciba las cantidades a que se refiere el inciso anterior ascienda, la asignación que esté recibiendo por planillas suplementarias se reducirá en una suma igual a la tercera parte del aumento de sueldo que le corresponde.

El descuento a que se refiere el inciso anterior no se aplicará en los casos de ascensos en que no haya aumento real de remuneración por encontrarse el funcionario percibiendo con anterioridad algunas de las remuneraciones a que se refiere el artículo 46 de la ley N.º 8.282.

Artículo 12.— Para los efectos de la aplicación del inciso 1.º del artículo 2.º de la ley N.º 8.282, se substituye en los distintos incisos del artículo 1.º de la ley N.º 8.282 la cifra “20%” por “30%”.

Para los efectos de la aplicación del inciso 3.º del mismo artículo 2.º de la ley N.º 8.282, se reemplaza en el artículo 5.º de la ley N.º 8.282, en las letras a) y b), “5 por ciento” por “7 por ciento”, y en la letra c) “3 por ciento” por “5 por ciento”.

Artículo 13.— La Caja Autónoma de Amortización traspasará mensualmente a “Renta General de la Nación” las sumas en moneda corriente que perciba por concepto de diferencias de cambio, derivadas de la venta de divisas que efectúe a un tipo de cambio superior a \$ 31 por dólar, de acuerdo con el presupuesto de divisas, sin que esta disposición afecte a las disponibilidades en moneda extranjera de los haberes propios de dicha Caja.

Artículo 14.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.º 8.419 sobre Impuesto a la Renta, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.º 1.531, de 27 de marzo de 1948:

a) Reemplázase en el artículo 7.º las palabras “ocho” y “siete” por la palabra “cinco”.

Esta disposición regirá desde el 1.º de enero de 1950.

b) Agregase al final del inciso 1.º la frase: “lo dicho no se aplica respecto de los préstamos para edificación de vivienda”.

c) Substitúyese la letra a) del artículo 51 por la siguiente:

“Los intereses de deudas hipotecarias que el contribuyente haya pagado y que no hayan sido rebajadas en el cálculo de la renta imponible por categorías.”

Esta modificación regirá para las rentas que se declaran en el año 1950.

d) Substitúyese en el inciso 2.º del artículo 51 las palabras “veinticinco mil” por “cincuenta mil”.

e) Agregase al artículo 57 el siguiente inciso:

“Toda persona que inicie negocios o labores susceptibles de producir rentas gravadas en las categorías tercera o cuarta, deberá declararla

Este texto se filó por Decreto de Hacienda N° 2772, de 18 de agosto de 1943. Se declara que la participación del 25% de parte del impuesto de segunda y tercera categorías de la ley de impuesto a la renta es destinada a Rentas Generales de la Nación, que corresponde a las Municipalidades que en virtud del artículo 1.º de la ley N° 8.121, de 18 de junio de 1945, será el 1% del rendimiento total de los indicados impuestos.

Los totales a que se refieren los incisos anteriores no incluyen los recargos provenientes de la ley N° 8.988, prorrogados por la ley N° 9.040, los cuales continuarán ingresando al 1% de su totalidad a Rentas Generales de la Nación.

Artículo 34. — Para los efectos de la letra d) del artículo 18 de la ley N° 8.419, sobre la renta, se declara que los recargos de impuesto sobre la renta ordenados en las leyes números 8.918 y 8.938, de 30 de noviembre y 31 de diciembre de 1947, y prorrogados por la ley N° 9.040, de 21 de septiembre de 1948, son impuestos de la expresada ley.

Artículo 35. — Las personas que al 31 de diciembre de 1947 prestaban servicios de empleados en los distintos Departamentos de Dirección General de Obras Públicas, pague por planillas de cargo de las obras que han continuado en esta calidad, pasando a la Planta Adicional, como suplemento, sumiéndose los respectivos cargos a medida que se produzcan las vacantes correspondientes.

Los empleados tendrán preferencia para ascender a la Planta Adicional normal de Servicios de Obras Públicas.

Artículo 36. — Al personal de la Tesorería General de la República no le será aplicable el artículo 149 de la ley N° 8.282 modificada por la ley N° 8.977 y las demás disposiciones que se refieren a las plantas suplementarias.

La provisión de las vacantes que se proponen en el último grado del escalafón de Servicio, se hará con su personal a cuenta o pagado a giro con fondos que para su objeto consulta el Presupuesto, previa autorización que efectuará el Tesorero General de la República.

Artículo 37. — Agrégase el siguiente inciso adicional al artículo 7.º de la ley N° 8.419: "Las exenciones establecidas en el artículo 1.º de la ley N° 4.174 se harán extensivas a los impuestos establecidos en la presente ley tanto lo sean aplicables".

Artículo 38. — Suprímese en el N° 1.º de letra a) del artículo 2.º del Decreto-Ley N° 125, de 18 de julio de 1932, modificado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 374.206, de 10 de diciembre de 1942, la frase "siempre que no se trate de la contribución a los fondos de raíces".

Artículo 39. — Condónanse los intereses, multas y multas de los deudores morosos del impuesto global complementario que ganan de \$ 25.000 y menos de \$ 50.000 anuales, siempre que paguen antes del 1.º de junio de 1949.

Artículo 40. — Las rentas de arrendamiento que pagaban en el mes de diciembre de 1948 no podrán ser aumentadas sino en la medida que corresponda al aumento de la contribución de bienes raíces derivada del impuesto sobre la pagada en el segundo semestre de 1948.

Artículo 41. — Las rentas de arrendamiento que pagaban en el mes de diciembre de 1948 no podrán ser aumentadas sino en la medida que corresponda al aumento de la contribución de bienes raíces derivada del impuesto sobre la pagada en el segundo semestre de 1948.

Artículo 42. — En la planta de la Dirección de Impuestos Internos se suprime todo el personal que se contrata a contrato.

Artículo 43. — Los ascensos del personal de la Dirección de Impuestos Internos se otorgarán dentro de cada escalafón en la siguiente forma: 5 por mérito y 1 por antigüedad.

Artículo 44. — Aumentáense en un veinte por ciento (20%) los sueldos bases y en un 46,3% la asignación de que disfruta, de acuerdo con la ley N° 8.926, el personal del Congreso Nacional y de la Biblioteca del mismo.

Los sueldos y asignaciones así aumentados, formarán un solo total y constituirán los nuevos sueldos bases.

En el caso en que aplicadas las disposiciones del inciso precedente, se produjeran diferencias en los sueldos asignados a cargos de igual jerarquía, el sueldo base de dicho cargo será el que corresponda al sueldo mayor.

Artículo 45. — Substitúyese en el artículo 1.º de la ley N° 5.489, de 14 de septiembre de 1934, modificada por el artículo 4.º de la ley N° 7.083, de 30 de septiembre de 1941, las palabras: "cinco años", por "tres años", las veces que están empleadas; la palabra "sesenta" por la palabra "cientos", y las palabras "cincuenta, diez, quince, veinte, veinticinco o treinta" por "tres, seis, nueve, doce, quince, dieciocho, veintiuno, veinticuatro, veintiseis o treinta".

Las modificaciones que se establecen en el inciso anterior, se aplicarán sobre el total de los años que tenga el personal, tanto servido como abonados.

Artículo 46. — Incorporándose a la planta del personal del Senado los empleados que actualmente prestan servicios a la Corporación en calidad de contratados, creándose, al efecto, las plazas correspondientes que tendrán como renta el sueldo que actualmente tienen asignado más el aumento que por esta ley se acuerda al personal de planta.

Los cargos de oficiales auxiliares que se incorporarán a la planta por esta ley, no serán proveidos cuando vaquen, y quedarán suprimidos.

Artículo 47. — Incorporándose a la planta del personal de la Cámara de Diputados, dos cargos de Oficiales ayudantes, servidos por personal actualmente a contrata.

Estos cargos tendrán como renta la asignada al último cargo del Escalafón de Secretaría.

Artículo 48. — Substitúyese, en el inciso 1.º del artículo 6.º de la ley N° 8.040, de 20 de diciembre de 1944, la frase "la", después de las palabras "...aumento corresponda", por otra: "...al ochenta por ciento de la..." Suprímense los incisos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º y sustitúyese la frase final del inciso 8.º, que dice: "ajustada a la escala indicada en el inciso precedente" por esta otra: "de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1.º de este artículo".

Las reliquidaciones que se efectúen de acuerdo con el inciso anterior, se determinarán sobre el total de las remuneraciones que actualmente perciben los interesados.

Artículo 49. — La presente ley regirá desde el 1.º de enero de 1949, a excepción de las disposiciones que modifican los impuestos establecidos en la Ley de Impuesto a la Internación, Producción y Clifa de Negocios y en la Ley de Impuesto a los Tabacos Manufacturados, que regirán desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial. Las modificaciones referentes al impuesto de segunda categoría de la ley sobre Impuesto a la Renta regirán también desde la publicación en el Diario Oficial.

Artículos transitorios

Artículo 1.º. — Los descuentos que deberán hacerse a los empleados para la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas de acuerdo con lo dispuesto en la letra e) del artículo 14 del D. F. L. número 1340-bis en la parte que corresponde a la asignación establecida en el artículo 1.º de la ley N° 8.926, que la presente ley ha transformado en sueldo, serán enterados en dicha Caja en seis mensualidades.

Artículo 2.º. — Los empleados civiles de la Administración Pública sometidos a las disposiciones de la ley N° 8.282, que cuenten con 35 o más años de servicios efectivos computables para la jubilación, y que en el año 1948 hubieren hecho uso por espacio de seis meses o más, de licencia por enfermedad o reposo preventivo, deberán renunciar a sus cargos dentro del plazo de seis meses, contado desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial para acogerse a los beneficios de jubilación y desahucio, de conformidad a la ley.

Artículo 3.º. — Los actuales tasadores de Impuestos Internos que posean el título de Arquitecto, podrán optar a los cargos que se consultan en la planta con la denominación de Ingenieros.

Artículo 4.º. — Para los efectos de las designaciones a que se refiere la presente ley, los empleados de Impuestos Internos actualmente contratados tendrán los mismos derechos que los empleados de planta, pero se considerarán en los últimos lugares de sus respectivos grados a continuación de los empleados de planta. Los cargos de grado 5.º y los inferiores se llenarán por estricto orden de antigüedad.

Los nuevos empleados que ingresen al Servicio deberán hacerlo en los últimos lugares del Escalafón respectivo.

Artículo 5.º. — La provisión de los cargos que crea la presente ley en la planta de la Dirección General de Impuestos Internos, se hará en primer término con personal del propio Servicio y, en segundo término, con personal de las plantas permanentes o suplementarias de otros Servicios fiscales o semifiscales.

Sin embargo, el Ministro de Hacienda podrá autorizar que los cargos técnicos se provean con personas ajenas a la Administración Pública si no hubiere en ella suficiente personal capacitado.

Artículo 6.º. — Dentro del plazo de seis me-

|            |      |    |
|------------|------|----|
| Procurador | 8.0  | 1  |
| Químico    | 3.0  | 1  |
| Químico    | 4.0  | 1  |
| Químico    | 5.0  | 1  |
| Químico    | 6.0  | 1  |
| Químico    | 7.0  | 1  |
| Oficial    | 9.0  | 1  |
| Oficiales  | 6.0  | 1  |
| Oficiales  | 6.0  | 3  |
| Oficiales  | 7.0  | 3  |
| Oficiales  | 8.0  | 4  |
| Oficiales  | 9.0  | 7  |
| Oficiales  | 10.0 | 12 |
| Oficiales  | 11.0 | 20 |
| Oficiales  | 12.0 | 28 |
| Oficiales  | 13.0 | 35 |
| Oficiales  | 14.0 | 35 |
| Oficiales  | 15.0 | 45 |
| Oficiales  | 17.0 | 40 |
| Oficiales  | 18.0 | 30 |
| Oficiales  | 19.0 | 40 |
| Portero    | 20.0 | 52 |
| Chofer     | 16.0 | 1  |
| Porteros   | 17.0 | 1  |
| Porteros   | 23.0 | 16 |
| Porteros   | 24.0 | 55 |

ses, contado desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial, los funcionarios de Impuestos Internos con más de 25 años de servicios en la Administración Pública, a quienes por aquella causa que no implique medida disciplinaria les fuese solicitada su renuncia, cedida el año pasado por la ley 9.260. Al comprender como entrada permanente este rubro, que tuvo sólo carácter ocasional, el aumento que se concede se anula en gran parte, situación que ha movido a la ANEF en su campaña.

Artículo 7.º. — Los empleados del Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección General de Carabineros que, a virtud de la ley N° 8.939 de 31 de diciembre de 1947, pasaron a formar parte de la Oficina de Pensiones, tendrán un aumento de 20 por ciento sobre los sueldos bases que tenían en dicha fecha.

La diferencia entre la nueva remuneración que resulte de conformidad con el inciso precedente y el sueldo que esta ley asigna al cargo en que fueron encasillados, se pagará por planilla suplementaria, y será reducida en una tercera parte del aumento de sueldos cada vez que alguno de estos empleados tenga un ascenso.

Dicha diferencia, que tendrá el carácter de asignación, quedará afecta, en lo que excede de la gratificación de rancho, a los descuentos para las Cajas de Previsión y para el fondo de desahucio".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezczo la palabra.

El señor BERMAN. — Pido la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra.

El señor TAPIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga, como Diputado Informante.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor Presidente, entra a conocer la Honorable Cámara del proyecto que reajusta las rentas de los funcionarios públicos y del Poder Judicial, con motivo de un Mensaje del Ejecutivo.

Preocupado el Gobierno de regularizar la situación del personal de la Administración Pública, en los que ha incluido a los de Beneficencia y Asistencia Social y de la Universidad de Chile, ha enviado al Honorable Congreso este proyecto de ley que, por acuerdo de la Honorable Cámara, entraron a conocer las Comisiones de Gobierno y Hacienda unidas, dedicando una laboriosa tarea durante varios días.

Como lo ha dicho el Mensaje, no se trata de una solución definitiva, porque ello implicaría una reorganización total de la Administración Pública, que envolvería disminución de planta y aumento de salarios, que es lo que se persigue; sin perjuicio de que el Gobierno haya expresado el propósito de hacer un estudio posterior de esta materia.

Sabe la Honorable Cámara que el personal administrativo, en general, disfruta de los sueldos fijados en la ley 8.282, llamada "Estatuto Administrativo", y de la bonificación que concedió la ley N° 8.926, de noviembre del año pasado. Esta última no tenía el carácter de sueldo, de manera que no está afecta a impuestos de ninguna naturaleza, y no sirve para los efectos del desahucio o de la jubilación, como lo observa el Mensaje. Todo esto lo reúne el proyecto como nuevo suicidio, dándole este carácter. Y a fin de que el personal no resulte menoscabado en los propósitos que tiene el Ejecutivo de asegurarle un 20 por ciento de aumento de sus sueldos, al incorporarle la bonificación al sueldo base, ha considerado también lo que corresponderá deducir por el capítulo de imposiciones legales y por contribuciones.

De tal manera, pues, que se ha fijado una cifra del 46,3 por ciento del monto de dicha bonificación en que se aumenta ésta y que resulta compensatoria del mayor gasto que esas imposiciones y contribuciones representan, a fin de asegurarle a cada empleado un aumento en ningún caso menor del 20 por ciento.

También el proyecto ha modificado la escala de sueldos del personal administrativo que consulta el Estatuto Administrativo, que establece una escala de 26 grados, los cuales son ahora reducidos sólo a 24 grados.

El Poder Judicial fue excluido de la bonificación, porque en los últimos tiempos ha disfrutado de una mejoría de sus rentas que fue concedida en la misma fecha en que el personal de la Administración Pública recibió esta bonificación. En el mismo caso se encuentra el personal perteneciente a los Tribunales del Trabajo. Por este motivo, solamente se consulta en este proyecto un aumento de un 20 por ciento sobre sus sueldos a estos personales.

La asignación familiar se eleva de 200 a 240 pesos.

En cuanto al capítulo de pago de horas extraordinarias, dió éste lugar a una larga discusión en la Comisión. Porque ha ocurrido en la práctica que las disposiciones que consulta el Estatuto Administrativo en su artículo 28 habían venido siendo desvirtuadas.

El Estatuto Administrativo establece que el pago de horas extraordinarias debe hacerse cuando así lo ordene el Presidente de la República, por trabajos especiales que no provengan de un aumento de labor y sujeto a la condición de que se consulten los fondos especiales para pagarlas.

En la práctica, había ocurrido que el personal de la Administración había venido recibiendo esta gratificación por horas extraordinarias como sobresuelo.

Para corregir, pues, este abuso, el proyecto comienza por derogar los dos incisos a que se refiere el artículo 28 y congela el valor de las horas extraordinarias pagándolas por planillas suplementarias con algunas modalidades que se contemplan en el proyecto.

Tampoco se considera el pago de las horas extraordinarias que se pagarán por planilla suplementaria como sueldo, para las jubilaciones, desahucios u otros beneficios.

Como el pago de estas horas extraordinarias, en la forma en que ha expresado, adquiere el carácter de transitoriedad, el mismo proyecto establece que cuando el funcionario ascienda, la asignación se reducirá en una tercera parte del aumento de sueldo que el funcionario entrará a disfrutar. Se subentende que cuando hay una diferencia pequeña no regirá esta disposición.

Las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, entraron a conocer este proyecto, contando con la asistencia constante del señor Ministro de Hacienda, del Director General de Beneficencia del Jefe de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y del Presidente de la ANEF al cual se le solicitó que concurrediera a dar a conocer los puntos de vista de esa Asociación.

La ANEF, como saben los señores parlamentarios, había hecho diversas observaciones que las Comisiones Unidas desearon conocer.

El desacuerdo ha consistido en que la ANEF considera que en su cuadro comparativo que ha visto la luz pública, como renta fija la gratificación de un mes de sueldo que fué con-

cedida el año pasado por la ley 9.260. Al comprender como entrada permanente este rubro, que tuvo sólo carácter ocasional, el aumento que se concede se anula en gran parte, situación que ha movido a la ANEF en su campaña.

Sin embargo, legalmente hablando, debe observarse que el aumento que esta ley otorga al personal de la Administración Civil es mensual, y, en cambio, la gratificación concedida por la ley 9.260 se pagó sólo por una vez y no tuvo carácter permanente.

Con todo esto, la ANEF ha encarecido el despacho de este proyecto por razones de orden gremial, como consta en documentos que han hecho llegar a los señores parlamentarios.

El proyecto consulta también en favor del personal de Beneficencia y Asistencia Social un reajuste de un 20%. Se computa el valor de la bonificación en las mismas condiciones que al personal civil, pero con una observación: que a la bonificación del personal de Beneficencia se le va a dar el carácter de sobresuelo que servirá para los efectos del desahucio y publicación.

Para facilitar el cumplimiento de esta disposición se le concede a los Servicios de Beneficencia, por medio de la Tesorería General de la República, un auxilio extraordinario de 140 millones de pesos.

arrendamiento que se pagaban en el mes de diciembre pasado no podrán ser aumentadas sino en la cantidad que corresponde al mayor valor de la contribución de bienes raíces derivado del reavalúo, o sea, sobre lo pagado en el segundo semestre del año 48.

Asimismo, en el aspecto que se refiere a lanzamientos, aceptó suspender por 6 meses y por una sola vez...

El señor ROSETTI. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con mucho gusto.

El señor ROSETTI. — Esta expresión "por una sola vez", ¿qué quiere decir, después de "seis meses"?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Fué una proposición formulada por el Ejecutivo, y se ha entendido en el seno de la Comisión que enmarca un plazo de seis meses.

El señor ROSETTI. — O sea que hay seis más de moratoria.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Nada más.

Se suspende por seis meses, como decía, el lanzamiento para los arrendatarios que estén al día en el pago de sus rentas de arrendamiento de las propiedades a que se refiere el inciso 1º del presente artículo, salvo que se trate de la demolición del edificio para construir otro en su reemplazo o que el arrendador probare que en su calidad de dueño necesita el inmueble para habitarlo.

El Reglamento determina las circunstancias que deben concurrir para que estas excepciones sean procedentes.

A pesar de que se ha tratado, como dice el Mensaje en el proyecto de reajuste de sueldos del personal de la Administración Pública, es el caso que no pudo ser contemplado en orden...

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honrables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SANTANDREU. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con mucha gusto.

El señor SANTANDREU. — Se hace una limitación en el inciso 3º.

Dice el mismo artículo: "La limitación que señala el inciso 1º de este artículo no será aplicable a los arriendos provenientes de bienes raíces que hayan sido transmitidos o transferidos por compraventa o permuto celebradas en el segundo semestre de 1948."

En realidad, en concepto del Diputado que habla, se hace ilusoria toda la limitación del artículo, que establece en especial una preferencia en favor del propietario que ha adquirido una propiedad en el año 1948.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con todo gusto.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Referente a esa indicación, debo declarar a la Honorable Corporación, como uno de sus miembros que la patrocinó y patrocina, que ella está fundamentada sobre bases total y absolutamente justas, sobre todo después de tenerse presente la indicación de congelación total y permanente que prosperó en la Comisión.

En efecto, si se considera cuál es la indelebilidad de tal congelamiento, resulta que esa indicación aprobada y que viene al conocimiento de la Honorable Corporación, legaliza y justifica como buenos y legales todos los cánones de arrendamiento que se cobraban en diciembre de 1948, es decir, legaliza una situación de hecho, porque los cánones de arrendamiento pueden provenir o de propietarios que se hubiesen ajustado al cobro legal del 11% que autoriza la ley, o de propietarios que arbitrariamente hubiesen infringido tal disposición y tal control. Esto no debería ser, pero la disposición llega a esa conclusión. Resulta que con esta indicación quedan congelados total y permanentemente los cánones de arrendamiento de diciembre de 1948, sin que se justifique ninguna legalidad acerca del cobro de tales arriendos. En consecuencia, se legalizan las rentas que eran del 11% y también las rentas arbitrarias que la situación de hecho permitía cobrar. Ese es el fondo de la indicación, y si prospera, es la única interpretación que podrá darse. Resulta frente a esto, que a todos los propietarios se les reconoce el derecho de seguir cobrando el 11% por lo menos, o la renta que tuvieron oportunidad de cobrar, en diciembre de 1948.

Pero hay una categoría especial de personas que no estaban en condiciones de cobrar ni siquiera el 11%. ¿Quiénes eran? Aquellos que durante el último semestre del año pasado adquirieron una propiedad a título oneroso; y ésto, porque hay una reglamentación de la Dirección de Impuestos Internos en virtud de la cual las causas que crean modificación de los avaldos, solamente tienen efecto al semestre siguiente; y, en consecuencia, las personas que compraron bienes raíces en el primer semestre del año pasado o antes, tuvieron oportunidad de que su avalúo fuera modificado en el segundo semestre; y durante éste, pudieron cobrar las rentas de arrendamiento legal. Pero aquellas personas que compraron propiedades en el segundo semestre, como el rol debía ser modificada sólo en el semestre siguiente, fueron alcanzadas por la congelación en esta situación, o sea, sin que se les permitiera, siquiera cobrar en arrendamiento el 11% por el valor de las propiedades.

Por esta razón, la indicación en debate es lo más justa que puede ser dentro de este criterio absurdo que significa proponer la congelación de las rentas de arrendamiento.

El señor ROSETTI. — ¿Y la transmisión?

El señor ALDUNATE. — La transmisión fué una ampliación del señor Alcalde, y va a ser explicada por el Honorable señor Alcalde.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede contarnos el Honorable señor González Madariaga.

El señor MAIRA. — ¿Me permite, Honorable señor González?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con todo gusto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor González Madariaga, hene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA. — Deseo dejar constancia, señor Presidente, de que la interpretación que el Honorable señor Aldunate ha hecho de la indicación que debatimos y que propone congelar las rentas de arrendamiento vigentes al mes de diciembre de 1948, es inexacta, puesto que dicha congelación no es obstáculo para que se cumpla la ley general sobre arrendamientos y no puede autorizar para burlar una ley permanente que prohíbe cobrar más de un porcentaje determinado.

En consecuencia, estimo que la indicación en referencia no puede ser interpretada de esa manera.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ROSETTI. — ¿Me permite...?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor González Madariaga, tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Si una persona, en diciembre de 1948, cobraba por su pro-

piedad un canon menor del 11 por ciento de su valor ¿tiene derecho a readjustar este canon?

El señor MAIRA. — No.

El señor ROSETTI. — Naturalmente que no.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Entonces, esto significa que se propone congelar los arrendamientos con el valor que tenían en diciembre de 1948, o sea, se congela una situación de hecho.

Si un propietario estaba cobrando, en diciembre, una renta mayor o menor que la legal, se congela indistintamente. Si la absurdísima indicación de congelación no permite subir un canon que es menor que el que permite la ley, tampoco puede permitir bajar uno que está sobre el valor legal, que existe de hecho.

Estos resultados absurdos son consecuencia de la congelación de rentas de arrendamientos que se propone, procedimiento que solo se ha aplicado en otros países del mundo cuando han llegado al gobierno de ellos dictaduras militares.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Es indudable que el procedimiento es completamente absurdo.

El señor MAIRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero manifestar que la observación que hace el Honorable señor Aldunate no está ajustada a la realidad.

Efectivamente, la indicación propone congelar los arrendamientos que en el hecho regían en diciembre del año 1948. Pero no puede congelar los que por ser mayores que los permitidos por la ley, se estaban cobrando ilegalmente, puesto que esta disposición no puede autorizar para cobrar por una propiedad un canon de arrendamiento superior al que permite cobrar una ley permanente.

Si un propietario estaba cobrando, por cualquier circunstancia, en diciembre de 1948, una renta superior a la que esta ley permanente le permite, la indicación que se propone no puede sancionar esta situación y, en consecuencia, no se lo permite...

El señor ROSETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MAIRA. — ...como tampoco le permite subir un canon de arrendamiento a un valor superior al que cobraba en diciembre de 1948.

El señor ROSETTI. — ¿Me permite, señor Diputado?

Yo entiendo, como miembro de la Comisión de Hacienda, cuando se discutió la indicación, que esto tendría que ser interpretado en conformidad a la ley general, o sea, que habría objeto ilícito. Si aparecía consignada una renta superior a la que la ley autorizaba.

La disposición sólo puede tener un alcance legal. El legislador mismo no puede aceptar que, con sus propias disposiciones, sean burladas sus leyes. No puede sanar la oura.

En consecuencia, la disposición a que alude el Honorable señor Maira se refiere a la congelación de las rentas de arrendamiento legales. No puede sanar un objeto ilícito.

Vote la disposición en esa inteligencia.

Nunca entendimos que íbamos a sanear acuerdos, pactos, estipulaciones o hechos contrarios a la ley.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor González Madariaga, tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Aquí se ha pretendido que cuando una ley modifica otra situación legal, debe respetarse la primera situación legal y no la segunda.

Lo que aquí hay es una modificación absurdamente arbitraria del régimen legal existente, pero si el legislador llegara a aspirar, resultaría modificada una ley por otra ley.

Actualmente, existe una norma de arrendamiento: el límite del 11 por ciento sobre el avalúo. Una ley posterior, la que estamos discutiendo, crea otra norma: la congelación permanente y definitiva. ¿Qué se puede cobrar, de acuerdo con esta última norma? Lo que se cobraba en el mes de diciembre de 1948, con todas las consecuencias que se están demostrando de arbitrariedad e injusticia y de falta de comprensión de los propios señores Diputados respecto del alcance de la ley.

El señor TAPIA. — ¿Se están computando los tiempos, con este sistema, señor Presidente?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — El inciso tercero que ahora se discute ha establecido esta limitación para los casos de arrendamientos provenientes de bienes raíces que hayan sido transmitidos o transferidos por compraventa o permuto. Solamente para casos ocurridos durante el segundo semestre del año pasado.

Con relación al proyecto, señor Presidente, debo reiterar que contiene disposiciones variadas. Entre ellas, una que tiende a legalizar la situación de la industria beneficiera del país.

A fin de evitar que diversas industrias derivadas del petróleo, que obtienen bencina o kerosene, se aprovechen del menor impuesto que paga el petróleo interno, con relación al que paga la bencina, la Comisión, en el artículo 24, puso término en forma definitiva a esta situación de abuso que se había venido produciendo; y, al efecto, ha establecido que "las empresas que refinan o destilán petróleo de procedencia extranjera pagarán sobre el valor en que transfieren la bencina y el kerosene que produzcan un impuesto, por litro que será igual a la diferencia que existe entre los impuestos de importación correspondiente a un litro del respectivo producto, y los impuestos de importación correspondientes a los demás tipos de petróleo".

Pongo por caso a Checoslovaquia. Mientras en Italia —democracia occidental— aumenta la cesantía, firma este país, para salvarse, convenios con Checoslovaquia para que esta nación, en que existe una democracia popular, absorba a todos los cesantes que hay en aquella. Porque en la primera, a mayor producción, mayor angustia y cesantía, y en la segunda, a mayor producción, más brazos, más bienestar general.

Se ha afirmado, señor Presidente, que los aumentos de sueldos motivan la inflación. Esto es efectivo, a nuestro juicio. Ningún asalariado es culpable de este fenómeno, porque no participa en negocios ni forma parte de los Consejos que regulan el valor de nuestra moneda. Los aumentos de sueldo no son la causa, sino la consecuencia de la inflación que, en seguida, es aprovechada por los que dirigen la economía en este país y en otros para alzar los precios.

Además, se piensan producir menos, porque el aumento de sueldos atrae mano de obra, y el aumento de precios hace que los precios sean más caros.

En consecuencia, la situación fuera la que se da en el Gobierno, no es necesario recurrir a tantas y reiteradas leyes represivas, hasta llegar al establecimiento del Estado policial en el país.

También este proyecto ha consultado, en el artículo 23, una disposición que se refiere a las empresas periodísticas, en el sentido de refundir las disposiciones vigentes en una sola, con el objeto de hacer más fácil la fiscalización de los beneficios que reciben estas empresas.

Que ya están dedicadas a la explotación de las grandes masas productoras, las cuales recuperan sus ganancias aumentando la explotación de obreros y empleados. ¿Y tener que constatar que los bancos operan además con los dineros de las 46 Cajas de Previsión que pertenecen a obreros y empleados?

Mientras en nuestra tan propagada boyante situación económica cuyo reflejo real es el repetido reajuste de sueldos, salarios y jornales a que tiene dedicada la preocupación permanente del Congreso Nacional, cuán distinta es la situación de los países de democracia popular!

Pongo por caso a Checoslovaquia. Mientras en Italia —democracia occidental— aumenta la cesantía, firma este país, para salvarse, convenios con Checoslovaquia para que esta nación, en que existe una democracia popular, absorba a todos los cesantes que hay en aquella. Porque en la primera, a mayor producción, mayor angustia y cesantía, y en la segunda, a mayor producción, más brazos, más bienestar general.

Si efectivamente la situación fuera la que se da en el Gobierno, no es necesario recurrir a tantas y reiteradas leyes represivas, hasta llegar al establecimiento del Estado policial en el país.

Este personal, pues, no tiene carrera, carece de un escalafón; de tal manera que su situación es verdaderamente angustiosa. Aunque siendo Diputado Informante de un proyecto que no los considera en forma particular reparando las rebajas de grado y estancamiento que ha sufrido, he creído que no debía dejar de representar esta situación, como lo hice en el seno de las Comisiones Unidas, porque el señor Ministro de Hacienda, presente en la Sala en estos momentos, ha tenido la atención de reconocer este hecho y de ofrecer, para más adelante, un mensaje que regularice las condiciones en que se halla el personal de Intendencias y Gobernaciones, condición que él ha estimado como necesaria.

Solicito, por tanto, que se propone una ley permanente que prohíbe cobrar más de un porcentaje determinado.

En consecuencia, estimo que la indicación en referencia no puede ser interpretada de esa manera.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor ROSETTI. — ¿Me permite...?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor González Madariaga, tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Si una persona, en diciembre de 1948, cobraba por su pro-

piedad un canon menor del 11 por ciento de su valor ¿tiene derecho a readjustar este canon?

El señor MAIRA. — No.

El señor ROSETTI. — Naturalmente que no.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Entonces, esto significa que se propone congelar los arrendamientos con el valor que tenían en diciembre de 1948, o sea, se congela una situación de hecho.

Si un propietario estaba cobrando, en diciembre, una renta mayor o menor que la legal, se congela indistintamente. Si la absurdísima indicación de congelación no permite subir un canon que es menor que el que permite la ley, tampoco puede permitir bajar uno que está sobre el valor legal, que existe de hecho.

Un señor DIPUTADO. — ¿Y ahora se podrá hacer?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ahora y siempre.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Como ha visto la Honorable Cámara, el proyecto que entra a conocer es variadísimo, porque no solamente contiene disposiciones que afectan al personal de la Administración Pública.

En consecuencia, durante la discusión particular quedó a disposición de los señores Diputados.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA. — Pido la palabra.

El señor BERMAN. — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Habla usted la palabra.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Efectivamente, señor Presidente, el Gobierno piensa encarar ese y otros problemas, a la mayor brevedad posible. Se trata, en efecto, de algo justo, porque las rentas de ese personal son absolutamente insuficientes.

Un señor DIPUTADO. — ¿Y ahora se podrá hacer?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ahora y siempre.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Como ha visto la Honorable Cámara, el proyecto que entra a conocer es variadísimo, porque no solamente contiene disposiciones que afectan al personal de la Administración Pública.

En consecuencia, durante la discusión particular quedó a disposición de los señores Diputados.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA. — Pido la palabra

dado que todavía no disfruta de esta norma de sueldo móvil.

Resumo la materia relacionada con el costo de vida en lo que a los empleados públicos se refiere, diciendo que desde el año 1945 en que se dictó la Ley 8.322 —Estatuto Administrativo— hasta ahora, los empleados públicos han visto aumentado el costo de la vida en un 96 por ciento. El actual proyecto los va a dejar con un déficit sin cubrir de un 22 por ciento.

Quedan con un déficit de un 22 por ciento, en circunstancias que la mayor parte de sus entra-

das, como anota muy bien, la Revista de Economía y Finanzas, la consumen la alimentación y el alquiler.

Es por eso que la ANEP ha estimado que este proyecto es antisocial, injusto y arbitrario y han hecho una escala que puede aliviar un poco su situación afeita, pero que no fue aceptada.

—En conformidad a un acuerdo de la Cámara, se insertan los siguientes documentos en la ver-

sión:

#### DIFERENCIA ENTRE LA RENTA DE IGUALES GRADOS EN 1945 Y EL PROYECTO DEL GOBIERNO DE NUEVA ESCALA PARA 1949, EN RELACION AL ALZA DEL COSTO DE LA VIDA EN IGUAL PERÍODO.

| Grado | Renta en 1945 | Renta según Proyecto | Aumento % | Déficit respecto al alza del costo de la vida |
|-------|---------------|----------------------|-----------|-----------------------------------------------|
| 1.º   | 120.000       | 160.200              | 33,5      | 62,5%                                         |
| 2.º   | 108.000       | 145.800              | 35,0      | 61,0%                                         |
| 3.º   | 99.000        | 135.000              | 36,4      | 59,6%                                         |
| 4.º   | 90.000        | 124.800              | 38,7      | 58,3%                                         |
| 5.º   | 81.000        | 111.600              | 37,8      | 58,2%                                         |
| 6.º   | 72.000        | 100.200              | 40,0      | 56,0%                                         |
| 7.º   | 66.000        | 93.600               | 41,8      | 54,2%                                         |
| 8.º   | 60.000        | 86.400               | 44,0      | 53,0%                                         |
| 9.º   | 54.000        | 77.400               | 43,3      | 52,7%                                         |
| 10.º  | 48.000        | 70.200               | 46,3      | 49,7%                                         |
| 11.º  | 42.000        | 63.000               | 50,0      | 46,0%                                         |
| 12.º  | 39.000        | 59.400               | 52,3      | 43,7%                                         |
| 13.º  | 36.000        | 54.000               | 50,0      | 46,0%                                         |
| 14.º  | 33.000        | 50.400               | 52,7      | 43,3%                                         |
| 15.º  | 30.000        | 46.800               | 56,0      | 40,0%                                         |
| 16.º  | 27.000        | 43.200               | 60,0      | 36,0%                                         |
| 17.º  | 25.200        | 40.800               | 61,9      | 34,1%                                         |
| 18.º  | 23.400        | 39.000               | 66,7      | 29,3%                                         |
| 19.º  | 21.600        | 36.000               | 66,7      | 29,3%                                         |
| 20.º  | 19.800        | 33.800               | 66,7      | 29,3%                                         |
| 21.º  | 18.000        | 31.200               | 73,3      | 22,7%                                         |

ALZA DEL COSTO DE LA VIDA ENTRE EL ULTIMO REAJUSTE DE JULIO DE 1945 A OCTUBRE DE 1948. .... 96,0%

Los funcionarios públicos, que desde 1945 no han tenido ascensos, solicitan, por lo menos, recuperar el poder adquisitivo de sus sueldos en 1946. No se trata, pues, de un mejoramiento de situación, sino simplemente de un acto de justicia del Congreso Nacional.

Alza del costo de la vida del 1.º de julio de 1945, fecha del último encasillamiento general del personal de la Administración Pública, al 30 de

septiembre de 1948: ..... 96 %

Aumento de remuneraciones en igual período: ..... 49,82 %

Aumento de sueldos según el proyecto de ley: ..... 20 %

Diferencia que no alcanza a cubrir el proyecto de ley y que significa un déficit progresivo en los sueldos a contar del 1.º de enero del próximo año 22,32 %\*

#### GASTOS DE FAMILIAS OBRERAS\*

| Composición media.              | Antofagasta | Santiago   | Concepción |
|---------------------------------|-------------|------------|------------|
| Adultos .....                   | 2           | 2          | 2          |
| Hijos menores de 10 años .....  | 2           | 2          | 2          |
| Hijos mayores de 10 años .....  | 1           | 2          | —          |
| Total de personas .....         | 5           | 6          | 4          |
| Presupuesto medio mensual ..... | \$ 3.039.—  | \$ 3.206.— | \$ 2.322.— |
| Distribución de los gastos %:   |             |            |            |
| Alimentación .....              | 57,30       | 47,41      | 49,70      |
| Alquiler .....                  | 6,29        | 6,48       | 13,90      |
| Vestuario .....                 | 17,20       | 29,00      | 17,15      |
| Combustible y Luz .....         | 7,30        | 5,10       | 7,31       |
| Varios .....                    | 12,00       | 12,01      | 11,94      |
| TOTAL MENSUAL... \$ 8.000.—     | 100,00      | 100,00     | 100,00     |

#### TACULO DE UN PRESUPUESTO DE VIDA MENSUAL DE UN TRIMONIO, DOS HIJOS Y 1 EMPLEADA

|                                                                                               |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Casa media.                                                                                   | \$ 2.500.— |
| Arriendo de casa .....                                                                        | \$ 2.500.— |
| Alimentación (\$ 100.— diarios) .....                                                         | 3.000.—    |
| Vestuario y demás gastos de casa que no sean para alimentación .....                          | 1.000.—    |
| Luz, gas y agua .....                                                                         | 400.—      |
| Empleada .....                                                                                | 400.—      |
| Movilización .....                                                                            | 300.—      |
| Varios (peluquería, cigarrillos, dientes, entretenimientos, dentista, médico, etcétera) ..... | 400.—      |
| TOTAL MENSUAL... \$ 8.000.—                                                                   |            |

correspondiente a remuneración por horas extraordinarias, aquellos empleados que hayan gozado de ésta durante los doce meses de los años 1947 y 1948.

Esta redacción envuelve una notoria injusticia y provoca una situación increíble en un proyecto de aumento de sueldos, pues en lugar de mejorar la renta de todos los servidores públicos, el 20% que propone el 21,42 por ciento durante los años 1946 y 1947, pagado desde el 1.º de enero de esos años, pero que en el año 1948 no pudieron recibirlo, también desde el 1.º de enero, porque el Ministerio de Hacienda no quiso tramitar los decretos de pago respectivos mientras no se dictara un reglamento que se tenía en proyecto. Este fue expedido con fecha 28 de enero del año 1948, y, por lo tanto, ningún servicio ha podido percibir el 21,42 por ciento durante todo el año por la razón anotada, con excepción del personal de Hacienda y de algunos otros servicios a quienes ese Ministerio, con posterioridad al reglamento del 28 de enero, exceptuó expresamente de las disposiciones reglamentarias.

En efecto, el proyecto contempla un aumento de un 20 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42 por ciento desde el año 1946.

Esta redacción es de la legislación que se ha establecido en los últimos dos años al 21,42 por ciento más o menos y, en cambio, prima del 21,42 por ciento a la casi totalidad de los empleados no dependientes del Ministerio de Hacienda, que están percibiendo el 21,42

una pequeña observación con respecto a la parte final de este artículo, que fué propuesta por el Honorable señor Aldunate. Es la parte que se refiere a las propiedades que hayan sido transferidas. Dice este artículo en su parte final: "La limitación que señala el inciso 1º de este artículo no será aplicable a los arriendos provenientes de bienes raíces que hayan sido transmitidos o transferidos por compraventa o permuta, celebradas en el segundo semestre de 1948".

Considero, señor Presidente, que cualquiera razón podrá existir para aplicar esta disposición a las propiedades adquiridas en esa época; pero no veo razón para establecer esta excepción con respecto a las propiedades que hayan sido transmitidas por derecho de herencia.

El señor GARDEWEG.— Existen las mismas razones.

El señor ROSSETTI.— Me parece que no. El señor GARDEWEG.— Si la transmisión se hace con un fin comercial...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorable Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ROSSETTI.— Si se trasmite una propiedad por derecho de herencia, considerando que la ley establece que no hay cambio de persona, tampoco hay cambio de dominio. Es la misma persona la que continúa a través del heredero. Este es el sentido de la disposición del Código Civil.

Aquí se establece una división especial. Aquí dividimos un campo que jurídicamente es uno solo. Por eso hago estas observaciones, porque me parece que, jurídica e inquestionablemente, el heredero es continuación del testador. No podemos establecer esta discriminación o establecer un principio distinto, sosteniendo que uno es distinto a otro.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¡Me permite una interrupción Honorable colega?

El señor ROSSETTI.— Con todo agrado.

El señor COLOMA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Maira.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¡Me permite, Honorable señor Maira?

El señor MAIRA.— Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Maira, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— La indicación a que ha hecho mención el Honorable señor Rossetti fue presentada por mí en lo que se relaciona con las transferencias por compraventa o permuta, es decir, a título oneroso. Esta indicación fue ampliada por el Honorable señor Alcalde, a las transmisiones.

El señor ROSSETTI.— Quiere decir, entonces, que no tiene tanta responsabilidad.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Las responsabilidades hay que asumirlas y ello no significa reconocer un mal; pero nadie debe atribuirse intenciones ajenas o éxitos ajenos.

El señor ROSALES.— Eso es feo.

El señor MAIRA.— Manifestaba, señor Presidente, que respecto al artículo 40 habíamos formulado una indicación que, afortunadamente, fué acogida por las Comisiones Unidas, en el sentido de congelar las rentas de arrendamiento que legalmente debían pagarse en diciembre de 1948. Utilizamos este procedimiento, de acuerdo con lo que manifesté anteriormente. Creemos que el sacrificio debe ser general. Para soportar la situación difícil que tenemos, en la que se está uniendo el sacrificio de los que viven de un sueldo o salario al de los que trabajan en otra forma, para mantener la situación económica del país e impedir que el proceso inflacionista aumente, también deben contribuir todos los que poseen bienes. Por eso creemos que las rentas de arrendamiento no deben ser aumentadas, ya que un aumento de ellas significaría eliminar completamente toda posibilidad de mejoramiento de sueldo de los empleados, motivo principal de este proyecto.

El señor GARDEWEG.— ¡Me permite, Honorable diputado? Esta congelación de las rentas de arrendamiento ¿sería indefinida?

El señor MAIRA.— Voy a explicárselo a Su Señoría.

Recordaba en la Comisión, al formular la indicación correspondiente, que el Presidente del Honorable Senado, don Arturo Alessandri, en un discurso que me tocó oír y que escuchó también una nutrida concurrencia, manifestó que, a su juicio, había necesidad de aumentar los sueldos de los empleados públicos, porque en realidad las remuneraciones que tenían eran bastante bajas. Al mismo tiempo, el señor Alessandri expresaba que "manu militari", al mal no recuerdo, debían tomarse medidas para evitar que los precios y, principalmente, los arriendos subieran en forma que fueran burlados los aumentos de sueldos.

En realidad, un aumento de las rentas de arrendamiento en la proporción que lo permitirían los nuevos avales significa, para el grueso de la población que arrienda propiedades, una disminución efectiva de sus rentas, en vez de un aumento de ellas, como propone el proyecto en debate.

Por eso, formulamos indicación para evitar que las rentas pudieran ser subidas.

El señor GARDEWEG.— Podría Su Señoría contestarme la pregunta que le acabo de hacer?

El señor MAIRA.— Sí, Honorable Diputado.

Nosotros estimamos que mientras esta situación no sea susceptible de ser modificada totalmente, esta prohibición debe ser mantenida en forma indefinida o, si así lo considera prudente Su Señoría, por uno, dos años o menos, si la situación económica del país lo permite.

El señor ALCALDE.— ¡Con qué va a comer, entonces, el dueño de una pequeña propiedad?

El señor MAIRA.— Voy a explicárselo a Su Señoría.

Recordaba en la Comisión, al formular la indicación correspondiente, que el Presidente del Honorable Senado, don Arturo Alessandri, en un discurso que me tocó oír y que escuchó también una nutrida concurrencia, manifestó que, a su juicio, había necesidad de aumentar los sueldos de los empleados públicos, porque en realidad las remuneraciones que tenían eran bastante bajas. Al mismo tiempo, el señor Alessandri expresaba que "manu militari", al mal no recuerdo, debían tomarse medidas para evitar que los precios y, principalmente, los arriendos subieran en forma que fueran burlados los aumentos de sueldos.

En realidad, un aumento de las rentas de arrendamiento en la proporción que lo permitirían los nuevos avales significa, para el grueso de la población que arrienda propiedades, una disminución efectiva de sus rentas, en vez de un aumento de ellas, como propone el proyecto en debate.

Por eso, formulamos indicación para evitar que las rentas pudieran ser subidas.

El señor GARDEWEG.— Podría Su Señoría contestarme la pregunta que le acabo de hacer?

El señor MAIRA.— Sí, Honorable Diputado.

Nosotros estimamos que mientras esta situación no sea susceptible de ser modificada totalmente, esta prohibición debe ser mantenida en forma indefinida o, si así lo considera prudente Su Señoría, por uno, dos años o menos, si la situación económica del país lo permite.

El señor ALCALDE.— ¡Con qué va a comer, entonces, el dueño de una pequeña propiedad?

El señor MAIRA.— Voy a explicárselo a Su Señoría.

Recordaba en la Comisión, al formular la indicación correspondiente, que el Presidente del Honorable Senado, don Arturo Alessandri, en un discurso que me tocó oír y que escuchó también una nutrida concurrencia, manifestó que, a su juicio, había necesidad de aumentar los sueldos de los empleados públicos, porque en realidad las remuneraciones que tenían eran bastante bajas. Al mismo tiempo, el señor Alessandri expresaba que "manu militari", al mal no recuerdo, debían tomarse medidas para evitar que los precios y, principalmente, los arriendos subieran en forma que fueran burlados los aumentos de sueldos.

En realidad, un aumento de las rentas de arrendamiento en la proporción que lo permitirían los nuevos avales significa, para el grueso de la población que arrienda propiedades, una disminución efectiva de sus rentas, en vez de un aumento de ellas, como propone el proyecto en debate.

Por eso, formulamos indicación para evitar que las rentas pudieran ser subidas.

El señor GARDEWEG.— Podría Su Señoría contestarme la pregunta que le acabo de hacer?

El señor MAIRA.— Sí, Honorable Diputado.

Nosotros estimamos que mientras esta situación no sea susceptible de ser modificada totalmente, esta prohibición debe ser mantenida en forma indefinida o, si así lo considera prudente Su Señoría, por uno, dos años o menos, si la situación económica del país lo permite.

El señor ALCALDE.— ¡Con qué va a comer, entonces, el dueño de una pequeña propiedad?

El señor MAIRA.— Voy a explicárselo a Su Señoría.

Recordaba en la Comisión, al formular la indicación correspondiente, que el Presidente del Honorable Senado, don Arturo Alessandri, en un discurso que me tocó oír y que escuchó también una nutrida concurrencia, manifestó que, a su juicio, había necesidad de aumentar los sueldos de los empleados públicos, porque en realidad las remuneraciones que tenían eran bastante bajas. Al mismo tiempo, el señor Alessandri expresaba que "manu militari", al mal no recuerdo, debían tomarse medidas para evitar que los precios y, principalmente, los arriendos subieran en forma que fueran burlados los aumentos de sueldos.

En realidad, un aumento de las rentas de arrendamiento en la proporción que lo permitirían los nuevos avales significa, para el grueso de la población que arrienda propiedades, una disminución efectiva de sus rentas, en vez de un aumento de ellas, como propone el proyecto en debate.

Por eso, formulamos indicación para evitar que las rentas pudieran ser subidas.

El señor GARDEWEG.— Podría Su Señoría contestarme la pregunta que le acabo de hacer?

El señor MAIRA.— Sí, Honorable Diputado.

Nosotros estimamos que mientras esta situación no sea susceptible de ser modificada totalmente, esta prohibición debe ser mantenida en forma indefinida o, si así lo considera prudente Su Señoría, por uno, dos años o menos, si la situación económica del país lo permite.

El señor ALCALDE.— ¡Con qué va a comer, entonces, el dueño de una pequeña propiedad?

El señor MAIRA.— Voy a explicárselo a Su Señoría.

Recordaba en la Comisión, al formular la indicación correspondiente, que el Presidente del Honorable Senado, don Arturo Alessandri, en un discurso que me tocó oír y que escuchó también una nutrida concurrencia, manifestó que, a su juicio, había necesidad de aumentar los sueldos de los empleados públicos, porque en realidad las remuneraciones que tenían eran bastante bajas. Al mismo tiempo, el señor Alessandri expresaba que "manu militari", al mal no recuerdo, debían tomarse medidas para evitar que los precios y, principalmente, los arriendos subieran en forma que fueran burlados los aumentos de sueldos.

En realidad, un aumento de las rentas de arrendamiento en la proporción que lo permitirían los nuevos avales significa, para el grueso de la población que arrienda propiedades, una disminución efectiva de sus rentas, en vez de un aumento de ellas, como propone el proyecto en debate.

Por eso, formulamos indicación para evitar que las rentas pudieran ser subidas.

El señor GARDEWEG.— Podría Su Señoría contestarme la pregunta que le acabo de hacer?

El señor MAIRA.— Sí, Honorable Diputado.

Nosotros estimamos que mientras esta situación no sea susceptible de ser modificada totalmente, esta prohibición debe ser mantenida en forma indefinida o, si así lo considera prudente Su Señoría, por uno, dos años o menos, si la situación económica del país lo permite.

El señor ALCALDE.— ¡Con qué va a comer, entonces, el dueño de una pequeña propiedad?

El señor MAIRA.— Voy a explicárselo a Su Señoría.

Recordaba en la Comisión, al formular la indicación correspondiente, que el Presidente del Honorable Senado, don Arturo Alessandri, en un discurso que me tocó oír y que escuchó también una nutrida concurrencia, manifestó que, a su juicio, había necesidad de aumentar los sueldos de los empleados públicos, porque en realidad las remuneraciones que tenían eran bastante bajas. Al mismo tiempo, el señor Alessandri expresaba que "manu militari", al mal no recuerdo, debían tomarse medidas para evitar que los precios y, principalmente, los arriendos subieran en forma que fueran burlados los aumentos de sueldos.

En realidad, un aumento de las rentas de arrendamiento en la proporción que lo permitirían los nuevos avales significa, para el grueso de la población que arrienda propiedades, una disminución efectiva de sus rentas, en vez de un aumento de ellas, como propone el proyecto en debate.

Por eso, formulamos indicación para evitar que las rentas pudieran ser subidas.

El señor GARDEWEG.— Podría Su Señoría contestarme la pregunta que le acabo de hacer?

El señor MAIRA.— Sí, Honorable Diputado.

Nosotros estimamos que mientras esta situación no sea susceptible de ser modificada totalmente, esta prohibición debe ser mantenida en forma indefinida o, si así lo considera prudente Su Señoría, por uno, dos años o menos, si la situación económica del país lo permite.

El señor ALCALDE.— ¡Con qué va a comer, entonces, el dueño de una pequeña propiedad?

El señor MAIRA.— Voy a explicárselo a Su Señoría.

Recordaba en la Comisión, al formular la indicación correspondiente, que el Presidente del Honorable Senado, don Arturo Alessandri, en un discurso que me tocó oír y que escuchó también una nutrida concurrencia, manifestó que, a su juicio, había necesidad de aumentar los sueldos de los empleados públicos, porque en realidad las remuneraciones que tenían eran bastante bajas. Al mismo tiempo, el señor Alessandri expresaba que "manu militari", al mal no recuerdo, debían tomarse medidas para evitar que los precios y, principalmente, los arriendos subieran en forma que fueran burlados los aumentos de sueldos.

En realidad, un aumento de las rentas de arrendamiento en la proporción que lo permitirían los nuevos avales significa, para el grueso de la población que arrienda propiedades, una disminución efectiva de sus rentas, en vez de un aumento de ellas, como propone el proyecto en debate.

Por eso, formulamos indicación para evitar que las rentas pudieran ser subidas.

El señor GARDEWEG.— Podría Su Señoría contestarme la pregunta que le acabo de hacer?

El señor MAIRA.— Sí, Honorable Diputado.

Nosotros estimamos que mientras esta situación no sea susceptible de ser modificada totalmente, esta prohibición debe ser mantenida en forma indefinida o, si así lo considera prudente Su Señoría, por uno, dos años o menos, si la situación económica del país lo permite.

El señor ALCALDE.— ¡Con qué va a comer, entonces, el dueño de una pequeña propiedad?

El señor MAIRA.— Voy a explicárselo a Su Señoría.

Recordaba en la Comisión, al formular la indicación correspondiente, que el Presidente del Honorable Senado, don Arturo Alessandri, en un discurso que me tocó oír y que escuchó también una nutrida concurrencia, manifestó que, a su juicio, había necesidad de aumentar los sueldos de los empleados públicos, porque en realidad las remuneraciones que tenían eran bastante bajas. Al mismo tiempo, el señor Alessandri expresaba que "manu militari", al mal no recuerdo, debían tomarse medidas para evitar que los precios y, principalmente, los arriendos subieran en forma que fueran burlados los aumentos de sueldos.

En realidad, un aumento de las rentas de arrendamiento en la proporción que lo permitirían los nuevos avales significa, para el grueso de la población que arrienda propiedades, una disminución efectiva de sus rentas, en vez de un aumento de ellas, como propone el proyecto en debate.

Por eso, formulamos indicación para evitar que las rentas pudieran ser subidas.

El señor GARDEWEG.— Podría Su Señoría contestarme la pregunta que le acabo de hacer?

El señor MAIRA.— Sí, Honorable Diputado.

Nosotros estimamos que mientras esta situación no sea susceptible de ser modificada totalmente, esta prohibición debe ser mantenida en forma indefinida o, si así lo considera prudente Su Señoría, por uno, dos años o menos, si la situación económica del país lo permite.

El señor ALCALDE.— ¡Con qué va a comer, entonces, el dueño de una pequeña propiedad?

El señor MAIRA.— Voy a explicárselo a Su Señoría.

Recordaba en la Comisión, al formular la indicación correspondiente, que el Presidente del Honorable Senado, don Arturo Alessandri, en un discurso que me tocó oír y que escuchó también una nutrida concurrencia, manifestó que, a su juicio, había necesidad de aumentar los sueldos de los empleados públicos, porque en realidad las remuneraciones que tenían eran bastante bajas. Al mismo tiempo, el señor Alessandri expresaba que "manu militari", al mal no recuerdo, debían tomarse medidas para evitar que los precios y, principalmente, los arriendos subieran en forma que fueran burlados los aumentos de sueldos.

En realidad, un aumento de las rentas de arrendamiento en la proporción que lo permitirían los nuevos avales significa, para el grueso de la población que arrienda propiedades, una disminución efectiva de sus rentas, en vez de un aumento de ellas, como propone el proyecto en debate.

Por eso, formulamos indicación para evitar que las rentas pudieran ser subidas.

El señor GARDEWEG.— Podría Su Señoría contestarme la pregunta que le acabo de hacer?

El señor MAIRA.— Sí, Honorable Diputado.

Nosotros estimamos que mientras esta situación no sea susceptible de ser modificada totalmente, esta prohibición debe ser mantenida en forma indefinida o, si así lo considera prudente Su Señoría, por uno, dos años o menos, si la situación económica del país lo permite.

El señor ALCALDE.— ¡Con qué va a comer, entonces, el dueño de una pequeña propiedad?

El señor MAIRA.— Voy a explicárselo a Su Señoría.

Recordaba en la Comisión, al formular la indicación correspondiente, que el Presidente del Honorable Senado, don Arturo Alessandri, en un discurso que me tocó oír y que escuchó también una nutrida concurrencia, manifestó que, a su juicio, había necesidad de aumentar los sueldos de los empleados públicos, porque en realidad las remuneraciones que tenían eran bastante bajas. Al mismo tiempo, el señor Alessandri expresaba que "manu militari", al mal no recuerdo, debían tomarse medidas para evitar que los precios y, principalmente, los arriendos subieran en forma que fueran burlados los aumentos de sueldos.



El señor ALDUNATE PHILLIPS. — «Por que es improcedente».

El señor COLOMA (Presidente). — Porque significa gasto y no está aceptada por el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Esta indicación no significa gasto.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 9.<sup>o</sup>

Aprobado.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación el artículo 10.<sup>o</sup>

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Berman para suprimir el artículo 10.<sup>o</sup>

El señor COLOMA (Presidente). — La indicación es improcedente porque significa gasto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 10.<sup>o</sup>

El señor VARGAS PUEBLA. — Que se vote señor Presidente!

El señor COLOMA (Presidente). — En votación el artículo 10.<sup>o</sup>

— Durante la votación:

El señor BERMAN. — Un paso atrás en las conquisas sociales.

El señor VARGAS PUEBLA. — Es un atropello al Estatuto Administrativo.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobado el artículo.

En votación el artículo 11.<sup>o</sup>

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Berman para substituir el inciso primero por el siguiente:

“Los empleados de la Administración Pública que al 31 de diciembre de 1948 hayan estado percibiendo pagos por horas extraordinarias, tendrán derecho a continuar recibiendo, con el carácter de asignación, las mismas cantidades mensuales que hayan gozado por ese concepto, mientras continúen prestando servicios en los carros que actualmente desempeñan”.

El señor COLOMA (Presidente). — La indicación es improcedente.

El señor BERMAN. — ¡No es improcedente, señor Presidente!

El señor SECRETARIO. — Indicación del Ejecutivo para reemplazar, en el inciso 1.<sup>o</sup> del artículo 11, la frase: “Los empleados que hayan estado percibiendo mensualmente pagos por horas extraordinarias en forma regular desde el 1.<sup>o</sup> de enero de 1947”, por la siguiente: “Los empleados de la Administración Pública que hayan percibido pagos por horas extraordinarias, por lo menos, durante veintidós meses en los años 1947 y 1948... etcétera”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con esta indicación se repara el caso que afecta al personal del Ministerio de Justicia, señor Ministro?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Sí, señor Diputado.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada la indicación.

Aprobado.

En votación el artículo 12.

El señor SECRETARIO. — El señor Berman formula indicación para suprimir la frase final, que dice:

“Los tricentos, quinientos o sexenios, o cualesquier otro beneficio de esta naturaleza, se aplicarán solamente sobre el nuevo sueldo base”.

El señor COLOMA (Presidente). — La indicación es improcedente.

El señor BERMAN. — Se refiere al personal de enseñanza.

El señor SECRETARIO. — Hay otra indicación para suprimir el inciso segundo.

El señor BERMAN. — Es consecuencia del anterior.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Hay que rechazarla, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación el inciso segundo del artículo 12.

El señor BERMAN. — ¡Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Sollicito el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Berman.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor BERMAN. — La vamos a retirar, señor Presidente, porque es consecuencia de la anterior.

El señor COLOMA (Presidente). — Queda retirada.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el artículo 12.

Aprobado.

En votación el artículo 13.

El señor SECRETARIO. — En este artículo hay una indicación del Honorable señor Drogueitt para modificarlo en la siguiente forma:

“1.<sup>o</sup> — En el inciso segundo cambiar la palabra ‘preferentemente’ por ‘primariamente’.

“2.<sup>o</sup> — En el mismo inciso segundo cambiar la frase: ‘las rentas del personal del Hospital Clínico’, por la siguiente: ‘las rentas del personal que presta sus servicios en el Hospital Clínico San Vicente de Paul’”.

El señor DROGUEITT. — El señor Ministro de Hacienda está de acuerdo con esta indicación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

Acordado.

Queda aprobado el artículo 13.<sup>o</sup> con la indicación.

El señor SECRETARIO. — Hay una indicación de los Honorables señores Prieto y Correa Letelier para agregar un artículo nuevo que dice:

“Artículo. — La Contraloría General de la República examinará e informará las cuentas de inversión de la Universidad de Chile, tanto respecto a sus entradas propias como a los fondos que recibe como subvención fiscal, en conformidad a la Ley de Presupuesto o por cualquiera otra ley. Copia del informe respectivo se enviará a la Cámara de Diputados”.

El señor DROGUEITT. — El señor Ministro de Hacienda Desearía saber qué significa esta indicación. No concuerda su alcance.

Un señor DIPUTADO. — Se va a rechazar.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los autores diputados se sirvan guardar silencio.

Si a la Honorable Cámara le parece, se rechazará la indicación.

Rechazada.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor Alcalde, para suprimir la letra K del artículo 20.

El señor ALCALDE. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al señor Ministro de Hacienda.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — Hay una indicación de los Honorables señores Prieto y Correa Letelier para agregar un artículo nuevo que dice:

“Artículo. — La Contraloría General de la Rep.

ública examinará e informará las cuentas de in-

versión de la Universidad de Chile, tanto respec-

to a sus entradas propias como a los fondos que

recibe como subvención fiscal, en conformidad a

la Ley de Presupuesto o por cualquiera otra ley.

Copia del informe respectivo se enviará a la Cá-

maría de Diputados”.

El señor TAPIA. — Va contra la autonomía uni-

versitaria.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le pare-

ce a la Honorable Cámara, se aprobará la indi-

cación.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor Pre-

sidente!

El señor COLOMA (Presidente). — En votación.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la indicación.

En discusión el artículo 18.

El señor SECRETARIO. — En este artículo hay una indicación de los Honorables señores Berman y Vargas Puebla, para sustituir el inciso 2.<sup>o</sup> por el siguiente:

“Se pagará con un recargo en un 20 por ciento,

el que se contempla en el artículo 1.<sup>o</sup> de la ley N° 7.160, de 21 de enero de 1942, en relación con

el disquete en la ley 8.756, de 12 de marzo de 1947”.

El señor VARGAS PUEBLA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Sra. Señora por cinco minutos.

El señor VARGAS PUEBLA. — Señor Presi-

dente, la aplicación de estos tributos significa

el establecimiento de una de las cargas más odiosas para las actividades productoras, por cuanto ellos repercuten pesadamente en la industria y en el comercio nacionales.

Sabemos que en la actualidad, la pequeña industria recibe en nuestro país el mismo tratamiento que la gran industria. Se sostiene frecuentemente la teoría de que las empresas extranjeras deben ser gravadas tan pesadamente como las nacionales, porque de esta manera el capital extranjero se avienta o ahuyentado del país, pues no ve ningún aliciente para hacer inversiones en él.

No nos explicamos qué forma de patriotismo inspira al Gobierno y al señor Ministro de Hacienda; porque en nuestro país se ha hablado mucho de que la industria y el comercio nacionales están agobiados por los impuestos; y sin embargo este artículo pretende aumentar un impuesto que ya en la actualidad grava enormemente sobre la producción nacional.

En el seno de la Comisión formulamos indicación que hoy renovamos, para que en este inciso se cambie la contribución propuesta por un impuesto al cobre, de 20 por ciento.

— Los salarios y jornales quedan exentos del impuesto a la Renta correspondiente a la quinta categoría, hasta un monto equivalente al sueldo de un año”.

El señor COLOMA (Presidente). — Está en las mismas condiciones que la anterior.

El señor BERMAN. — ¿Por qué, señor Presidente?

Si el salario es vital para qué le van a sacar a sacudir.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los Honorables señores Berman y Vargas Puebla, para agregar a continuación de la letra I) del artículo 20, la siguiente letra:

“Los salarios y jornales quedan exentos del impuesto a la Renta correspondiente a la quinta categoría, hasta un monto equivalente al sueldo de un año”.

El señor COLOMA (Presidente). — Hago presente a la Sala que, en realidad, la indicación del Honorable señor Rossetti, es modificar el Código de Hacienda para que el aumento de las contribuciones a la Renta sea menor que el aumento de los impuestos a la Renta.

El señor COLOMA (Presidente). — No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la indicación.

— Durante la votación:

El señor DIAZ. — Los patrones van a pasar a ser empleados ad honorem de los Impuestos Internos.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 42 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor BERMAN. — Nosotros defendimos la dignidad de los patrones.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los Honorables señores Berman y Vargas Puebla para agregar una letra nueva, al final del artículo 20, que diga:

“Los impuestos a que se refieren los incisos anteriores no podrán cargarse en factura. La infraction a lo dispuesto precedentemente será sancionada con multa de 500 a 10 mil pesos”.

El señor VARGAS PUEBLA. — Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la indicación.

— Durante la votación:

El señor DIAZ. — Los patronos van a pasar a ser empleados ad honorem de los Impuestos Internos.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 42 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor BERMAN. — Nosotros defendimos la dignidad de los patrones.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los Honorables señores Berman y Vargas Puebla para agregar votación nominal.

El señor COLOMA (Presidente). — No procede la petición de votación nominal. Se necesita que la piden los Comités.

El señor DIAZ. — Invitamos a otro Comité.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la indicación.

— Durante la votación:

El señor BERMAN. — Los titulares de “La hora” dicen otra cosa.

El señor DIAZ. — A lo que ha llegado el Partido Radical!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Pedimos votación nominal.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Barros Torres, para agregar los nuevos:

“Artículo ... — Tendrán derecho al total de las remuneraciones pendientes de iniciar su expediente de licencia a la Renta, según lo establecido en la legislación”.

El señor COLOMA (Presidente). — Indicación de los Honorables señores Berman y Vargas Puebla para agregar a la Renta.

El señor COLOMA (Presidente). — No procede la indicación.

— Durante la votación:

El señor BERMAN. — Los titulares de “La hora” dicen otra cosa.

El señor DIAZ. — A lo que ha llegado el Partido Radical!

# LOS APRONTES DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

HIPODROMO CHILE

PISTA DE CARRERA

|                          |                                    |                                                         |
|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| TORNAGALORES             | aprendiz                           | 500 metros en 30 2/5.                                   |
| MARTELLA                 | aprendiz                           | 1.200 metros en 1.16 2/5.                               |
| AILIA J. Herrera         | 800 metros en 53 3/5.              |                                                         |
| BONNIELEU J. Espinoza    | 1.200 metros en 52 2/5, a voluntad |                                                         |
| SCOT LASSIE J. Rivera    | 500 metros en 30 4/5.              |                                                         |
| GRAN VIA J. Espinoza     | 500 metros en 1.31 2/5.            |                                                         |
| LADY HALIFAX L. Pérez    | 800 metros en 51 3/5.              |                                                         |
| MOMA L. Riquelme         | y ACHULAPADA C. Pérez              | 800 metros en 50 3/5; ganó la primera para los cuerpos. |
| MARIE STUARD J. Guajardo | 800 metros en 51.                  |                                                         |
| SHIRLEY                  | aprendiz                           | 800 metros en 51 3/5.                                   |
| WINNIPEG                 | aprendiz                           | 1.200 metros en 1.15.                                   |
| CHANCELLOR               | aprendiz                           | 800 metros en 50.                                       |
| DEBUTANTE G. García      | y PAGOT A. Vásquez                 | 1.000 metros en 1.16, legaron iguales.                  |
| PUNJAS M. Araneda        | 700 metros en 42.                  |                                                         |
| MAYONESA C. Ferri        | 400 metros en 1.29.                |                                                         |
| CASINO J. Rivero         | 1.000 metros en 1.5.               |                                                         |
| LAFERTE M. Araneda       | 1.400 metros en 1.30 2/5.          |                                                         |
| BANCARIA M. Diaz         | 800 metros en 50 2/5.              |                                                         |
| GARDEN JN. González      | 800 metros en 52 2/5.              |                                                         |
| ELIANA C. Pérez          | 800 metros en 52.                  |                                                         |
| COMPOSTURA               | Hermosilla                         | 500 metros en 21 2/5.                                   |
| HATERIA J. Espinoza      | 1.200 metros en 1.17.              |                                                         |
| DUQUECO M. Diaz          | y HIMILICO M. Araneda              | 500 metros en 30 3/5; iguales.                          |
| IND JANETTO C. Moreno    | 1.200 metros en 1.19.              |                                                         |
| MARINER                  | aprendiz                           | 1.000 metros en 1.4.                                    |
| PROPIA M. Araneda        | 800 metros en 50 3/5.              |                                                         |
| CARILANO M. Diaz         | 800 metros en 52 2/5.              |                                                         |
| TAMANDARE M. Mockridge   | 1.200 metros en 1.18 2/5.          |                                                         |

Inscripciones para las carreras del próximo domingo en ambos hipódromos

## CLUB HIPICO

CONDICIONALES — 1.200 metros.

Serie A.

Palliere . . . . . 50 Murillo . . . . . 50

Alredor . . . . . 56 Navarro . . . . . 56

Arbol . . . . . 56 Pedal . . . . . 56

Alto Negro . . . . . 56 Peleador . . . . . 56

Bastido . . . . . 56 Pitedo . . . . . 56

Delgada . . . . . 56 S. Hubert . . . . . 56

MANTO REFL. C. Pérez . . . . . 50

MAYORIA J. González . . . . . 1.000 metros en 1.3 2/5.

LOTE A. Vásquez . . . . . 50 25.

MANTO REFL. C. Pérez . . . . . 50 3/5.

MAYORIA J. González . . . . . 1.000 metros en 1.3 2/5.

TRES A. LOW . . . . . 1.200 metros.

CLUB HIPICO

CONDICIONALES — 1.200 metros.

Serie B.

Ambulante . . . . . 56 Kim Koo . . . . . 56

Agus . . . . . 56 Locuz . . . . . 56

Artificio . . . . . 56 M. Callado . . . . . 56

Balduz . . . . . 56 Nitido . . . . . 56

Cigüe . . . . . 56 Paredones . . . . . 56

Desumbr . . . . . 56 P. Diablo . . . . . 56

Dominante . . . . . 56 Punch . . . . . 56

Kallbrates . . . . . 56 Salasiano . . . . . 56

V. Vileta . . . . . 56 Tarik . . . . . 56

Premio EJEJA . . . . . 50 Volteriano . . . . . 56

Premio EJEA . . . . . 50

Campfire . . . . . 52 Molana . . . . . 52

Chalings . . . . . 52 Nativa . . . . . 52

Daroca . . . . . 52 Pantula . . . . . 52

Gestapo . . . . . 52 Samoa . . . . . 52

La Cotta . . . . . 52 Tuberaria . . . . . 52

Metáfora . . . . . 52

Premio OAKLAND . . . . . 3.400 me-  
tros. — Carrera especial — Handicap

cap Ascendente

N. Claro . . . . . 53 Callejita . . . . . 48

Diabilo . . . . . 57 Los Alpes . . . . . 48

Reidor . . . . . 54 Bobine . . . . . 48

Princesa . . . . . 54 Fussiller . . . . . 45

Solón . . . . . 52 Montpellier . . . . . 45

Premio ESTRUZO . . . . . 1.200 me-  
tros. — Segunda serie. — Handicap

diente . . . . . 56 Chanceller . . . . . 51

Macacito . . . . . 57 Nisarda . . . . . 51

Punjab . . . . . 57 Quirquincha . . . . . 51

Anadil . . . . . 56 As de Copas . . . . . 50

Cambrico . . . . . 56 Ventada . . . . . 50

Calmante . . . . . 51 Letecia . . . . . 48

Premio EL TANGO . . . . . 1.200 me-  
tros. — Tercera serie. — Handicap

Rufino . . . . . 58 Thrauxo . . . . . 51

Campero . . . . . 55 Achita . . . . . 50

Opereta . . . . . 54 Coquelin . . . . . 50

C. Alegre . . . . . 52 Fegón . . . . . 50

Monada . . . . . 52 Gar Gar . . . . . 50

Apoquindo . . . . . 51 Loreto . . . . . 50

La Fragua . . . . . 51 S. Respeto . . . . . 40

Mazacote . . . . . 51

HIPODROMO CHILE

DOMINGO, ENERO 23 DE 1949

Premio ACERO . . . . . 950 metros.

Conditional

Cloudy . . . . . 54 Mariseo . . . . . 55

Danger . . . . . 54 Qlin. Bravo . . . . . 54

Escarabajo . . . . . 54 Super . . . . . 54

Flirulete . . . . . 54 Yarumbo . . . . . 54

Fisco . . . . . 54

Premio ALICIA . . . . . 1.200 metros.

Conditional

Bancaria . . . . . 52 Emillanita . . . . . 52

Baratina . . . . . 52 Ficticia . . . . . 52

Bateria . . . . . 52 L. Hallfax . . . . . 52

Cancilleria . . . . . 52 M. Stuard . . . . . 52

Carena . . . . . 52 Panacea . . . . . 52

Carola . . . . . 52 Patrulla . . . . . 52

C. Chispa . . . . . 52 Rosanna . . . . . 52

Chile Star . . . . . 52 Suera . . . . . 52

Dilectocho . . . . . 52 Vibrante . . . . . 52

D. Ofelia . . . . . 52 Voluptuosa . . . . . 52

Eliana . . . . . 52

Premio ATACAMA . . . . . 1.400 me-  
tros. — Carrera Especial

Figurina . . . . . 51 Bonriebles . . . . . 49

Belarza . . . . . 50 Compostura . . . . . 48

A. Cielo . . . . . 50 Urea . . . . . 47

Sampalo . . . . . 50 Gran Vila . . . . . 48

Comestura . . . . . 50 Hidago II . . . . . 49

P. Fox . . . . . 50 Zapatoe . . . . . 49

Copihue . . . . . 50 Madison . . . . . 47

C. Gamoneta . . . . . 53 Picasú . . . . . 47

Pernales . . . . . 53 Pitril . . . . . 42

Anadir . . . . . 53

TERCERA SERIE

Depresión . . . . . 50 Carabobo . . . . . 53

Litógrafo . . . . . 55 Ludovico . . . . . 53

Orthodoxo . . . . . 55 Orinoco . . . . . 53

P. de Anicar . . . . . 55 Embrijo . . . . . 50

R. Palace . . . . . 55 Dinamarquero . . . . . 49

Serón . . . . . 55 Pervoso . . . . . 49

Wimbley . . . . . 55 Editor . . . . . 48

Corcolón . . . . . 54 First Star . . . . . 47

Nahuel . . . . . 54 Charmer II . . . . . 47

CUARTA SERIE

Cap. Sutil . . . . . 51 Kreiser . . . . . 51

Salvaje . . . . . 51 New Hope . . . . . 51

Ceyán . . . . . 51 Chiliste . . . . . 51

Repetunda . . . . . 51 Horos . . . . . 50

Estanciero . . . . . 51 Runn. Shoes . . . . . 50

Hu. Hu . . . . . 51 Snow. Storm . . . . . 50

Poope . . . . . 51 T. Terrene . . . . . 49

Chamorro . . . . . 51 Dóbara . . . . . 48

Finito . . . . . 52 Venivere . . . . . 47

Jungla . . . . . 51 Arauco . . . . . 46

QUINTA SERIE

Gaito . . . . . 55 Humilde . . . . . 52

El Tangué . . . . . 57 Recurs . . . . . 52

Expléndida . . . . . 54 Zapateador . . . . . 54

Chimilito . . . . . 53 Tajamar . . . . . 51

Damasquito . . . . . 53 Salibi . . . . . 50

Genial . . . . . 53 Tesoro . . . . . 50

Mariscalu . . . . . 52 Síntomatica . . . . . 49

Monterrey . . . . . 53 Caeupl . . . . . 48

Campachena . . . . . 52 Lots . . . . . 48

Drupa . . . . . 53

SEXTA SERIE

Huellin . . . . . 57 Juan Carlos . . . . . 50

Jerez . . . . . 55 Montellier . . . . . 50

Cachoflo . . . . . 53 Levantino . . . . . 49

Camorra . . . . . 53 Rio de Ja . . . . . 49

Idóneo . . . . . 53 negro

## Hoy • CONTINENTAL

(MAYORES Y MENORES)

LA PELICULA ELOGIADA  
POR LA CRITICA MUNDIAL.  
UNA DELICIA... LA MEJOR  
DE FRANCIA.

# La Bella y la Bestia

JEAN MARAIS • JOSETTE DAY  
Un film de JEAN COCTEAU

DISTRIBUE  
LEO FILMS

## Entre tequila y tequila

ALGUNOS PERIODISTAS QUE han visto en privado "Salón México", película de Class Films Mundiales, aseguran que la actuación de Marga López es extraordinaria.



SE COMENZÓ A RODAR la película de Filmex "El baño de Afrodita", con Luis Sandrini, Chariot Granados, Beatriz Ramos y Sara Montes, bajo la dirección de Tito Davison.

TERMINADO EL año de 1948, empiezan a sonar los nombres de los artistas cuyas actuaciones merecen tomarse en consideración para competir por los premios "Ariel", y así tenemos como directores a Emilio Fernández y Julio Bracho. Fotógrafos, indudablemente a Gabriel Figueroa. Artistas, María Félix y Rita Macedo. Actores, Fernando Soler y Joaquín Pardavé y papeles coestelares, Carlos López Moctezuma y Rodolfo Acosta.

CHARITO GRANADOS

PARA EL ESTRENO DE "MARE NOSTRUM", en el cine Avenida de Madrid, la primera película que ha filmado María Félix, en España, los revendedores vienen la demanda por adquirir boletos, vendieron a cien pesetas el asiento.



## La artista de Hoy



María de los Ríos, la folklorista argentina que, junto con sus Choncos Norteños, está cumpliendo una feliz temporada en el Teatro "Cauca", de Santiago.

Reaparecerá pronto



Enrique Mulio es uno de los únicos principales de "La gueña gaucha", película que Band y Vaca reestrenarán próximamente en el cine Santiago.

## HOY NORMANDIE

Ella se perfec-  
ciona en el arte,  
de robar joyas,  
pero un buen dia  
un joven galan  
le roba su  
corazon.

GINGER  
Rogers  
JEAN PIERRE AUMONT

**Corazonada**  
(HEARTBEAT)  
con ADOLPHE MENJOU • BASIL RATHBONE  
LA RUBIA QUE CONQUISTÓ PARÍS!

## GUIA DEL ESPECTADOR

EL NUMERO QUE VA ENTRE PA-  
RENTESIS CORRESPONDE AL  
DEL TELEFONO

### TEATROS

IMPERIO (33627).— Compañía Legua-Córdoba. Vermouth y noche: El patito chiquito ya sabe nadar.

VALENCIA (61557).— Vermouth y noche: Compañía de Doroteo Martí: Mi santa madre.

### CINES

ALAMEDA (101254).— Rotativo: Misterio en México y El eterno retorno.

ALMAGRO (83420).— Rotativo: Ocho hombres y una mujer y Encadenada

AMÉRICA (52443).— Rotativo: Mis cinco hijos, Cansancio y Latos insaciables

ALCAZAR (80123).— Vermouth y noche: El bandido.

ANDES (43811).— vermouth y noche: Sagrado y profano y Regalo del destino.

APOLO (51746).— Rotativo. Una noche en Casablanca. En el valle de los Zombies y La desdicha y Peligro atómico.

AVENIDA MATTIA (51455).— Rotativo: A media luz, La dama de blanco y El pecado mortal.

BALMACEDA (83768).— Rotativo: Así luchan los valientes, Clega acusación, Amenaza incógnita y Serial.

BAQUEDANO (65050).— Matines, vermouth y noche: El puente del castigo.

CERVANTES (88369).— Matines, vermouth y noche: Flebas.

CLUB DE SEÑORAS (43550).— Rotativo: El lechero y Sudán.

COLISEO (89075).— Rotativo: Sagrado y profano y Regalo del destino.

EL GOLF (257).— Vermouth y noche: La mujer fatal.

FRANKLIN (100754).— Rotativo: Hasta que perdió Jalisco, Carnaval en el trópico, El circo, Intenso y Serial.

GOLDFINGER (101786).— Rotativo: El eterno retorno y La llave francesa.

BOLÍVAR (33633).— Rotativo: Las tres herederas, Convoy a Rusia y Hotel Berlin.

BRASIL (80306).— Rotativo: Lazos Invisibles y Lobos del norte

CAPITOL (86361).— Rotativo: Tormenta de pasión, Cuando el amor florece y Fuga en el desierto.

CARRERA (86655).— Rotativo: Ocho hombres y una mujer y Encadenada.

CAUPOLICAN (83912).— Vermouth y noche: A media luz, La llave francesa y Show artístico.

ENTRA (23555).— Matines, vermouth y noche: El misterio de su mujer.

FRANKEIN (100754).— Rotativo: Hasta que perdió Jalisco, Carnaval en el trópico, El circo, Intenso y Serial.

COLISEO (89075).— Rotativo: Sagrado y profano y Regalo del destino.

EL GOLF (257).— Vermouth y noche: La mujer fatal.

FRANKLIN (100754).— Rotativo: Hasta que perdió Jalisco, Carnaval en el trópico, El circo, Intenso y Serial.

GOLDFINGER (101786).— Rotativo: El eterno retorno y La llave francesa.

MANUEL F. DOMIGÜEZ (68091).— Rotativo: El eterno retorno, La ciudad mágica y Misterio en México.

RUXA (43152).— Matines, vermouth y noche: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

COLON (90577).— Rotativo: Misterio en México, Sagrado y profano y Regalo del destino.

CONTINENTAL (80130).— Matines, vermouth y noche: La bella y la bestia.

COUSINO (50657).— Rotativo: La invitada misteriosa, La hija del pecado y Agregados.

CILLE (160728).— Rotativo: Despojadores del mar, Lágrimas de una madre, El húser de la muerte y Calcuta.

DIECIODCHO (83778).— Vermouth y noche: El hombre de mis amores y A capa y espada.

EMERALDA (84303).— Rotativo: El eterno retorno, La ciudad mágica y Mi amigo fiel.

IDEAL CINEMA (92188).— Rotativo: Santa Brasil, La dama de compasión, Violencia y Serial.

IMPERIAL (31121).— Rotativo: Peccado mortal y Sudán.

INDEPENDENCIA (63702).— Rotativo: Sagrado y profano, Regalo del destino y Amor de una vida.

ITALIA (41884).— Rotativo: Eterno retorno, Mi amigo fiel y Atavismo.

LO FRANCO (32705).— Rotativo: Música, dinero y amor, París no muere y Serial.

NORMANDIE (81749).— Matines, vermouth y noche: Corazonaga.

NOVEDADES (91944).— Rotativo: La esclava del Sheik y Escalera al cielo.

RUXA (43152).— Matines, vermouth y noche: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

RUXA (43152).— Matines, vermouth y noche: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

ROX Y (80809).— Rotativo: La segunda oportunidad y Agregados.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: El eterno retorno, La ciudad mágica y Misterio en México.

ORIENTE (41345).— Vermouth y noche: El bandido.

PARIS.— Descanso.

PORTUGAL (34715).— Rotativo: Sagrado y profano y Regalo del destino.

PRINCESA (65305).— Rotativo: Pobre mi madre querida, Sin sombra de sospecha y Mi amigo Triguer.

PRINCIPAL (82372).— Rotativo: Noticieros, Cortos, Dibujos y Serial.

PROVIDENCIA (446073).— Rotativo: Frisia, La dama del collar y Agregados.

PLAZA (484714).— Matines, vermouth y noche: SII, Co.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

SANTO DOMINGO (68091).— Rotativo: La casa de los millones, Banderas del ayer, La voz de la tumba y Serial.

# Hoy-Baquedano

MATINEE  
VERMOUTH  
NOCHE  
PARA MAYORES  
ABRIL  
DIAZ DE  
PELICULAS  
MEXICANAS

DEBUT DE  
Ana María LYNCH  
EN EL CINE MEXICANO  
CON LO GALANES

José CIBRIAN  
Rubén ROJO

# El PUENTE del CASTIGO

con DALIA INIGUEZ y ARTURO SOTO RANGEL  
Distr.: PELICULAS MEXICANAS (CHILE) CIA. LTDA.

CUANDO SE ES MUJER, SE TIENE POCOS AÑOS, Y UN HOMBRE SUSURRA PALABRAS DE AMOR, SE ESTA MUY LEJOS DE VER EL ENGAÑO, DE DAR PASO AL NACIMIENTO DE ODIO Y DE PENSAR EN LA VENGANZA.



REPARTO DE PRIMERAS FIGURAS  
INTERVIENE EN "EL ROPAVEJERO"



Hoy se conocerá "El hijo de Robin Hood"



Justificado intérprete ha desprendido en todos los círculos las exhibiciones que comienza hoy de la espectacular producción en el teatral del sello Columbia "El hijo de Robin Hood", continuación de las fantásticas aventuras del legendario personaje de los bosques de Sherwood, en Inglaterra, y cuyas hazañas han sido y son celebradas por grandes y chicos en el mundo entero. Además de su argumento de por sí interesantísimo y del brillante colorido de su realización, "El hijo de Robin Hood" tiene la garantía de una interpretación sencillamente magnífica en la cual cumple el rol protagónico el actor favorito de todos los públicos Cornel Wilde, a quien acompaña Anita Louise, y un elenco de primera

que tener un día una gallina que acompañara al gallo. Joaquín Pardavé también deseaba tener una amapára. Para lo primero comenzó por robarse una que acompañase al gallo que ya tenía en casa. Y para lo segundo se fijó en Marta, una cocinera con un corazón tan grande como su bolsillo. Todo esto sucede en la comedia "El ropavejero".

Los lectores podrán darse el beneficio de repasar que es el desarrollo "El ropavejero" que será estrenado próximo en el cine. Encabezando la lista de actores Joaquín Pardavé y en esta obra triunfaron especialmente Sara García y Jorge Ancira, dos nuevos elementos del cine mexicano que han demostrado sus capacidades para interpretar cualquier rol que se les dé por último figura también Conchita Gentil Arcos y Juan Pujol, que no quisieron quedarse atrás en su respectivo trabajo.

Es este el reparto que nos ofrece una película llena de episodios truculentos y cómicos. Jamás se había logrado producir una pelícu-

la que desde sus primeras escenas hasta la última hiciera reír al público que, aun después de haberla visto, todavía sigue riendo a carcajadas al recordar a ese estafador ropavejero que nos brinda Joaquín Pardavé; a esa simpática y buena cocinera que encarnó Sara García.

"El ropavejero" será estrenada el martes próximo en el Teatro Santiago.

RITA HAYWORTH Y FRED ASTAIRE EN UNA CINTA

Pocas producciones ilumínicas logran mantenerse en el recuerdo de los espectadores, como "Ballando nace el amor", una de las películas que en la época de su estreno causó verdadera sensación, y que actualmente volverá a repetir el triunfo obtenido en esa oportunidad. Y es que en "Ballando nace el amor" se unen todos los factores que justifican el más completo triunfo: un argumento entretenidísimo, una realización espectacular y una interpretación soberbia en la que intervienen la glamorosa Rita Hayworth, junto al celebrado Fred Astaire, formando una pareja fantástica, especialmente en los bailes que ameniza la formidable orquesta de Xavier Cugat; ejecutando numerosos matices sencillamente fantásticos entre los cuales es posible escuchar al famoso "Chiu Chiu" de nuestro compatriota Nicancor Molinaro. "Ballando nace el amor", se estrena el próximo viernes en la Sala Cervantes.

AVELINO URZUA OBTUVO UN NUEVO ACIERTO CON LA PIEZA DEL IMPERIO

La Compañía de Comedias Lenguia-Córdoba sigue realizando una brillante temporada en el Teatro Imperio, y hoy ofrecerá dos funciones a precios populares con la presentación de la chispeante y atrívida pieza de Avelino Urzúa, "El patito chiquito ya sabe nadar".

Avelino Urzúa ha escrito, una de las más graciosas comedias chilenas, repletas de ese ingenio extraordinario que este autor desarrolla en sus habituales libretos comunitarios tales como "Un Radiogenio" que se presenta por intermedio de C. B. 106 Radio Sociedad Nacional de Minería.

**¡UN TORRENTE DE EXCITACIÓN!**  
LUPINO DAME CLARK MORRIS  
EL VALLE DE LAS SOMBRAS  
(Deep Valley)  
FAY RAINTER - HENRY HULL  
Dirigida por ERIC NEUWOLD

Viernes  
GRAN CINE  
Plaza  
COMPAGNA 1068  
Mayores

El divertido Mario Moreno reaparecerá



UNA NUEVA ESTRELLA VEREMOS EN EL FILM "EL PUENTE DEL CASTIGO"

Se ha confirmado ampliamente la noticia que dimos ayer, sobre el nombramiento del actor colombiano, Mario Moreno, para estrenar hoy una realización del sello nombrado en primer lugar. En efecto, después de variadas reuniones se solucionaron pequeñas diferencias, y así el público que todas las semanas asiste a los cines de nuestra capital, podrá apreciar las bondades del tema que trata la película "El puente del Castigo", obra que está interpretada, en sus partes principales, por Ana María Lynch, José Cibrián y Rubén Rojo.

Chano Urreta, conocido director de la industria arteca, escribió el argumento de este film que dirigió Miguel M. Delgado, conocido director, a quién se le debe el descubrimiento de Cantinflas.

El solo anuncio del estreno despertó interés en todos los sectores, ya que en esta película debutó en el cine mexicano, la estrellita argentina Ana María Lynch, esposa del conocido cantante y actor Hugo del Carril.



JOSE CIBRIAN, el galán de Ana María Lynch, en el drama que estrena hoy el cine Baquedano.

HOY

CENTRAL

MATINEE TARDE Y NOCHE



COLUMBIA PICTURES PRESENTS  
Franchot Janet TONE · BLAIR  
**El MISTERIO DE SU MUJER**  
(I LOVE TROUBLE)

CON JANIS CARTER  
ADELE JERGENS GLENDA FARRELL  
STEVEN GERAY · TOM POWERS

SOLO MAYORES

HOY

SANTA LUCIA

MATINEE TARDE Y NOCHE

¡Vuelve el COMICO GENIAL  
EN LA MAS DISLOCANTE  
DE SUS CREACIONES!

LA NUEVA EDICION  
CANTINFLAS  
artista exclusivo  
de POSA FILMS, S.A.  
en  
**EL GENDARME  
DESCONOCIDO**

GLORIA MARIN · MARY CORTES · CHINO HERRERA  
JULIO VILLARREAL · CONSUELO G. DE LUNA · LUIS G. BARREIRO

MAYORES Y MENORES



## 19.—ELECTRICIDAD.

ELECTRICISTA ORDENES Industrial 1486 18 Oc.  
SOLDADURAS MULTIPLES electricas marca "Decca" garantizadas. Para toda clase de trabajo de 20 a 275 amperios. Servicio inmediato. Facilidades de pago. Compañía 1312-1325. Fono 21 Jn.

REPUESTOS ELECTRICOS de varios. Ventilador. Díez de Julio 81. 22 E.

21.—HOTELES.

TENGASE SIEMPRE UN- guento Monte Santo! 31 M.

HOTEL BRASIL 44. TODAS las habitaciones con radio HIA.

22.—IMPRENTAS.

LIBRERIAS, ETC.

PLUMAS FUENTE ENCENDE- dores lápices. arreglo. Galería Alessandri N.º 30. 31 E.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO REDONDO PARA construcciones. Sack. 31 E.

PAPELERIA CENTRAL. NUE- va York 65 Casilla 722 linda surtidor papeles importados nacionales. Despacho a provin- cias. HIA.

PLANCHAS YESO 1.80 MT2 11 Cornetas, tornillos, topete- ros Arturo Prat 1754. 17 N.

CORTINAS METALICAS Y DE malla: cerrajería; reparaciones. Caja y Valverde Rogelio Ugar- tito 1885. Teléfono 52546. 4 E.

DURAN BODEGA AVENIDA GE- neral Bustamante 772 Teléfono 6114. Materiales para construc- ciones. HIA.

PINTA, EMBALDOSA, REPARA- ción. A precios más ba- jo. E. Lobos. Arturo Prat 936. 12 N.

FIERRO PARA CONSTRUC- ciones. Abel Gutiérrez. Teatinos 4040. 25 Jn.

DEMOLICION: ADOBES NUE- nos y usados. Tejas antiguas. Tijeras para cocinas. Puer- tas. Ventilaciones de fierro fundido, maderas en general. Se regalan escombros. Castro 478. 20 E.

OPORTUNIDAD. PAPELES

muebles lisos rollo \$ 4.00; Flan- kers a \$ 7; Poncados \$ 11.

Papelaria Nacional. — Arturo Prat 361. HIA.

SACK. BARRACA FIERRO San Pablo 1179. Morandé 817.

Precios bajos. 31 E.

FIERRO ACANALADO GAL- vanizado Sack. 31 E.

FIERRO GALVANIZADO LISO Sack. 31 E.

PINTURAS PASTA SACK 31 E.

PUERTAS VENTANAS GRAN- turdo en medidas modelos "Standard". Se hacen persi- nas celosías. Estudio de presu- puestos según planos. Fábrica "Record" San Diego 743. 19 E.

25.—MAQUINARIAS.

MAQUINAS COSER Y ESCRI- bir compro-vento Reparaciones garantidas. Casa Pupko: 10 de Julio 318-B. 34730 HIA.

COMPRA MAQUINAS COSER. boletos empeño, objetos alquileras García Reyes 85 fono 90191. 30 S.

REGISTRADORA NATIONAL manual para notas de ventas marca hasta \$ 999.90 uso ga- rantido vende. Santo Domingo 965. 7 M.

26.—MAQUINAS DE COSER

MAQUINAS COSER Y ESCRI- bir compro-vento Reparaciones garantidas. Casa Pupko: 10 de Julio 318-B. 34730 HIA.

MUSICA

DISCOS COMPRAVENTA San Antonio 422. 12 O.-

29.—MODAS

Y CONFECIONES.

CINTURONES: "PAN- tasia" "Sencillo". Enorme surtido! Po- rramos cinturones Pre- cios especiales para mo- distas. Fábrica "REX" San Antonio 470. 18 N.

MOTORES ELECTRICOS AL- tos y continuos. vendo. Ca- sial 126 teléfono 63575 HIA.

BOMBAS TRANSVASILLAR VI- so sobre carros. Fábrica Inge- niero Cintolesi. Santo Domingo. Fono: 93732. HIA.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

ROSAS 1777, MUEBLER A CEN- TRAL, ofrece: dormitorios, 3.200 pesos; comedores, \$ 2.900; hallas \$ 2.000. También ofrece créditos. Muebleria Central 1777. H/A.

COLCHONES Y SOMMIERES desde \$ 500 — Marquesas Ca- driles \$ 500. — Especialidad me- didas, composturas. Despachos provincias. Venta mayor y menor. Fábrica: Mapocho 3330. Fono: 95302. 27 N.

!OCASION! VENDO TODA clase muebles, menajes catres. Créditos. — San Diego 346. 20 O.

31.—MUEBLES: INDUSTRIALES

Ofrémos el más extenso sur- tido de motores y maquinarias.

a los precios más convenientes.

Consultenos antes de decidir su compra, le será provechoso.

"Casa Héctor Moreno" Arturo Prat N.º 138. 16 M.

32.—MAQUINAS DE ESCRIBIR

SIMS. OFICINA TECNICA MA- quinas escribir sumar calculadoras Featinos 551 Teléfono 60373. HIA.

MUSICA

DISCOS COMPRAVENTA San Antonio 422. 12 O.-

33.—NEGOCIOS, VENDER.

NECESITO MECANICO TOR- nero. Manuel de Amat 3081 es- quina San Vicente. 18 E.

34.—NOTIFICACIONES Y CI- TACIONES.

SOCIEDAD AURIFERA INES Chica. — Conforme al artículo 9 de los Estatutos, citase a Junta General Extraordinaria para resolver acerca de la hipoteca que se vende de los bienes sociales a celebrarse el 21 del pre- sente, a las 17.30, en la Sociedad Nacional de Minería, Mon- dongo 759. Luis Aldunate, Vice- presidente.

35.—RADIOS.

RADIO RCA Y DISCOS VIC- tor. "Francisco Figueras y Cia." Santa Isabel 6301-A, entre Avenidas Seminario-Cordell. Fono 44420. Facilidades. Se arregla- toda clase radios. 31 E.

36.—RESIDENCIALES, PEN- SIONES.

ARRIENDO PIEZAS AMOBLA- das personas trabajen afuera, desde 140 pesos semanales. Bra- vo 44.

37.—RESTAURANTES.

!QUIERE USTED COMER MUY bien? Pase donde Alfredo Club Radical. Décima Comuna. Choi- ló 1950. !!!Atención esmerada!!!!

38.—TALLERES.

RESTAURANTE CHIQUITO CO- francesa. Plato exquisito Exposición 10 (Estación Cen- tral). Teléfono 1216 HIA.

39.—SASTRERIAS.

SASTRERIA VASQUEZ SAN- JORGE 564 (altos) Teléfono N.º 81687 Casimires finos Hechuras. HIA.

40.—PRESTAMOS, DINERO,

INVERSIONES.

EL MAS ALTO INTERES CON

el maximo de garantía, sin la más mínima preocupación, se obtiene únicamente por interme- dio de la Caja de los Proprie- tarios de Chile S. A. Santo Domingo N.º 1249. 17 E.

41.—PROPIEDADES, VEN- DEN.

\$ 35.500 A \$ 68.300. BARRIO Santa Rosa, Comuna San Mi- guel. Sitios con urbanización completa, agua potable, alcantarillado, luz, pavimento concreto. Pequeña cuota, contado, saldo pagadero desde 500 pesos mensuales en cinco años sin intereses, sin comisión. Gue- te, Bandera 75 Oficina 132. 27 N.

42.—RELOJERIAS.

B. NACHMANN, RELOJERO- Técnico. Huérfanos 757 4.0 piso, oficina 406 Componentes relojes toda clase Absoluta se- riedad. Trabajos garantidos Precios modicos. Huérfanos 757 al oxigeno con bronce en es- tanques de bencina de automó- viles y camiones o cualquier estanque que haya tenido liqui- do inflamable. 4 E. 50

43.—SASTRERIAS.

SASTRERIA VASQUEZ SAN- JORGE 564 (altos) Teléfono N.º 81687 Casimires finos Hechuras. HIA.

44.—PROYECTOS PUBLI- CAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE

Obras Públicas. Departamento de Hidráulica. Se piden pro-

puestas públicas para la ejecu-

ción de las obras de aguas pota- bles de Gorbea las que se abri- rán el 20 de enero en curso a las 16 horas. Bases y demás an- teceden- tes en la Oficina de Partes Santiago, 7 de enero de 1949. El Director del Departamen- to. 20 E.

45.—RADIOS.

DIRECCION GENERAL DE

Obras Públicas. Departamento de Hidráulica. Se piden pro-

puestas públicas para la ejecu-

ción de las obras de mejoramiento del agua potable de Lo- ta Baja, las que se abrirán el 25 de enero en curso, a las 16 horas. Bases y demás an- teceden- tes en la Oficina de Partes Santiago, 7 de enero de 1949. El Director del Departamen- to. 22 E.

46.—RELOJERIAS.

FERNANDEZ Y CONTRERAS Ltda. Avda Independencia 453

Fono 69520 Radios RCA Ra- dios Phillips Arrendamos am- plificadores Reparaciones Ser- vicio técnico. HIA.

47.—RADIOS.

RADIOS TODAS MARCAS

Tocadiscos Amplios créditos Reparaciones garantidas Servicio domicilio Casa Areavena, Es- meralda 829 Fono 8963 H. A.

48.—RADIOS.

RADIO REPARACIONES DO- micilio, garantidas 65112. 14 O.

49.—SASTRERIAS.

!QUIERE PERFECCION EN

su traje? diríjase a Sastreña

"El Viraje". Técnicas hechuras,

maridados infinitables. Viraduras

perfectas Transformaciones tra- jes sastre de señora San Diego N.º 218. Fono 81232. 27 N.

50.—SASTRERIAS.

CARTAGENA. RESIDENCIAL

"Italia", de Enrique Copello. La

conviene visitarla. Balmaceda

45, Casilla 30.

RESIDENCIAL "PLENCIA", rese- rve pieza. Avda Argentina

264, Valparaíso Una cuadra

Estación Barón. 26 S.

HOTEL "ADRIA" (EX STAR).

Plaza Victoria. Valparaíso.

Muy central. \$ 80.—diarios.

30 M.

RESIDENCIAL LOS CARDE-

nales. Marina Alta 465. Carto-

nena. Pensión de ambiente fa- miliar y buenas piezas: \$ 90.—

diarios. Comedores con arri- ga- vista al mar. Atendida por su dueña. Reserve con anticipación sus piezas. 30 E.

MALETERIA LEZANA. CATE-

dral 1484. Teléfono 85275. Fun-

das para maletas en dos horas,

compostura y trabajos de pri- mer clase. 29 E.

CASABLANCA. GRAN HOTEL

para veraneantes. pasajeros de

gusto refinado Idea para des- canio. Canchas deportes. Ser- vicio a la carta. 30 E.

1.VINO 15 litros. Reservado tinto

o blanco, \$ 75.— Pedro Lagos

357. Teléfono 52818. 15 E.

53.—JUDICIALES.

QUIERA MANUEL ALARCON

Fraga.— El 19 del presente a las

10 horas procederá a la fac- ción de inventario de los bienes de

esta quiebra, en calle Almudena

256, Of. 311—Mauricio Litvak R.

31 E.

BOMBAS.—

# LA NACION

Tendencia de baja marcó el cierre de ayer de Bolsa de Comercio de Santiago

## EN ORO SE REGISTRO UNA BAJA DE DIEZ PUNTOS

La Bolsa de Comercio de Santiago, ayer, en su día inicial de operaciones de la presente semana, registró el siguiente volumen de operaciones: Oro, \$ 131.800; Bonos, \$ 3.166.200 nominales, y Acciones, 91.941 unidades.

Hubo un total de 32 fluctuaciones —12 alzas— que se individualizaron en la siguiente forma: alza del Oro; 3 bajas en bonos; 2 alzas y 2 bajas en títulos bancarios; 1 alza y 2 bajas en mineras; 1 alza en agrícolas y ganaderas; 1 alza y 3 bajas en salitreras; 1 alza y 6 bajas en textiles, y 5 alzas y 5 bajas en industrias y variadas.

10 puntos de alza en oro; 1 en Banco Sud Americano; 1 en Fornito Chileno; 5 en Aigüe Chilena; 1 en Tejidos El Salto; 1 en Sanitas; 3 en Vapores; 1 de baja en Debentures Iquique; 1 3/4 en Debentures Tarapacá; 1 en Banco de Chile; 6 en Banco de Crédito e Inversiones —derivada del reparto del dividendo—; 1 62 en Iota; 1 1/2 en Iquique; 22 en Lautaro —consecuencia del dividendo—; 3 1/2 en Pafco Concepción —también por dividendo—, y 2 1/2 en Bima, fueron las principales variaciones de precios del día bursátil.

El mercado dentro de una relativa actividad, al ocederse el cierre, indicó tendencia de baja.

## FLUCTUACIONES

### BAJARON

#### BONOS:

O. Públicas 7-1, 87 n a 84 t.

Debentures Iquique 52 v a 51 v.

Debentures Tarapacá 32 3/4 v a 31 v.

BANCOS:

Chile 488 v a 487 v.

Credito 70 n a 64 t. X. D.

MINERAS:

Lota 52 12 n a 56 cm.

Tecopilla 58 12 cp a 57 cm.

SALITRERAS:

Iquique 56 3/4 vp a 55 1/2 v.

Lautaro 300 cp a 278 v.

Tarapacá 36 tp a 35 1/2 v.

TEXTILES:

Fisp 52 n a 51 v.

P. Concepción 31 v a 37 1/2 v. (X. D. E.)

T. Progreso 22 tp a 21 1/2 c.

Vestex 15 1/4 tp a 15 tp.

Vict. P. Alto B. 19 1/2 v m a 19 1/8 cm.

INDUSTRIALES Y VARIAS:

Bima 65 1/2 v a 63 v.

### SUBIERON

#### ORO:

2.630 t a 2.640 v.

BANCOS:

Israelita 61 1/4 n a 62 c.

S. Americano 86 c a 87 v.

MINERAS:

Manganosos A. 19 cp a 19 1/2 v.

AGRICOLAS Y GANADERAS:

F. Chilena 44 n a 45 t.

SALITRERAS:

A. Chilena 480 t a 485 tp.

TEXTILES:

Tel. Salto 35 v a 36 t.

INDUSTRIALES

Cerveceras 89 1/2 t a 90 v.

C. Industrial 35 3/4 n a 36 1/2 v.

Maderas 14 3/4 cp a 15 cp.

Sanitas 50 c a 51 t.

Vapores 116 cp a 119 cp.

Cie 31 7/8 t a 31 12 c.

Cope 14 1/4 t a 15 7/8 t.

Gas Sigo. 41 1/2 v a 41 t.

Muelles 13 n a 12 1/4 t.

Y VARIAS:

Bima 65 1/2 v a 63 v.

**Sin tendencia los bonos y de alza las acciones cerraron ayer en Nueva York**

## COTIZACIONES AL CIERRE

|                        |                          |                       |                                          |
|------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
| ORO. 2.640 v           | BONOS                    | Vifa C. y T. 26 n     | Quinta 39 n                              |
| D. Interna 7-1 84 c    | SALITRERAS               | Vifa La Rosa 27 1/2 t | Fertilizantes 37 n                       |
| Garancho 100 1/2 v     | Aluminio 485             | Iquique 55 1/2 vna    | Mucha Ros. 53 n                          |
| O. P. 84 t             | Ind. Varias 22 t         | Lautaro XID. 35 1/2 v | Indus 5 n                                |
| Mun. Sign. 8-1 58 t    | TEXILES                  | Tarapacá 34 1/2 v     | Indus 27 1/2 n                           |
| Cafe 6-1/2 82 v        | Chemical 58 3/4 n        | Interoceana 24 n      | Interoceana 24 1/2 n                     |
| Vapores 116 1/2 v      | FIAP 31 v                | Lino 100 t            | Lino 100 kilos                           |
| Dep. Iquique 51 1/2 v  | P. Belavista 79 n        | Lomas Penca 24 c      | 100 sacos achiullo, 150;                 |
| Dep. Tarapacá 31 v     | P. Concepc. XD 37 1/2 v  | Almendro 28 1/2 cp    | LERA, la carga — 500 car-                |
| B. Eléctricos 46 n     | Asociación 35 1/2 v      | Maderas 15 cp         | cargas eucaliptus 1a, 366; 31,21 car-    |
| Hacienda 47 1/2 v      | Sediano 46 n             | Mecánica 36 v         | gas eucaliptus 1a, 380; 32,48 car-       |
| Credito 10 1/2 v       | Tel. Salto 36 t          | Xuriles 12 1/4 t      | gas eucaliptus 1a, 360;                  |
| Espanol 185 1/2 v      | Tex. Progreso 21 1/2 c   | Clemente 12 1/2 v     | LERA, los 100 kilos                      |
| Esmeralda 62 c         | Vestex 15 1/4 tp         | Cerro 20 1/2 v        | 82,23 car-                               |
| Ital. Minera 100 1/2 v | Y. V. 15 1/4 tp          | Mineral 24 1/2 v      | carillas 1a, 44; 19,26 carros eu-        |
| Ital. Minera 100 1/2 v | Z. V. 15 1/4 tp          | Tatortal 263 t        | caliptus 1a, 41,50; 21,00 carros eu-     |
| Ital. Minera 100 1/2 v | Teléfono 49 1/2 n        | Club Gold 13,500 v    | caliptus 2a, 40; 101,49 carros eu-       |
| Ital. Minera 100 1/2 v | Codina 30 v              | Universo 11 1/2 v     | caliptus 3a, 39;                         |
| Ital. Minera 100 1/2 v | Coca 7,000 v             | Vidriera 31 1/2 v     | GRANZAS, los 100 kilos — 16              |
| Ital. Minera 100 1/2 v | C. Industrial 38 1/2 t   | Zu-Zas 18 n           | sacos trigo montaña, 304; 7 sa-          |
| Ital. Minera 100 1/2 v | Cope 15 7/8 t            | EGRESOS               | cos granas trigo raya, 275; 81 sa-       |
| Ital. Minera 100 1/2 v | Cor. Industrial 38 1/2 t | Electro. Ind. 33 v    | sacos carbón espino, 280; 8 sa-          |
| Ital. Minera 100 1/2 v | Cor. Industrial 38 1/2 t | Tucapel 80 v          | sacos carbón espino, 270; 81 sa-         |
| Ital. Minera 100 1/2 v | Cor. Industrial 38 1/2 t | TRANSACTIONS          | cos carbón blando, 160;                  |
| Ital. Minera 100 1/2 v | Cor. Industrial 38 1/2 t | ORO. 111.800          | CEBADA, los 100 kilos — 35               |
| Ital. Minera 100 1/2 v | Cor. Industrial 38 1/2 t | BONOS. 3.166.200      | carros eucaliptus 1a, 300; 100 sacos ce- |
| Ital. Minera 100 1/2 v | Cor. Industrial 38 1/2 t | ACCOS. 91.941         | badas paña, 300; 100 sacos cebada        |

## FERIA "EL TATTERSALL"

Transacciones verificadas en remate del 17 de enero de 1949.

### NOVILLOS

9 con 5736 kilos a 12,88 v.

Las Cabras: 9 con 1131 v.

10 con 1237 v.

11 con 1065 v.

12 con 1039 v.

13 con 1120 v.

14 con 1120 v.

15 con 1120 v.

16 con 1120 v.

17 con 1120 v.

18 con 1120 v.

19 con 1120 v.

20 con 1120 v.

21 con 1120 v.

22 con 1120 v.

23 con 1120 v.

24 con 1120 v.

25 con 1120 v.

26 con 1120 v.

27 con 1120 v.

28 con 1120 v.

29 con 1120 v.

30 con 1120 v.

31 con 1120 v.

32 con 1120 v.

33 con 1120 v.

34 con 1120 v.

35 con 1120 v.

36 con 1120 v.

37 con 1120 v.

38 con 1120 v.

39 con 1120 v.

40 con 1120 v.

41 con 1120 v.

42 con 1120 v.

43 con 1120 v.

44 con 1120 v.

45 con 1120 v.

46 con 1120 v.

47 con 1120 v.

48 con 1120 v.

49 con 1120 v.

50 con 1120 v.

51 con 1120 v.

52 con 1120 v.

53 con 1120 v.

54 con 1120 v.

55 con 1120 v.

56 con 1120 v.

57 con 1120 v.

58 con 1120 v.

59 con 1120 v.

60 con 1120 v.

61 con 1120 v.

62 con 1120 v.

</